

— DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —



Número 775

IV Legislatura

Sesión Plenaria

Presidencia

Excmo. Sr. D. Juan Van-Halen Acedo

Celebrada el jueves 4 de marzo de 1999

Orden del día:

1.- Promesa o juramento de la Diputada D^a Sonia Arroyo Fernández, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, en sustitución por renuncia, de D. Adolfo Gilaberte Fernández.

R 1346-1347/99 (IV)

2.- Pregunta para respuesta oral en Pleno del Sr. Sanz Arranz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, acumulada a la PCOP 49/99, al Sr. Presidente de la Comunidad, sobre situación en que se encuentra el Proyecto del Parque Temático de San Martín de la Vega y relaciones con la multinacional Warner Brothers.

PCOP 47/99 R 2107 y PCOP 49/99 R 2191 (IV)

3.- Pregunta para respuesta oral en Pleno del Sr. Abad Bécquer, del Grupo Parlamentario Socialista, acumulada a la PCOP 47/99, al Sr. Presidente de la Comunidad, sobre situación actual en que se encuentra el desarrollo del proyecto urbanístico "Parque Temático de Ocio" sito en el término municipal de San Martín de la Vega.

PCOP 49/99 R 2191 y PCOP 47/99 R 2107 (IV)

4.- Pregunta para respuesta oral en Pleno de la Sra. Liébana Montijano, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Presidente de la Comunidad sobre balance del programa de atención domiciliaria a enfermos del SIDA puesto en marcha por la Comunidad de Madrid a través de la Oficina Regional del SIDA.

PCOP 54/99 R 2207 (IV)

5.- Pregunta para respuesta oral en Pleno del Sr. Meléndez González, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre situación actual del Plan de nuevas comisarías en Madrid.

PCOP 48/99 R 2189 (IV)

6.- Pregunta para respuesta oral en Pleno del Sr. Magán de Torres, del Grupo Parlamentario Popular, al

Gobierno, sobre términos del convenio firmado entre el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Tajo y el Presidente del Canal de Isabel II para interconectar las diferentes cuencas de la región.

PCOP 53/99 R 2201 (IV)

7.- Pregunta para respuesta oral en Pleno de la Sra. Martín Barrios, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre motivos para no hacer público el Resumen Estadístico de Siniestralidad Laboral, que se distribuía mensualmente por la Dirección General de Trabajo y Empleo de la Comunidad de Madrid.

PCOP 50/99 R 2192 (IV)

8.- Pregunta para respuesta oral en Pleno del Sr. Misiego Gascón, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre actuación llevada a cabo por la Consejería de Economía y Empleo a través de la Dirección General de Industria y Minas respecto de la extracción de zahorra de la finca "El Malecón" del distrito de Barajas, por parte de la empresa pública AENA. PCOP 51/99 R 2199 (IV)

9.- Pregunta para respuesta oral en Pleno del Sr. Duque Cuesta, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre programas de ayudas a las pequeñas y medianas empresas de la región que ha puesto en marcha la Comunidad de Madrid. PCOP 52/99 R 2200 (IV)

10.- Pregunta para respuesta oral en Pleno de la Sra. Vázquez Menéndez, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre fechas planificadas para que estén operativas las plazas en residencias de personas mayores que se van a crear este año, mediante concierto con residencias privadas. PCOP 37/99 R 1742 (IV)

11.- Pregunta para respuesta oral en Pleno del Sr. Chazarra Montiel, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre medidas previstas para evitar que sufran agresiones y daños las esculturas de La Cibeles y Neptuno, con motivo de las celebraciones deportivas, tal y como han solicitado la Academia de Bellas Artes de San Fernando y el Colegio de Doctores y Licenciados. PCOP 4/99 R 166 (IV)

12.- Pregunta para respuesta oral en Pleno del Sr. Chazarra Montiel, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre fecha prevista para poner en marcha el Plan plurianual de restauración y conservación de monumentos de Alcalá de Henares, dotado con 10.000 millones de pesetas, tras haber sido declarada por la Unesco Ciudad Patrimonio Mundial de la Humanidad. PCOP 6/99 R. 168 (IV)

13.- Interpelación de la Sra. Díaz Sanz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre política general en materia de inmigración en la Comunidad de Madrid, y, especialmente, en lo referido a políticas de vivienda, educación, sanidad y trabajo dirigidas a la población inmigrante residente en la Comunidad de Madrid. I 7/99 R 642 (IV)

13.- Comparecencia, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para que informe sobre desarrollo, gestión, ejecución y financiación de la operación urbanística conocida como "Operación Chamartín".

C 9/99 R 200 (IV)

14.- Enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Proyecto de Ley del Parque Regional del Curso Medio del Río Guadarrama y su entorno.

PL 5/99 R 318 R (IV) R. 1143/99

15.- Enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley del Parque Regional del Curso Medio del Río Guadarrama y su entorno.

PL 5/99 R 318 (IV) R 1534/99

16.- Enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Proyecto de Ley de Creación del Colegio Profesional de Protésicos Dentales de la Comunidad de Madrid.

PL 6/99 R 398 (IV) R. 1250/99

17.- Enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley de Adecuación de la normativa de la Comunidad de Madrid a la Ley Estatal 4/1999, de 13 de enero, de Modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

8/99 R 813 (IV) R. 1981/99

18.- Dictamen de la Comisión de Economía y Empleo sobre el Proyecto de Ley de Ordenación del Turismo de la Comunidad de Madrid.

PL 8/98 R 4982 R. 2033/99 (IV)

SUMARIO

Promesa o juramento de la Diputada D^a Sonia Arroyo Fernández, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, en sustitución por renuncia, de D. Adolfo Gilaberte Fernández.

R 1346-1347/99 (IV)

pág. 21331

-Interviene, prometiendo, la Sra. Arroyo Fernández

pág. 21331

Pregunta para respuesta oral en Pleno del Sr. Sanz Arranz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, acumulada a la PCOP 49/99, al Sr. Presidente de la Comunidad, sobre situación en que se encuentra el Proyecto del Parque Temático de San Martín de la Vega y relaciones con la multinacional Warner Brothers.

PCOP 47/99 R 2107 (IV)

pág. 21331

Pregunta para respuesta oral en Pleno del Sr. Abad Bécquer, del Grupo Parlamentario Socialista, acumulada a la PCOP 47/99, al Sr. Presidente de la Comunidad, sobre situación actual en que se encuentra el desarrollo del proyecto urbanístico "Parque Temático de Ocio" sito en el término municipal de San Martín de la Vega.

PCOP 49/99 R 2191 (IV)

pág. 21331

-Intervienen el Sr. Sanz Arranz y el Sr. Abad Bécquer, formulando la pregunta.

pág. 21331

-Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

pág. 21331-21333

-Intervienen el Sr. Sanz Arranz, el Sr. Abad Bécquer y el Sr. Presidente de la Comunidad, ampliando la información

pág. 21333-21339

Pregunta para respuesta oral en Pleno de la Sra. Liébana Montijano, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Presidente de la Comunidad sobre balance del programa de atención domiciliaria a enfermos del SIDA puesto en marcha por la Comunidad de Madrid a través de la Oficina Regional del SIDA.

PCOP 54/99 R 2207 (IV)

pág. 21339

-Interviene la Sra. Liébana Montijano, formulando la pregunta.

pág. 21339

-Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad,

respondiendo la pregunta.

pág. 21339-21341

-Interviene la Sra. Liébana Montijano, agradeciendo y ampliando la información.

pág. 21341

Pregunta para respuesta oral en Pleno del Sr. Meléndez González, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre situación actual del Plan de nuevas comisarías en Madrid.

PCOP 48/99 R 2189 (IV)

pág. 21341

-Interviene el Sr. Meléndez González, formulando la pregunta.

pág. 21342

-Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, respondiendo la pregunta.

pág. 21342

-Intervienen el Sr. Meléndez González y el Sr. Consejero, ampliando la información.

pág. 21342-21343

Pregunta para respuesta oral en Pleno del Sr. Magán de Torres, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre términos del convenio firmado entre el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Tajo y el Presidente del Canal de Isabel II para interconectar las diferentes cuencas de la región.

PCOP 53/99 R 2201 (IV)

pág. 21344

-Interviene el Sr. Magán de Torres, formulando la pregunta.

pág. 21344

-Interviene el Sr. Consejero de Hacienda, respondiendo la pregunta.

pág. 21344-21345

-Interviene el Sr. Magán de Torres, agradeciendo y ampliando la información.

pág. 21345

Pregunta para respuesta oral en Pleno de la Sra. Martín Barrios, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre motivos para no hacer público el Resumen Estadístico de Siniestralidad Laboral, que se distribuía mensualmente por la Dirección General de Trabajo y Empleo de la Comunidad de Madrid.

PCOP 50/99 R 2192 (IV)

pág. 21345

-Interviene la Sra. Martín Barrios, formulando la pregunta.

pág. 21345

-Interviene el Sr. Consejero de Economía y Empleo, respondiendo la pregunta.

pág. 21345-21346

-Intervienen la Sra. Martín Barrios y el Sr. Consejero, ampliando la información.

pág. 21346-21348

Pregunta para respuesta oral en Pleno del Sr. Misiego Gascón, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre actuación llevada a cabo por la Consejería de Economía y Empleo a través de la Dirección General de Industria y Minas respecto de la extracción de zahorra de la finca "El Malecón" del distrito de Barajas, por parte de la empresa pública AENA.
PCOP 51/99 R 2199 (IV)

pág. 21348

-Interviene el Sr. Misiego Gascón, formulando la pregunta.

pág. 21348

-Interviene el Sr. Consejero de Economía y Empleo, respondiendo la pregunta.

pág. 21348

-Intervienen el Sr. Misiego Gascón y el Sr. Consejero, ampliando la información.

pág. 21348-21351

Pregunta para respuesta oral en Pleno del Sr. Duque Cuesta, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre programas de ayudas a las pequeñas y medianas empresas de la región que ha puesto en marcha la Comunidad de Madrid.
PCOP 52/99 R 2200 (IV)

pág. 21351

-Interviene el Sr. Duque Cuesta, formulando la pregunta.

pág. 21351

-Interviene el Sr. Consejero de Economía y Empleo, respondiendo la pregunta.

pág. 21351-21352

-Interviene el Sr. Duque Cuesta, agradeciendo y ampliando la información.

pág. 21352

Pregunta para respuesta oral en Pleno de la Sra. Vázquez Menéndez, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre fechas planificadas para que estén operativas las plazas en residencias de personas mayores que se van a crear este año, mediante concierto con residencias privadas.
PCOP 37/99 R 1742 (IV)

pág. 21352

-Interviene la Sra. Vázquez Menéndez, formulando la pregunta.

pág. 21352

-Interviene la Sra. Consejera de Sanidad y Servicios Sociales, respondiendo la pregunta.

pág. 21352-21353

-Intervienen la Sra. Vázquez Menéndez y la Sra. Consejera, ampliando la información.

pág. 21353-21354

Pregunta para respuesta oral en Pleno del Sr. Chazarra Montiel, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre medidas previstas para evitar que sufran agresiones y daños las esculturas de La Cibeles y Neptuno, con motivo de las celebraciones deportivas, tal y como han solicitado la Academia de Bellas Artes de San Fernando y el Colegio de Doctores y Licenciados.
PCOP 4/99 R 166 (IV)

pág. 21354

-Interviene el Sr. Chazarra Montiel, formulando la pregunta.

pág. 21354

-Interviene el Sr. Consejero de Educación y Cultura, respondiendo la pregunta.

pág. 21354-21355

-Intervienen el Sr. Chazarra Montiel y el Sr. Consejero, ampliando la información.

pág. 21355-21356

Pregunta para respuesta oral en Pleno del Sr. Chazarra Montiel, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre fecha prevista para poner en marcha el Plan plurianual de restauración y conservación de monumentos de Alcalá de Henares, dotado con 10.000 millones de pesetas, tras haber sido declarada por la la Unesco Ciudad Patrimonio Mundial de la Humanidad.
PCOP 6/99 R. 168 (IV)

pág. 21356

-Interviene el Sr. Chazarra Montiel, formulando la pregunta.

pág. 21356

-Interviene el Sr. Consejero de Educación y Cultura, respondiendo la pregunta.

pág. 21356-21357

-Intervienen el Sr. Chazarra Montiel y el Sr. Consejero, ampliando la información.

pág. 21357-21358

Interpelación de la Sra. Díaz Sanz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre política general en materia de inmigración en la Comunidad de Madrid, y, especialmente, en lo referido a políticas de vivienda, educación, sanidad y trabajo dirigidas a la población inmigrante residente en la Comunidad de Madrid.
I 7/99 R 642 (IV)

pág. 21358

-Interviene la Sra. Díaz Sanz, formulando la interpelación.

pág. 21358-21360

-Interviene la Sra. Consejera de Sanidad y Servicios Sociales, respondiendo a la interpelación

pág. 21360-21363

-Interviene la Sra. Díaz Sanz, en turno de réplica.

pág. 21363-21366

-Interviene la Sra. Consejera, en turno de dúplica.

pág. 21366-21367

-Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, la Sra. Díaz Sanz, la Sra. García Sánchez y el Sr. Sanz Pinacho.

pág. 21367-21371

-Interviene la Sra. Consejera, para cierre de debate.

pág. 21371-21372

Comparecencia, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para que informe sobre desarrollo, gestión, ejecución y financiación de la operación urbanística conocida como "Operación Chamartín".

C 9/99 R 200 (IV)

pág. 21372

-Interviene el Sr. Abad Bécquer, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

pág. 21372-21373

-Exposición del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

pág. 21373-21375

-Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. Sanz Arranz, el Sr. Abad Bécquer y el Sr. Rosón Ferreiro.

pág. 21375-21381

-Interviene el Sr. Consejero, respondiendo a los Sres. Portavoces.

pág. 21381-21382

Enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Proyecto de Ley del Parque Regional del Curso Medio del Río Guadarrama y su entorno.

PL 5/99 R 318 R (IV) R. 1143/99

pág. 21382

Enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley del Parque Regional del Curso Medio del Río Guadarrama y su entorno.

PL 5/99 R 318 (IV) R 1534/99

pág. 21382

-Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente y Desarrollo Regional, presentando el Proyecto de Ley.

pág. 21382-21385

-Intervienen el Sr. Setién Martínez y el Sr. García Martínez, en turno de defensa de las Enmiendas.

pág. 21385-21388

-Interviene el Sr. Del Olmo Flórez, en turno en contra de las Enmiendas.

pág. 21388-21391

-Votación y rechazo de las Enmiendas.

pág. 21391

Enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Proyecto de Ley de Creación del Colegio Profesional de Protésicos Dentales de la Comunidad de Madrid. PL 6/99 R 398 (IV) R. 1250/99

pág. 21391

-Interviene el Sr. De Luxán Meléndez, en turno de defensa de la Enmienda.

pág. 21391-21392

-Intervienen el Sr. Chazarra Montiel y el Sr. Troitiño Pelaz, fijando la posición de sus Grupos.

pág. 21392-21395

-Votación y rechazo de la Enmienda.

pág. 21395

Enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley de Adecuación de la normativa de la Comunidad de Madrid a la Ley Estatal 4/1999, de 13 de enero, de Modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

8/99 R 813 (IV) R. 1981/99

pág. 21395

-Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, presentando el Proyecto de Ley.

pág. 21395-21396

-Interviene el Sr. Ledesma Bartret, en turno de defensa de la Enmienda.

pág. 21396-21399

-Intervienen el Sr. De Luxán Meléndez y el Sr. Huete Morillo, fijando la posición de sus Grupos.

pág. 21399-21400

-Votación y rechazo de la Enmienda

pág. 21400

Dictamen de la Comisión de Economía y Empleo sobre el Proyecto de Ley de Ordenación del Turismo de la Comunidad de Madrid.

PL 8/98 R 4982 R. 2033/99 (IV)

pág. 21400

-Interviene el Sr. Berzal Andrade, presentando el Dictamen.

pág. 21400-21401

-Votación y aprobación del Dictamen.

pág. 21401

-Se levanta la sesión a las 23 horas y 55 minutos.

pág. 21401

(Se abre la sesión a las diecisiete horas y doce minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, se abre la sesión. Pasamos a tratar la cuestión preliminar.

Promesa o juramento de la Diputada doña Sonia Arroyo Fernández, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, en sustitución, por renuncia, de don Adolfo Gilaberte Fernández.
R. 1346-1347/99 (IV)

Para dar aplicación al artículo 12.1.c) del Reglamento de la Asamblea, que establece la obligación de prestar en la primera sesión plenaria a la que asista el Diputado electo la promesa o juramento de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía, ruego tenga S.S. la bondad de ponerse en pie, igual que los señores Diputados.

Señora Diputada, ¿prometéis o juráis acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid?

La Sra. **ARROYO FERNÁNDEZ**: Prometo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias; le deseo una gran labor parlamentaria. Tomen asiento, por favor. Pasamos al primer punto del Orden del Día. En primer lugar, vamos a tratar de forma acumulada dos preguntas: la primera del señor Sanz Arranz, Pregunta 47/99 y la segunda del señor Abad Bécquer, 49/99.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno del Sr. Sanz Arranz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Sr. Presidente de la Comunidad de Madrid, sobre la situación en que se encuentra el Proyecto del Parque Temático de San Martín de la Vega y relaciones con la multinacional Warner Brothers.

PCOP 47/99 R. 2107 (IV)

Pregunta para Contestación Oral en Pleno del Sr. Abad Bécquer, del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Presidente de la Comunidad de Madrid, sobre la situación actual en que se encuentra el desarrollo del proyecto urbanístico "Parque Temático de Ocio", sito en el término municipal de San Martín de la Vega.

PCOP 49/99 R. 2191 (IV)

El procedimiento ya saben cuál es; conviene que la primera de las intervenciones sea breve para que no se convierta en una interpelación. Primero, tiene la palabra el señor Sanz Arranz para enunciar la pregunta.

El Sr. **SANZ ARRANZ** (Desde los escaños.): Gracias, señor Presidente. La escueta pregunta es: ¿Cuál es la situación en la que se encuentra el proyecto del Parque Temático de San Martín de la Vega y las relaciones con la multinacional Warner Brothers?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sanz Arranz. Señor Abad Bécquer, tiene la palabra.

El Sr. **ABAD BÉCQUER** (Desde los escaños.): Gracias, señor Presidente. Señor Presidente del Consejo de Gobierno, señores Consejeros, Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista pregunta al Presidente del Consejo de Gobierno sobre la situación en la que se encuentra en la actualidad el Proyecto, después de las últimas noticias aparecidas respecto a la situación en que se encuentra la financiación o los grupos que participarán en la financiación de dicho proyecto, y también el desarrollo del mismo, así como los plazos que tiene previsto el Consejo de Gobierno, su ejecución y aprobación. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Abad. Señor Presidente del Gobierno de Madrid, tiene la palabra.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (Ruiz-Gallardón Jiménez.-Desde los escaños.): Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, señores Sanz Arranz y Abad Bécquer, por formularme esta pregunta.

La situación en la que se encuentra actualmente el proyecto relativo a la creación del Parque Temático en la Comunidad de Madrid, en San Martín de la Vega, es la adecuada; adecuada desde que en julio de 1996 se procediera a la puesta en marcha de dicho proyecto con la compra de los terrenos, efectuada por la Comunidad a través de la empresa pública Arpegio, teniendo en cuenta todos los trámites que hemos tenido que realizar en esta operación. Es un proyecto cuya envergadura no se nos escapa a ninguno de los aquí presentes, y yo creo que el desarrollo se ha hecho con inteligencia, con prudencia y con discreción; con una discreción -empiezo por decirlo- que es de agradecer que hayan colaborado los Grupos Parlamentarios, porque este tipo de asuntos no son para buscar rentabilidades políticas, sino para conseguir sus propias finalidades. Empiezo por decir que, sin perjuicio de toda la información que les daré en el curso de esta comparecencia, la actitud de los Grupos Parlamentarios, tanto Socialista como Izquierda Unida, en relación con este proyecto, ha sido de colaboración desde el primer momento.

En el mes de julio del año 96 se llevó a cabo la compra de los terrenos de San Martín de la Vega, sitio elegido por la Comunidad de Madrid no sólo por sus características geográficas, sino, sobre todo, porque pretendíamos que fuese un instrumento de reequilibrio territorial; se trata de una zona necesitada de inversiones, con influencia directa de otras localidades del sur, como Pinto, Valdemoro, Ciempozuelos, lo que contribuía, en definitiva, a lo que es la máxima de actuación de este Gobierno, que es el reequilibrio territorial de nuestra Comunidad. Naturalmente, hicimos la compra sin anunciar previamente el proyecto, con el objeto de que el precio de la misma no tuviese ningún componente especulativo.

En noviembre de 1996 contratamos el estudio de viabilidad económica con una empresa de enorme prestigio, porque de poco nos hubiese servido el presentar el proyecto ante los posibles operadores internacionales si no hubiese venido avalado por una empresa cuya credibilidad superase cualquier duda sobre que el interés político que acompañaba a esta operación pudiese de alguna forma dibujar un perfil distinto del real. Contratamos a la empresa anglosajona Era, y en diciembre de ese mismo año se realizaron los contactos con los diez mejores operadores de parques temáticos del mundo; los diez, concentrados en Europa y América.

En 1997, señores Diputados, las negociaciones se centraron en tres multinacionales operadoras de parques temáticos; se puede excluir una cuarta, que es la Disney, como consecuencia de que ya había realizado una inversión muy potente en Europa, concretamente en la ciudad de París o en el entorno de la ciudad de París. Conectamos con las multinacionales Universal, Warner y Paramount; finalizamos los estudios de viabilidad técnica y económica, y preparamos los documentos para esas negociaciones, tanto con Universal como con Paramount y con Warner. Todo ello nos llevó, señores Diputados, a alcanzar el primer acuerdo inicial o preacuerdo con la Warner Brothers, que, por cierto, es la mayor compañía del mundo de entretenimiento y medios de comunicación; acuerdo que hicimos público el 30 de octubre de 1997, y a partir de esa fecha la Warner, que lo único que compromete es el estudio de la viabilidad del proyecto, declara su interés y dedica esfuerzos, inteligencia, dinero y personas, que ubican en nuestra Comunidad Autónoma, en Madrid, para ver la viabilidad del proyecto, y, a raíz de ese preacuerdo, fijamos el plazo para los estudios técnicos, económicos, de viabilidad, geológicos, jurídicos, todos aquellos que requería la Warner Brothers para hacer lo que nosotros habíamos demandado: ser el operador del parque y, en su caso, darnos una respuesta.

Pues bien, le puedo decir que,

simultáneamente, nosotros iniciamos, conjuntamente con el municipio de San Martín de la Vega, la modificación de las normas subsidiarias y el plan parcial de desarrollo, aprobado definitivamente en septiembre del mismo año, así como el estudio del impacto medioambiental.

Les puedo decir, Señorías -y ésta es probablemente la noticia más importante-, como consecuencia de la pregunta que ustedes me han hecho -mi obligación es, siempre que esté sometido a cuestión parlamentaria, dar la información, sin perjuicio de que hemos pretendido en todo momento que este asunto permaneciese ajeno a lo que es el discurso político-; pero, como consecuencia de su pregunta, sí le puedo decir que, después del preacuerdo firmado con la Warner Brothers en octubre de 1997 y como consecuencia del estudio de viabilidad realizado a lo largo de más de un año por parte de esta compañía, firmamos el pasado 20 de enero de 1999 un acuerdo definitivo; un acuerdo definitivo entre la Comunidad de Madrid, representada por la sociedad pública Arpegio, y la Warner Brothers para construir el Parque Temático de San Martín de la Vega.

Por tanto, lo que en 1997 se inició como un preacuerdo dirigido al estudio de viabilidad de este proyecto, más de un año después -en enero de 1999 de este año-, la Warner Brothers, la primera operadora de parques temáticos del mundo, ha concluido: primero, que Madrid, segundo, que San Martín de la Vega; y, tercero, que el proyecto presentado por la Comunidad de Madrid es el proyecto escogido, y que, por lo tanto, se convierten en operadores del parque temático. Ésta es una primicia que estoy trasladando a SS.SS. como consecuencia de esta intervención parlamentaria, pero, en todo caso, les anuncio que ya es un documento oficial y definitivo, y que nos permite -y con esto contesto a la segunda parte de su pregunta- anunciarles el calendario a partir de este momento.

De dicho acuerdo, que es un acuerdo complejo, con unos contenidos que significan el desarrollo definitivo de todos aquellos asuntos que fueron objeto de estudio a partir de octubre de 1997, déjeme que les dé solamente unas pinceladas. Primero, que el proyecto constará de 151 hectáreas, aproximadamente, previamente diseñado por la Warner Brothers, conjuntamente, por supuesto, con Arpegio; segundo, que, por supuesto, Warner, al ser contratado, además de como operador, como gestor del parque temático, va a completar el diseño conceptual que inicialmente elaboró la empresa pública Arpegio.

También puedo decirles que el parque temático, en función del acuerdo firmado, y con los plazos a que nos hemos comprometido, estará en funcionamiento en el mes de marzo del año 2002; es decir, en cumplimiento de los plazos que desde 1997

se habían acordado conjuntamente con Time Warners. Para alcanzar esa inauguración del parque temático en marzo del año 2002, les puedo decir que antes del próximo 30 de abril Arpegio deberá aprobar -puesto que es a quien le corresponde hacerlo- definitivamente el diseño del parque realizado por Warner Brothers -diseño que en estos momentos nos está elaborando y presentando-, y que llega al nivel de detalle de explotación directa de todos y cada uno de los elementos constitutivos del propio parque temático.

Les puedo decir, además, que el compromiso de Warner Brothers se extiende a construir y explotar determinadas actividades de hostelería y actividades comerciales adyacentes al proyecto en 99 hectáreas de un local colindante con el propio parque temático.

Por último, les puedo decir -y esto es muy importante de cara a la constitución de la sociedad inversora, que, en definitiva, será aquella que aporte el capital fundacional para el funcionamiento del parque- que Warner admite algo que para nosotros era muy importante: la posibilidad de cotización en bolsa de esta sociedad, lo cual significa que las inversiones públicas que inicialmente realice la sociedad Arpegio, el mercado delimitará cuál es su propia evolución.

Termino, señor Presidente, pidiendo perdón por la extensión de esta respuesta, pero creo que el tema, y por ser dos preguntas, merecía la pena, diciéndoles que hoy anuncio formalmente ante esta Cámara el acuerdo definitivo de la Comunidad de Madrid con la Time Warners para la realización de un parque temático en San Martín de la Vega; que la Time Warner no va a ser solamente operador, sino que va a ser el gestor del parque; que el diseño del parque se encuentra en una fase muy avanzada, y que, en definitiva, habrá de ser la Comunidad Autónoma, a través de Arpegio, quien apruebe la propuesta definitiva que en estos momentos está elaborando Time Warner. Puedo anunciar también a la Cámara que el propio Consejero me ha solicitado que puedan participar representantes de los Grupos Parlamentarios en este proceso definitivo de diseño, para tener toda la información.

Para todo este proceso les anticipo que el inicio de las obras, el movimiento de tierras, realizado directamente por Arpegio, se podrá realizar inmediatamente, y cuando digo inmediatamente, me refiero al próximo mes de mayo, para que podamos cumplir el plazo más importante de todos, que es la inauguración en marzo del año 2002.

Termino, señor Presidente, Señorías, reiterando cómo en un proyecto de esta naturaleza, de reequilibrio en favor del sur de la Comunidad Autónoma de Madrid, este Gobierno -el Gobierno que tengo el honor de presidir- se ha sentido permanentemente apoyado por los Grupos

Parlamentarios de la oposición, que han entendido desde el primer momento que el carácter no solamente emblemático del mismo, sino generador de riqueza, generador de puestos de trabajo y reequilibrador de nuestra Comunidad Autónoma en favor de la zona del sur merecía el apoyo de todos los Grupos Parlamentarios. No solamente es obligación, sino en este caso auténtico placer por parte del Gobierno regional reconocer y agradecer el apoyo que tanto Izquierda Unica como el Partido Socialista Obrero Español han prestado a este proyecto, cuya terminación definitiva hoy he tenido el inmenso honor de anunciar ante esta Cámara. Gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente. Tiene la palabra el señor Sanz Arranz.

El Sr. **SANZ ARRANZ** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Menos mal, señor Presidente de la Comunidad, que se nos ocurre preguntar hoy porque, afortunadamente, tenemos la primicia, gracias a esta pregunta, de que hay un proyecto, por lo visto cerrado desde el día 20 de enero, del que esta Cámara y estos Diputados no tienen ni idea. Menos mal que hemos preguntado; probablemente terminemos la Legislatura, ustedes ponen esa primera piedra pase lo que pase -y en este proyecto pasan muchas cosas-, y la oposición ni se entera.

No tan menos mal su imaginación mediática, que es desbordante, porque yo sé que usted tiene mucho trabajo; no se lee las actas ni de los Plenos ni de las Comisiones porque, desde luego, si hay algo que no haya apoyado este Grupo Parlamentario desde su inicio, desde su ideologización, es este proyecto fantasmagórico de ciudad del ocio en el sureste de la Comunidad de Madrid, y consta en acta nuestra posición.

Por tanto, la pregunta que hoy le hacemos no tiene nada de oportunista; es una pregunta tan críticamente preocupada como todas las que hemos formulado en esta Cámara en torno a este proyecto, y la preocupación viene derivada porque, como nos tenemos que enterar, como en muchas otras cosas, a través de los medios de comunicación, hay una causa en la que se les exige la indemnización de 10.000 millones de pesetas por parte de alguien que estaba allí con unos derechos de explotación de yesos y sepiolitas desde ni se sabe cuando; se sabe desde siempre, lo que pasa es que ustedes, bien por un problema de incultura general manifiesta a nivel técnico de todos sus distintos organismos, bien por una absoluta descoordinación entre sus Consejerías a la hora de diseñar este proyecto. Desde luego, no sé qué estudios geológicos, a los que usted se ha referido, se han hecho, porque esto ya es el

colmo; si encima han hecho estudios geológicos y han comprado unos terrenos con esta carga, usted me dirá a mí dónde están la prudencia, la inteligencia, la discreción y la cautela.

Les va a pasar lo mismo en el PAU de Vallecas, porque lo del parque de ocio puede ser un proyecto cuestionable o no -y desde nuestro punto de vista lo es-, pero la construcción de viviendas en el PAU de Vallecas no, y ahí tienen otra vez el mismo problema; tienen otra vez yesos, tienen otra vez sepiolitas y ya tienen otra vez a alguien que les está reclamando 2.000 millones de pesetas.

No hay ni prudencia ni cautela en una operación en la que nosotros nunca hemos creído como factor de desarrollo de la Comunidad; ustedes sabrán, pero los hechos son así, y los hechos son que, además, algunos de sus socios principales en esta fastuosa inversión, como el caso de Iberdrola, se les han ido del negocio, ya no va a invertir 10.000 millones de pesetas. Al final, el resultado de todo esto es que se quedan con unos socios, que son el señor Polanco y Caja Madrid, que sepamos hasta ahora, para acometer una inversión que ya va, según las cifras que ustedes lanzan, por los 60.000 millones de pesetas para que luego venga un gestor, en este caso la Warner Brothers, de rango cultural importantísimo para nuestra Comunidad y para la cultura general de este país, a explotar esa inversión de 60.000 millones de pesetas.

Mientras tanto, en el sur, 60.000 millones, a nuestro juicio, podrían haber tenido otro destino, tanto directo como indirecto; en el sur están Teletra, Alcatel, Flex, Zardoya Otis, Motovespa, Agfa, ubicadas en la propia comarca que se va a ver beneficiada de este proyecto, y para éstos, desde luego, no hay ni un duro ni un gesto político.

Además, están ustedes planteando, insistimos hoy porque ya insistimos también anteriormente, un proyecto cada vez menos competitivo, porque otras autonomías con más seriedad, más rigor y más decisión ya han llevado a la práctica este tipo de parques temáticos -por tanto, éste va a llegar a la cola-; son autonomías mejor preparadas en todos los sentidos, hasta climatológicamente, por qué no decirlo, para llevar a cabo este tipo de proyectos, y, encima, están ustedes proyectando unas cifras para que el proyecto sea viable económicamente de 2,5 millones de visitantes al año, por lo que, en el mejor de los casos, y al módico precio de 8 ó 10.000 pesetas por familia que pase la primera vez a visitar esta instalación de carácter cultural, aún así, se tardaría 15 ó 25 años en amortizar las inversiones públicas de esos 60.000 millones de pesetas que va a hacer la Comunidad.

Señor Presidente, usted empezó la Legislatura con una entelequia: los 300.000 puestos de trabajo con la ampliación del Aeropuerto de Barajas; a mitad de

Legislatura se sacan de la manga este proyecto; a estas alturas de la Legislatura el conejo sigue sin salir de la mágica chistera mediática, y van a terminar la Legislatura con otra entelequia: esa ciudad, que en este caso sí que es deslizante, desde luego, entre el hielo y la nieve en Arroyomolinos. Ésos son sus proyectos de acción pública a la hora de generar instalaciones que de verdad puedan ser factores de desarrollo.

Nuestra posición ha sido siempre crítica, pero no ha sido destructiva; siempre hemos tenido alternativas a esto. Yo le voy a enumerar con seriedad tres alternativas que ustedes pueden adoptar, dada la situación en la que se encuentra este proyecto.

En primer lugar, no es la más recomendable porque, realmente, se hipoteca en los 9.000 ó 10.000 millones, lo que resulte al final que los tribunales decidan que tienen ustedes que indemnizar por un suelo comprado barato, pero, a la larga, comprado carísimo, y podría dedicarse a un polígono público para relocalización industrial regional; pero, en cualquier caso, si, desde luego, va a salir la carga de los 10.000 millones, pues más vale que no, porque el suelo va a costar como el de las viviendas de Las Rozas, en Arpegio; o sea, sería una propuesta si no prosperase ese recurso económico que, desgraciadamente, está latiendo sobre el tema.

En segundo lugar, ya es el momento de que ustedes empiecen a permutar esos terrenos por terrenos en la zona de Campo Real, para hacer realidad ese segundo aeropuerto por el que ustedes sólo apuestan sobre el papel; y, de una forma más viable, esos terrenos actualmente, en la situación en la que se encuentran, podrían ser permutados inmediatamente por determinados enclaves en el Parque del Sureste, que está todo él en manos privadas y que incluye ámbitos realmente importantes como para incluirlos en el patrimonio de la Comunidad de Madrid. Se lo dejo en positivo, porque, realmente, en el otro asunto ya sabe usted que ni hemos creído ni creemos. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sanz Arranz. Señor Abad Bécquer, tiene la palabra.

El Sr. **ABAD BÉCQUER** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Presidente del Consejo de Gobierno, trataré, por respeto parlamentario, de seguir el hilo conductor de sus argumentos para decirle lo que yo creo que le ha faltado a su intervención y algunas cuestiones que creo que son vitales.

Empezaré diciendo que nosotros, desde el 18 de julio del año 96, hemos apoyado, como usted sabe, clara, rotunda y nítidamente el proyecto. Hoy lo seguimos apoyando, para que no tenga usted ninguna

duda. Lo que ocurre es que en ese periplo que ha contado usted -es lógico que sólo cuente lo bueno; yo contaré alguna cosa que, a lo mejor, no le gusta oír a usted- hasta hoy han ocurrido algunas cosas.

Decía el Consejero en aquella época que el proyecto tenía que ser de calidad, que tenía que haber innovación y que tenía que haber eficacia, y hoy dice usted que la situación es adecuada porque ustedes han actuado con inteligencia, con prudencia y con discreción. Ya entiendo por qué muchas veces el profesor Cortés nos pone notas siempre a la oposición: porque el catedrático Ruiz-Gallardón hace lo mismo. Entonces, voy a tratar de demostrarle, como verá usted que es verdad, que los únicos que hemos sido inteligentes, prudentes y discretos hemos sido los miembros de la oposición.

Nosotros, como le decía, hemos apoyado este proyecto porque creemos que es bueno para la Comunidad de Madrid; además, se acertó en la elección del sitio, y por eso apoyamos el convenio suscrito entre el Ayuntamiento y la Comunidad. Lo que ocurre es que han sucedido muchas cosas; empezando por el inicio de este proyecto, el que el propio Consejero dijo literalmente el día 26 de septiembre que ofrecía colaboración, participación y apoyo, y lo pedía formalmente a la oposición. Quede claro para el Diario de Sesiones, señor Presidente de la Comunidad, que eso se lo ofrecimos la oposición, pero jamás el Consejero nos lo ha ofrecido ni ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para que eso ocurriera. Por lo tanto, tendrá usted que entender que estamos un tanto sorprendidos porque en estas fechas, cada vez que la oposición -ya verá usted cuando hagamos el análisis de los Diarios de Sesiones y de las intervenciones en esta Cámara- trae una cosa, ustedes aceleran los trámites para que nos digan: ya está; mañana se firma; pasado empieza el movimiento de tierras y todo va magnífico y excelente. Digo que todo va magnífico y excelente para no reproducir lo de que "España va bien", que no comparto en absoluto. Pero lo que es cierto es que ha habido muchos obstáculos. Lo sabe usted, señor Presidente del Consejo de Gobierno, lo saben SS.SS. y lo sabe el ciudadano. Y cuando ha habido esos obstáculos, algunos de ellos suyos, de su propio Gobierno, nosotros, ni hemos incidido en ello, ni hemos ahondado en la herida, y sabe usted que hemos sido absolutamente respetuosos y discretos.

Las noticias que han aparecido sobre los problemas de ese parque temático las ha sacado su Consejo de Gobierno. Nosotros no hablamos de los proyectos de medio ambiente, de los proyectos de los restos arqueológicos; no hemos hablado de nada de eso; hemos apoyado que se resolviera favorablemente.

Señor Presidente, permítame que, a estas

alturas de la película, le diga lo que yo pienso que está pasando. Lo que está pasando es algo bastante claro y que en la famosa rueda de prensa que dieron usted, el señor Consejero y el Presidente de la Warner ya dijeron; dijo el Presidente de la Warner: nosotros continuaremos con este proyecto siempre que haya seriedad y que -más o menos, dijo- las cosas estuvieran claras.

El problema que hay aquí es que, desde hace unos meses, hay una institución, que es el Ayuntamiento de Madrid, que sobre la chepa del Parque de Atracciones de Madrid está tratando de boicotear y de no resolver este proyecto favorablemente. Usted va a decir que no, porque, evidentemente, son compañeros suyos, y yo entiendo perfectamente que usted lo diga, pero yo denuncio aquí, públicamente, que, detrás de las demandas del Parque de Atracciones para que este proyecto no salga adelante, está la corporación municipal del Ayuntamiento de Madrid. Y le digo más: como consecuencia de esa oposición, sabe usted que una parte de la financiación que correspondía a Iberdrola se ha caído; lo sabe usted, señor Presidente, y tiene que decirlo aquí.

Asimismo, es absolutamente inadmisible e intolerable lo que ha ocurrido con el asunto de las yeseras; tendrá usted que reconocerlo. No se puede decir, como dijo el señor Consejero en una Comisión, donde no tuvimos más remedio que reírnos, que el responsable era el Alcalde; ¡y menos mal que existía el Alcalde, porque, si no,...! El responsable es uno que ahora no está en ese Consejo de Gobierno, que era el responsable de Economía, y que tiene los registros de esas empresas que ahí estaban; hoy están reclamando una cantidad de dinero muy importante, que, si llega hasta el final, sabe usted, señor Presidente, que no hará posible que ese proyecto salga adelante. *(El señor Consejero de Economía se incorpora a la sesión.)* Buenas tardes, señor Consejero, ya que le estaba citando, y no estaba usted presente.

Quiero decirle con esto que nosotros nos vamos a oponer a esas pretensiones -también se lo digo claramente, para que tenga usted la fuerza de la Cámara- con el fin de que no salgan adelante, pero, con esa misma rotundidad, tengo que decirle que es muy difícil que, en las condiciones actuales, el proyecto salga adelante; se lo digo con toda claridad, porque sabe usted muy bien que en otros sitios donde se han hecho estos proyectos la actitud del Gobierno de la nación y del resto de las instituciones ha sido distinta.

Decía su Consejero, y decía usted muy bien dicho, que, cuando Disney iba a París, el Gobierno de la nación hizo las infraestructuras. Decía usted muy bien que, cuando esa operación salió adelante, ninguno de los Ayuntamientos, y el Ayuntamiento de París a la

cabeza, apoyaron el proyecto. Usted tiene, señor Presidente, no a la oposición en contra de ese proyecto; usted tiene a parte de su propio Partido, de los responsables políticos del Ayuntamiento de Madrid, que sabe usted muy bien que no quieren que salga adelante porque entienden que es competitivo con ese proyecto. Y, además, tiene otro problema, y es que, a pesar de que usted nos diga que el movimiento de tierras ya está en marcha y que va a estar para el 2002, reconozca que, aunque sólo sea porque luzca la verdad en este asunto que le voy a decir, usted y el Consejero dijeron que en el año 96 se aprobaba el proyecto y que en el período 1999/2000 -figura en el Diario de Sesiones- estaría resuelto el proyecto; por lo tanto, admitamos ese retraso injustificable del proyecto.

Usted también tiene que entender que la situación es de máxima dificultad por algunas noticias que han aparecido recientemente; como sabe usted muy bien, el otro parque que compite con éste es el de Port Aventura, y sabe usted muy bien que, mientras que aquí estamos discutiendo si son galgos o podencos, si este proyecto tiene suficiente financiación o no y si es una realidad o no, su competidor en esta misma semana, el proyecto de la Universal, en Tarragona, en Port Aventura, ha aprobado 250.000 millones de pesetas para ampliar ese parque; por lo tanto, Madrid, una vez más, no sigue siendo competitivo.

Y una última reflexión que le hago, para que se resuelva de forma inmediata. Yo creo que también es un elemento negativo el que, definitivamente, esta Comunidad no haya optado antes -pero todavía puede hacerlo- por el segundo aeropuerto de esta región, que, como usted sabe, también es una pieza clave; lo sabe usted, señor Presidente. También es una pieza clave para este parque, porque le sitúa en mejores condiciones que la situación aeroportuaria en que se encuentra en estos momentos nuestra región.

Por todas estas consideraciones, le digo que seguimos apoyando ese proyecto, pero, sinceramente, creemos que sólo lo verán algunos madrileños cuando en las próximas elecciones, que se celebrarán en el mes de junio de 1999, cambie el Gobierno, y los socialistas estén al frente de esta Comunidad. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Abad. Para cierre de debate, tiene la palabra el señor Presidente de la Comunidad de Madrid.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (Ruiz-Gallardón Jiménez.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Mi experiencia a lo largo de cuatro años en este turno de preguntas, al que, por cierto, doy nuevamente la bienvenida al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que hoy ha estado parcialmente ausente del mismo, es que,

cuando, al final, los señores Diputados que formulan las cuestiones acaban hablando de otras cosas, es porque no han tenido mucha razón en aquello que solicitaban la aclaración del Presidente.

Señor Abad, déjeme que empiece por el final. Y digo por el final, y me atrevo a decir que lo digo "off the record" -ya sé, señor Presidente, que esto no es válido dentro de la Cámara, pero no para hacer debate sobre esto-, porque que me diga ahora que esta Comunidad tenía que haber apostado antes por el segundo aeropuerto, estoy de acuerdo; nosotros apostamos desde el mes siguiente de llegar, pero es que antes era imposible porque estaban gobernando ustedes. ¡Que han estado doce años gobernando en Madrid, y solamente se hablaba de Barajas! ¡Que la primera Administración que dice que hay que apostar por Campo Real - que, por cierto, hay que celebrar y agradecer, y dejo constancia colateral de que el Ministerio de Fomento, expresamente, ha hecho la apuesta de Campo Real- ha sido esta Administración, ha sido el PRET - el Plan Regional de Estrategia Territorial-, y ha sido el Gobierno presidido por este humilde Diputado que tiene el honor de dirigirle la palabra; autocríticas, felices, estupendas, pero yo creo que en época preelectoral no deberían ser ustedes tan autocríticos consigo mismos.

Pero vamos a lo que nos concentra, Señorías, porque creo que éste es un tema muy importante, de verdad, y vuelvo a decirle que no me gustaría sacar en esta intervención cosas distintas a la información que ustedes me han demandado, porque ya tendremos otras ocasiones para hacer debates dialécticos parlamentarios, que hacen ustedes muy bien en demandar aquí.

Creo que hay dos cuestiones que quedan definidas en las intervenciones del señor Sanz Arranz y del señor Abad Bécquer. La primera, con toda sinceridad -al margen del requerimiento razonable e inteligente de datos que me hace el señor Abad-, que el Grupo Parlamentario Socialista apoya este proyecto, y que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de la Asamblea de Madrid no apoya este proyecto, con lo cual, entra en clara discrepancia con el Grupo municipal de Izquierda Unida de San Martín de la Vega, que sí lo apoya.

Lo que dice Izquierda Unida es que no hay que hacer el Parque Temático, sino que hay que hacer una extensión del Parque; por cierto, me dice el Consejero ahora que hemos adquirido 50 hectáreas para la ampliación, dentro de lo que es el parque regional, y que, por tanto, ésa es una actitud que ya hemos adoptado nosotros, pero ustedes no quieren que sean 50, sino que sea la totalidad del terreno adquirido por Arpegio, porque no quieren el Parque Temático del Sur.

A mí no solamente me parece legítimo, sino que me parece intelectualmente honesto lo que ustedes están diciendo. El Gobierno propone un Parque Temático reequilibrador de la Comunidad en el sur, y el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida dice que no; el Gobierno propone un metro sur para comunicar todos los municipios del área metropolitana, y ustedes dicen que no. Creo que eso les define de cara a los electores, pero, con toda sinceridad, yo no voy a jugar a distribuir los votos de la izquierda, me parece mucho más inteligente la actitud del Partido Socialista que la de Izquierda Unida, aunque no me voy a meter en eso.

Voy a intentar contestarles a ustedes de una forma u otra. Primero, dice: "El 20 de enero, y nos enteramos por quien me pregunta". Naturalmente, lo cual yo creo que dice mucho de la seriedad de este Gobierno. Es decir, yo podía haber convocado una rueda de prensa el día 21 de enero y haberlo anunciado, y estoy intercalando una alusión a lo que ha dicho el señor Abad cuando hacía referencia al preacuerdo firmado en 1996; y me ha dicho una cosa que me ha encantado. Dice: Time Warner dijo que aprobaría el proyecto si había seriedad, si había rigor y si había viabilidad -creo que son las expresiones que usted ha utilizado. Eso lo dijo en 1996. ¿Y qué ha dicho el 20 de enero? Pues, utilizando sus palabras: que hay habilidad, que hay rigor y que hay seriedad. Y el 20 de enero ha firmado el acuerdo definitivo con la Comunidad de Madrid.

¿Que nosotros teníamos que haber convocado una rueda de prensa el día 21? Estar en el Gobierno significa lo que todos sabemos: si lo hubiésemos hecho, naturalmente, la oposición hubiese dicho el día 22 que era un panegírico, que era propaganda y que, naturalmente, queríamos darnos autobombo, y que una vez más convertíamos cada fase en un acontecimiento informativo y que la política de imagen que caracteriza al Gobierno de Ruiz-Gallardón, una vez más, se había convertido en eso.

Entonces, cuando el Consejero me propuso la opción de hacer la rueda de prensa, dije: vamos a esperar a que se inicien las obras del Parque para que no nos digan los amigos de la oposición que convertimos cada fase en un acto de propaganda. Pero, en fin, para la próxima Legislatura -si es que ganamos las elecciones, que yo creo que sí-, ya sabemos que lo que quiere la oposición es que cada fase de cada proyecto lo convirtamos directamente en realidad.

Dando marcha atrás, hablaba el señor Abad de Port Aventura. Yo voy a ser muy cuidadoso, porque lo último que haré como Presidente de esta Comunidad Autónoma es juzgar la evolución de los proyectos en otra Comunidad Autónoma; no sería prudente por mi parte. Solamente le digo una cosa: Paramount, Universal y Time Warner estuvieron interesadas, con

las tres tuvimos conversaciones y hablamos de la posibilidad. Nosotros elegimos a Time Warner; no fue ella la que nos eligió a nosotros, sino nosotros a ellos. Quiero decir con ello que me parece no solamente legítimo, sino razonable que Universal, después de no ser preseleccionada por la Comunidad de Madrid, iniciase otros proyectos. No será este Diputado quien informe sobre cómo van esos otros proyectos, porque no es de mi competencia y sería, incluso, poco prudente por mi parte, pero le puedo decir que, en todo caso, quede muy claro que si Time Warner ha firmado el contrato definitivo, y no Paramount ni Universal, es porque nosotros hemos querido que así sea.

Me preguntaba usted por el retraso. Ninguno; absolutamente ninguno. Los retrasos no han existido en este proyecto. Los calendarios que nosotros anunciamos son exactamente los que se produjeron desde el primer día, señor Abad. Todo lo contrario. Le puedo decir, incluso, que, como usted bien ha recordado, si nosotros hablábamos de poner el proyecto definitivamente en marcha en el año 99/2000, si no esperamos al 2000, si lo hacemos en el 99, ya sé que si lo hacemos en marzo o en mayo ustedes nos van a decir que lo hacemos porque está inmediatamente antes de las elecciones, pero déjeme que le tome la palabra para decirle que, cuando usted vea ya movimiento de obras antes del mes de junio de 1999, no podrán decir que es algo anticipado como consecuencia de que el 13 de junio estamos todos convocados a las urnas, porque entonces yo le recordaré, señor Abad, que usted me requirió para que los contratos definitivamente suscritos con Time Warner los llevásemos directamente a ejecución.

Ha introducido usted un factor curioso. Le voy a pedir perdón al señor Presidente y prometo no volver a hacerlo en esta Legislatura para extenderme un poco en esta pregunta. Dice usted que en otros casos las Administraciones están a favor, y hablaba usted del Gobierno y citaba el caso de la Disney con Eurodisney o las distintas denominaciones jurídicas o comerciales que después ha tenido. Hay una cosa en la que no tiene usted razón en la forma de plantearlo, pero sí al contrario: éste es un proyecto de la Comunidad de Madrid; éste es un gran proyecto de la Comunidad de Madrid, y lo hemos sacado adelante. Hoy yo les he dicho a ustedes que tenemos el acuerdo definitivo, y usted me ha recordado que lo hemos conseguido con nuestro propio esfuerzo -luego hablaré de otras Administraciones locales, de acuerdo, señor Abad-, pero le digo una cosa: no hemos tenido ningún obstáculo por parte de ninguna otra Administración; ahora, vuelvo a repetir la frase que muchas veces he dicho: aquello de que la victoria tiene cien padres y la derrota es huérfana. En este caso concreto sí le puedo asegurar que la paternidad del acuerdo definitivo

firmado por la Time Warner el pasado 20 de enero es, nace y se realiza dentro de la propia Comunidad de Madrid; lo cual significa, no que no hayamos tenido otros apoyos, sino algo mucho más importante: que tenemos la fuerza suficiente, o capacidad económica, por competencias, por cooperación con las Corporaciones Locales, concretamente la extraordinaria cooperación que hemos obtenido de San Martín de la Vega, para poder realizar este proyecto por nosotros mismos.

Me habla usted del problema de las cisternas, me lo han planteado los dos Diputados. Solamente le quiero decir una cosa: que donde se va a levantar el Parque Temático ni han existido ni existe en la actualidad ningún tipo de actividades extractivas, absolutamente ninguna, de verdad; lo único que existe son expectativas de derecho a favor de alguna empresa que extrae eso en otras partes fuera del Parque; no existe ninguna actividad extractiva, no voy a entrar en polémicas con la prensa porque me parece carente de sentido completamente, pero es un hecho fáctico que puede comprobarse. En lo que es el terreno adquirido por Arpegio para realizar el Parque Temático no hay ningún tipo de actividad extractiva, absolutamente ninguna. Por lo tanto, que alguien, como siempre, pueda intentar generar algún tipo de plusvalía a consecuencia de un gran proyecto anunciado por la Comunidad me parece muy legítimo que lo intente, pero me parece mi obligación atenerme a la legalidad; no obstante, si alguien piensa que tiene algún derecho, naturalmente, en un Estado de Derecho tiene forma de reclamarlo. Pero insisto de verdad, para que no exista ninguna duda, en que, por parte de aquellos que jurídica y fácticamente han estudiado el asunto, se afirma que ni en el Parque Temático hay ninguna actividad extractiva ni la ha habido absolutamente nunca, de verdad. Antes de convertir usted en una información lo que lee en algún medio de comunicación, no le pasaría nada por coger -como hago yo, por cierto, muchas veces- y dar una vuelta fuera de ciclos oficiales, absolutamente de forma privada, por todas aquellas áreas de desarrollo de la propia Comunidad de Madrid.

Respecto al Ayuntamiento de Madrid -usted lo ha mencionado, señor Abad, y ahí sí tengo obligación de contestarle-, me dice: hombre, es que el Ayuntamiento se opone. Bueno, tengo que decir que los únicos que se han opuesto han sido el Grupo municipal Socialista; el único que ha hecho una declaración en contra del Parque Temático ha sido el Grupo municipal Socialista; no lo ha hecho el Grupo de Izquierda Unida, aunque tampoco ha hecho una declaración a favor, sino, sencillamente, ha permanecido, como es habitual en ellos, indiferente ante las cosas que ocurren en la Comunidad de Madrid;

y no ha habido ningún tipo de declaración en contra por parte del Partido Popular, ni del Gobierno, del Ayuntamiento o del Alcalde. Ahora bien, es verdad, que hemos tenido oposición por parte del Grupo Socialista, pero lo que no puede hacer usted, desde su minoría -la que está en el Ayuntamiento de Madrid-, es decir que es el Ayuntamiento el que se opone; no, precise usted: quienes se oponen son los socialistas madrileños; no se opone el pueblo de Madrid, ni la representación mayoritaria, sino la minoritaria representada dentro de la minoría de la oposición por la mayoría minoritaria de la oposición, que es el Grupo Socialista que ustedes representan.

Me dicen ustedes que desde el 18 de julio -creo que me ha dicho era fecha- de 1996, ustedes han dado apoyo al Parque Temático, por encima de estos temas. No quiero dejar de contestarle en cuanto a la construcción de la sociedad. De verdad se lo digo, la construcción de la sociedad es un aspecto puramente instrumental; nadie ha abandonado ese proyecto.

Lógicamente, como usted se puede imaginar, las condiciones que se han puesto para participar en ese proyecto son condiciones exigentes, porque tenemos un operador, tenemos un gestor que es Time Warner, pero hay mucha gente a la que le hubiese gustado entrar como operador y no hemos abierto esa puerta, pero nadie ha querido entrar y no ha podido, y nadie ha pretendido estar y luego después se ha ido. Lo que ocurre es que a algunos les hubiese gustar de otra forma: como operadores, como gestores, y a eso hemos dicho que no. Podíamos haber hecho el proyecto solamente nosotros; podríamos, al día de hoy, tomar esa decisión; pero no la tomamos, ¡eh!; anticipo que no la tomamos.

Hemos decidido que la sociedad participe en este proyecto, pero como inversores, porque entendemos que el operador o el gestor debe ser el profesional contratado, que es Time Warner, pero tenga usted claro que nadie ha dado plantón ni portazo a la Comunidad, sino que algunos nos han venido, con la mejor buena fe y con la mejor relación, a decirnos: ¿podemos participar en el proyecto como inversores? Y les hemos dicho: sí. ¿Quiénes? Lo verán ustedes cuando constituyamos la sociedad. Otros nos han venido y nos han dicho: ¿podemos participar como gestores? Y les hemos dicho: no, porque hemos firmado un contrato exclusivo con Time Warner para que sean ellos los gestores.

Termino -volviendo otra vez a pedir perdón, Presidente, por la extensión de la pregunta, de la respuesta, en mi caso- diciendo algo que es importante: Señor Sanz Arranz, no diga usted que las preguntas de la oposición precipitan las acciones de Gobierno, porque su pregunta está registrada el 23 de febrero; el 25 de febrero, dos días después, está registrada la

pregunta del señor Sanz; el 20 de enero firmamos el contrato definitivo con Time Warner, un mes antes y dos o tres días, según el caso, de sus respectivas preguntas; por lo tanto, lo que yo hago en este caso es darles cuenta de un contrato definitivo firmado con la Time Warner un mes antes, que no he querido convertir en un elemento de propaganda, pero que, una vez más, tengo que reconocer que tenía razón en unas recientes declaraciones el señor Portavoz de Izquierda Unida, mi buen amigo Angel Pérez, cuando decía que el turno de preguntas de la oposición al Presidente se convertía en un magnífico instrumento para presentar proyectos reales. No sé si decía eso, pero en el fondo él lo pensaba.

Por último, quiero terminar diciendo una cosa que me parece importante, porque no me quedaría tranquilo si no la dijese en este turno: Izquierda Unida ha manifestado su posición contraria y no voy a insistir en ella; pero el Grupo Parlamentario Socialista, por encima de los lógicos requerimientos de información que hoy nos ha planteado el señor Abad, con la complicidad activa que, lógicamente, ha tenido el Ayuntamiento de San Martín de la Vega, regido por el Partido Socialista Obrero Español, y con la actitud que ha tenido el Grupo Parlamentario en esta Cámara, desde el primer momento nos ha apoyado; por lo tanto, yo tengo que decir hoy que el acuerdo firmado con la Time Warner es, sin duda un éxito de mi Consejero, señor Cortés; sin duda es un éxito de este Consejo de Gobierno y del Grupo Parlamentario que lo sustenta, pero es un éxito del que ustedes, legítimamente puede participar, porque yo, en este asunto, por ustedes, ser Abad, desde el primer momento me he sentido apoyado y ayudado, y se lo agradezco. Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para contestación oral en Pleno, de la Sra. Liébana Montijano, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Presidente de la Comunidad, sobre el balance del programa de atención domiciliar a enfermos de Sida puesto en marcha por la Comunidad de Madrid a través de la Oficina Regional del Sida.

PCOP 54/99 R. 2207 (IV)

Tiene la palabra, señora Diputada, para su enunciado.

La Sra. **LIÉBANA MONTIJANO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. De forma escueta

tengo el honor de formular la siguiente pregunta, dirigida al Presidente de la Comunidad de Madrid. ¿Cuál es el balance del programa de atención domiciliar a enfermos de Sida puesto en marcha en la Comunidad de Madrid a través de la Oficina Regional del Sida? Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, señora Liébana. Tiene la palabra, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (Ruiz Gallardón-Jiménez.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Gracias, señora Diputada, le puedo decir que para mí también es un honor poder contestarle a su duda -no voy a hacer una relación, porque además el señor Lissavetzky, con acierto, ha tenido la enorme amabilidad de decirme la hora que era- sobre cuál es la importancia que en estos momentos tiene un asunto tan serio como es el Sida en nuestra Comunidad Autónoma; déjenme que les dé solamente unas pinceladas.

Primero, que desde 1995 está bajando la incidencia del Sida en nuestra Comunidad, y también su mortalidad, y esto se ha hecho especialmente evidente en 1997 cuando se introdujeron terapias combinadas, disminuyendo la mortalidad con respecto al año anterior en un 51 por ciento, lo cual es un dato muy positivo que todos tenemos que celebrar. Dicho lo cual, sigo considerando este problema uno de los más graves que competen a las Administraciones Públicas, y, muy especialmente, a nuestro Gobierno autónomo.

Le puedo decir que nosotros, en el Proyecto de Estrategias de Intervención del VIH-Sida 96-98, que constituye el plan de actuación de nuestro Gobierno, sentamos las líneas básicas, tanto de nuestra actuación hospitalaria como de la cooperación imprescindible con el resto de las Administraciones Públicas, y estas actuaciones se refieren a tres ámbitos distintos: primero, vigilancia epidemiológica; segundo, prevención; tercero, asistencia sanitaria.

Por lo que se refiere al primero de ellos, el de la vigilancia epidemiológica, Señorías, les podemos decir que en nuestra Comunidad disponemos de uno de los sistemas más avanzado de registros de casos de Sida; de los más avanzados de Europa, y, por lo tanto, de los más avanzados del mundo, hasta el punto de que se está trabajando en estos momentos para su aplicación en todo el continente europeo. Este sistema nos está permitiendo conocer realmente la incidencia y la mortalidad de esta enfermedad en nuestra región.

Dentro del área de prevención, Señorías, quiero destacar el gran esfuerzo inversor que ha desarrollado la Consejería dirigida por doña Rosa

Posada en los programas de diagnóstico, prevención y control del Sida, a través de la Dirección General de Salud Pública. En 1998, Señorías, se han triplicado los recursos destinados a la prevención del Sida presupuestados en el año anterior; hemos pasado de 70 millones de pesetas en 1997 a 212 millones de pesetas en 1998. En el ámbito de la prevención, Señorías, quiero destacar el Plan de Movilización Multisectorial, en virtud del cual, la Dirección General de Salud Pública de nuestra Comunidad, a través del Plan Nacional del Sida y de la Oficina Regional de Coordinación de Acciones, dispuso de 125 millones de pesetas en 1998.

La aportación de las Administraciones sanitarias, en lo que se refiere a prestaciones sociosanitarias a pacientes con Sida en nuestra Comunidad, se estima, en total, en más de 25.000 millones de pesetas, sólo para el año 1998. El hospital referente de la Administración sanitaria competencia de la Comunidad, el "Gregorio Marañón", destinó, en 1998, 1.275 millones de pesetas. Es decir, Señorías, se han triplicado los recursos en los tres últimos años.

Quiero añadir aquí también el capítulo, que creo importante, de subvenciones concedidas a las organizaciones no gubernamentales asistenciales, que dependen, tanto de la Oficina Regional de Coordinación de Acciones frente al VIH-Sida como de organismos estatales; un total de 200 millones de pesetas, Señorías, en 1998, y le puedo asegurar que estas actuaciones son complementadas por la aplicación y desarrollo por parte de la Consejería de Sanidad del Plan Multisectorial de Acciones frente al VIH-Sida, que supone una aportación económica de 475 millones de pesetas desde el año 98 hasta el 2000, a través del cual hemos potenciado acciones preventivas sobre los grupos de población vulnerables.

Déjeme que le dé un ejemplo de ello: de la campaña de prevención. Por ejemplo, la campaña de prácticas sexuales sanas, a la que hemos destinado, en 1999, una inversión de 150 millones de pesetas, y en la que, por cierto, contamos con la colaboración de los 25 Ayuntamientos de mayor número de población de nuestra Comunidad Autónoma, que es tanto como decir el apoyo de todos los grupos ideológicos representados en esta Cámara.

En cuanto al tercer punto al que me refería, la asistencia a drogodependientes, Señorías, partimos de 700 plazas para toda la Comunidad en 1996, y le puedo decir -recuerde: 700, en 1996- que, al día de hoy, tenemos 5.300 plazas. ¿Las previsiones para 1999? Las inversiones previstas son de casi 250 millones de pesetas: 150 para el Plan de Movilización Multisectorial, 25 para subvenciones a organizaciones no gubernamentales, y 40 para la Oficina Regional de Coordinación de Acciones frente al VIH-Sida.

Ahora bien, con respecto a la parte más concreta de su pregunta, que es el Programa de Atención Domiciliaria a Enfermos del Sida, déjeme que le diga que es un Programa pionero en España; que se puso en marcha en enero de 1998, y que lo que hacemos con este Programa es prestar atención domiciliaria a enfermos de Sida a través de unidades de valoración y apoyo a la atención domiciliaria. Se pretende prestar ayuda y cuidados a enfermos complejos; que, además, padecen otro tipo de patologías estrictamente relacionadas con el VIH; que, además, padecen problemas psicológicos y problemas sociales severos, y que se ven privados por ello de una asistencia adecuada, de una asistencia moderna, y de los nuevos fármacos -en cuya efectividad, porque no soy experto en la materia, no quiero entrar-, que, en todo caso, exceden de sus posibilidades reales y exceden de las posibilidades de las propias redes asistenciales.

Éste es un programa novedoso, Señoría; un programa de vanguardia, que incluye 40 millones de pesetas en 1998, en el que colaboran con nosotros organizaciones no gubernamentales de atención primaria y de servicios sociales, colaboran unidades hospitalarias, y cuyos objetivos son, en primer lugar, cuidar directamente a los pacientes del Sida en su domicilio, siempre en estrecha colaboración con la red de asistencia sanitaria y social; en segundo lugar, encauzar la red asistencial a pacientes que, por todo este tipo de comportamientos sociales que acompañan a los pacientes de Sida, habían perdido contacto con la misma, y, en tercer lugar, hay también un objetivo último, que es asesorar a otros dispositivos asistenciales -y es muy importante lo que estoy diciendo: asesorar a otros dispositivos asistenciales- en el manejo de pacientes complejos.

Los medios de los que disponemos son dos unidades móviles de valoración de apoyo a la atención domiciliaria, que, como usted sabe, dependen de la Oficina Regional de Coordinación; médicos especialistas en enfermedades infecciosas, diplomados en enfermería con formación específica para el Sida, trabajadores sociales y un psicólogo, por cierto, con una dilatada experiencia en materia del Sida.

Respecto al balance, señora Liébana, en el primer año de funcionamiento del mismo, en dos áreas sanitarias, del sureste y suroeste de Madrid, concretamente en Vallecas, Moratalaz, Vicálvaro, Retiro, Arganda, Móstoles, Alcorcón y Navalcarnero, y con una cobertura aproximada de una quinta parte de la población de nuestra región, la evolución de los resultados puede calificarse como satisfactoria, y, además, se va a ir ampliando a otras áreas próximas en el futuro. Se han atendido más de 130 pacientes en su domicilio; se han realizado, además, más de 3.000

visitas, y continúan en seguimiento 80 pacientes de los 130 aludidos.

El grado de aceptación de este servicio es alto; estamos en la vanguardia de España en lo que se refiere a programas de lucha contra el Sida, y le puedo decir que sólo ha habido un 8 por ciento de pérdidas o altas voluntarias, y que los expertos en esta materia nos transmiten que es una cifra muy satisfactoria, porque es muy difícil la peculiaridad de los pacientes atendidos.

Termino, señor Presidente, diciendo que creo que ha sido un programa muy bien aceptado; creo que hemos cubierto un vacío en la lucha contra el Sida que no estaba atendido; creo que no nos estamos centrando solamente en la atención a un determinado episodio asistencial, como ocurre, por ejemplo, con la hospitalización a domicilio, ni en las fases terminales de unas patologías directamente relacionadas con el Sida, como ocurre con los cuidados paliativos, sino que estamos centrándonos en las personas, en sus problemas, en su relación con una enfermedad crónica, con una enfermedad transmisible y con una enfermedad muy compleja, como es la infección del VIH.

Sé que en estos casos puede resultar, a veces, a lo mejor, un discurso interno, pero no puedo por menos, de verdad, que felicitar a mi Consejera Rosa Posada, por haber puesto en marcha en nuestra Comunidad Autónoma, con un extraordinario esfuerzo, un programa de vanguardia, que, al margen de que los resultados en sí mismos están resultando tremendamente positivos, nos está abriendo una puerta a una sensación que hemos estado a punto de perder las Administraciones públicas, y es la sensación de que tenemos todavía un punto de eficacia en la lucha a favor, que es la que tenemos que hacer, de los enfermos del Sida. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ruiz-Gallardón. Tiene la palabra la señora Liébana.

La Sra. **LIÉBANA MONTIJANO** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Presidente del Gobierno de la Comunidad, por su respuesta. Realmente, Señorías, para ser una experiencia innovadora, el balance es bastante positivo: esta creación de unidades de atención domiciliaria de Sida.

Por otra parte, estamos hablando de unos pacientes muy especiales, que tienen unos condicionamientos clínicos, psicológicos y sociales, muy complejos, y que la mayor parte de ellos -como ha explicado el señor Presidente- sigue teniendo adicción a las drogas.

Las cifras que nos ha dado sobre la reducción

de mortalidad, un 70 por ciento, es una buena noticia, pero, paralelamente a esta prolongación de vida, surge la necesidad de mejorar la calidad, y la creación de estas unidades de atención domiciliaria vienen a dar respuesta a esta demanda como complemento a la red asistencial ya establecida.

Quiero resaltar también la gran labor que están llevando las ONG, sobre todo, estos pequeños grupos de voluntariado que tienen más influencia en su ámbito de actuación y generan relaciones de confianza en los pacientes. El nivel de aceptación ha sido muy bueno, tanto por los niveles asistenciales como en los propios pacientes.

Termino, Señorías, animándole, señor Ruiz-Gallardón, para que, en su nuevo mandato en la próxima Legislatura, y a la vista de los buenos resultados obtenidos con la aplicación en estas áreas, se pueda beneficiar el mayor número posible de personas. Ésta es una muestra más de que desde el Gobierno que usted preside se está haciendo una auténtica política social de hechos. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para contestación oral en Pleno, del señor Meléndez González, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno sobre situación actual del Plan de nuevas comisarías en Madrid.

PCOP. 48/99 R. 2189 (IV)

Tiene la palabra el señor Meléndez para el enunciado de la pregunta.

El Sr. **MELÉNDEZ GONZÁLEZ** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. La pregunta dirigida al Consejo de Gobierno es: situación actual del Plan de nuevas comisarías en Madrid.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Consejero de Presidencia.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA** (Pedroche Nieto.-*Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, señor Meléndez le agradezco su pregunta. Voy, en esencia, a trasladarle una información que me ha hecho llegar a su vez el señor Delegado del Gobierno de Madrid, que considero que puede ser de su interés. Como sabe S.S., Diputado señor Meléndez, el pasado 1 de marzo de 1998 se puso en marcha el Plan de adecuación de los distritos

policiales a los municipales.

En el momento actual le puedo decir que todas las comisarías de Madrid tienen ya la misma denominación y los mismos espacios territoriales que los distritos municipales, y la situación es la siguiente -no le voy a comentar la situación de las comisarías que no cambian, le voy a comentar las que han cambiado o están cambiando, aunque, como S.S. comprenderá, porque me consta que es persona razonable, esto es algo que no se improvisa y que, lógicamente, va a llevar tiempo y mucho tiempo-. Por lo que se refiere a la comisaría de centro, con sede en las calles Fomento y Luna, paulatinamente se irán desplazando los servicios de una a la otra, aunque en esta última quedará el servicio de atención al ciudadano como la expedición del DNI y pasaportes, además de ubicarse la sede del Comisario zonal. Retiro mantiene de momento la misma sede en la calle Huertas 76-78, si bien próximamente, Señoría, se ubicará en el inmueble que hoy ocupa la Junta Municipal del Distrito tan pronto ésta se traslade a las instalaciones de la calle Daoiz y Velarde.

Asimismo, Chamartín, con sede en la Avenida Pío XII, se desgaja de esta comisaría la zona de Hortaleza, que pasa a tener, como S.S. conoce muy bien, comisaría propia. El distrito de Tetuán, con sede en Maestros Ladrilleros, dispone además, desde el mes de febrero de este año, de una oficina auxiliar de policía ubicada en Azca, donde prestan servicio un total de 25 agentes a los que próximamente se añadirán 20 de la policía de proximidad. Moncloa/Aravaca, con sede en Rey Francisco, al objeto de dar mejor servicio al ciudadano, el pasado 12 de enero fue inaugurada una oficina de denuncias conjunta con la policía municipal en el barrio de Aravaca. Latina, con sede en la Avenida del Padre Piquer, próximamente, tras las actuaciones administrativas pertinentes y las obras a que haya lugar, será trasladada a la sede del que fuera Hospital General Penitenciario. Usera, con sede en la calle Gigantes y Cabezudos, queda pendiente de desdoblamiento del actual distrito Usera/Villaverde; en tanto se reubica lo que sería la nueva sede, permanece la oficina de denuncias del edificio de la Junta Municipal.

Igualmente, Hortaleza, con sede en Javier de Quinto, se ha desgajado de la comisaría de Chamartín, y, aunque ya ha entrado en funcionamiento, está pendiente de inaugurarse oficialmente; abarca el propio distrito de Hortaleza. Villa de Vallecas, con sede actualmente en Entrevías, se pretende instalar en un edificio ubicado en la Plaza de las Regiones, propiedad de la Comunidad Autónoma y del Ayuntamiento, que han cedido al Ministerio del Interior para la instalación de la comisaría. Vicálvaro, pendiente de ubicación, está atendida por la comisaría de San Blas; el número de

habitantes del distrito -informa el señor Delegado del Gobierno- no determina por el momento la urgencia de su instalación; cosa que ocurre también en Barajas, sin ubicación actualmente, que se haya atendida por la comisaría de Hortaleza. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Meléndez.

El Sr. **MELÉNDEZ GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, he escuchado con mucha atención las explicaciones que nos ha dado el señor Consejero de Presidencia, pero quería hacerle unas matizaciones. En primer lugar, decirle que, efectivamente, estas actuaciones necesitan tiempo y apoyo presupuestario y económico, pero hay que decir que este inicio del nuevo Plan de Comisarias en Madrid, que habíamos convenido todos y que suponía un acercamiento en materia de seguridad de los servicios policiales a los ciudadanos, que iba a permitir -y permite- optimizar los recursos, y que iba a facilitar una mayor coordinación y eficacia entre los diversos cuerpos y fuerzas de seguridad, se enunció hace prácticamente dos años. En marzo de 1997, ustedes, la Delegación de Gobierno y el Ayuntamiento de Madrid, ya anunciaron este Plan; por tanto, tienen, en principio, dos años de gestión sobre esta materia. Bien es verdad que este Plan sufrió un parón hasta la primavera, hasta marzo de 1998, pero no nos parece razonable que se vuelva a replantear este asunto y que, además, el Plan pueda estar relativamente semiparalizado, porque quiero recordar -es más, se trató precisamente aquí en este Pleno en una ocasión- que hace algunos meses ustedes ya anunciaron que la primera comisaría de este Plan iba a estar en Vallecas Villa, exactamente en un centro cívico, que no era precisamente la mejor ubicación que podía tener, en concreto la plaza Antonio María Segovia, y ustedes en aquel acuerdo se comprometieron a establecer las cesiones de suelo y los locales necesarios para la instalación de estas comisarías, y cabía esperar una mayor eficacia en esa gestión y en ese compromiso. Desde luego, al día de la fecha, la realidad de las cosas es que, de aquel Plan, solamente la Comisaría de Hortaleza se ha llevado a efecto, aunque afectaba en esta materia de nuevas comisarías a cinco distritos.

Quiero decirle que estamos en desacuerdo con que este asunto se replantee y con que los distritos de Vicálvaro y de Barajas no tengan comisaría, como prácticamente se está replanteando en el seno de la Delegación de Gobierno y por los responsables policiales. No lo compartimos. Es más, creemos que no está precisamente incardinada esta posición con el hecho de la formulación del nuevo proyecto de Policía

2000, y nos parece que eso debe ser rectificado y que estos distritos deben tener sus propias comisarías, y precisamente con mayor razón, con los nuevos módulos policiales que se establecen en el proyecto de Policía 2.000.

Usera continúa también igual. Y, a su vez, el distrito de Latina, recordará usted que tuvimos ocasión de discutir la situación de inseguridad ciudadana en el Alto Extremadura y en el barrio del Lucero, usted se comprometió a transmitir a los responsables de esta materia la posibilidad de que el distrito más poblado de la ciudad de Madrid tuviera una segunda comisaría. Este problema continúa sin resolverse. Naturalmente, tenemos inquietud y preocupación, porque estas nuevas comisarías van a contribuir decisivamente a mejorar la seguridad ciudadana en el ámbito de la ciudad de Madrid y de nuestra Comunidad; tenemos una mayor preocupación cuando el Ministerio del Interior, a pregunta formulada en el Senado, reconoce que en 1999 no se va a llevar a cabo ninguna instalación de este carácter en la ciudad de Madrid. Nos parece que es el momento de que ustedes actúen más diligentemente en esta materia, y les pedimos en este sentido que se preocupen de una forma más decidida de este Plan de Comisarías para que ni sea paralizado ni sea puesto en cuestión de nuevo, porque no hay ningún indicio ni ninguna relación razonable para que pueda ser replanteado. Es más, creo que en esta materia, donde el Partido Popular realiza una gestión que yo creo que podemos considerar relativamente deficiente, a pesar de todo el énfasis que puso en esta materia cuando era oposición, y no hay más que ver el estancamiento de las actividades delictivas en la Comunidad de Madrid en el año 1997 y 1998, vendría muy bien que renovaran ustedes sus esfuerzos, y en este sentido así se lo solicito. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Meléndez. Señor Consejero de Presidencia, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA** (Pedroche Nieto): Gracias, señor Presidente. Gracias, don Ginés Meléndez. Como es lógico y natural, voy a trasladar cada palabra de S.S., a través del Diario de Sesiones, al señor Delegado del Gobierno, porque me parecen muy pertinentes sus apreciaciones y sus matizaciones. Efectivamente, Barajas, por la información que a mí me traslada la Delegación del Gobierno, no tiene en este momento el número suficiente de habitantes para tomar decisiones distintas a las que están en este momento sobre la mesa. Sabe perfectamente el señor Meléndez que el Gobierno regional no tiene competencias en materia de seguridad pública, que esas competencias residen en el Ministerio

del Interior, pero que somos conscientes del problema de la inseguridad, su propio Portavoz, el señor Lissavetzky, en una pregunta dirigida al Presidente regional ya lo dejó muy claro recientemente hablando de que era el segundo problema más importante de la región.

Pues bien, nosotros lo único que podemos hacer -acertada o equivocadamente, procuramos que sea lo primero-, es colaborar con la Delegación del Gobierno, y concretamente en este Plan lo hemos concretado en la forma en que se nos ha solicitado; es decir, el Ivima, durante meses, estuvo ofreciendo a la Delegación del Gobierno un mínimo de media docena de locales para que se pudieran residenciar allí comisarías. Bien, sólo se nos ha solicitado una y es lo que hemos puesto a disposición del Ministerio del Interior, concretamente la parcela número 62, sobre la que se encuentra construida la zona comercial que se integra en el edificio que constituye el centro cívico comercial de la plaza Antonio María Segovia, como bien ha señalado S.S., de Vallecas, para ubicar en ella la nueva comisaría de Vallecas Villa. Esta puesta a disposición del Ministerio del Interior -ya está en sus manos, Señoría- tuvo lugar concretamente el 17 de julio de 1998. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para contestación oral en Pleno, del Sr. Magán de Torres, al Gobierno sobre los términos del convenio firmado entre el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Tajo y el Presidente del Canal de Isabel II para interconectar las diferentes cuencas de la región.

PCOP 53/99 R. 2201 (IV)

Tiene la palabra el señor Magán de Torres para su enunciado.

El Sr. **MAGÁN DE TORRES** (*Desde los escaños.*): Señor Presidente, Señorías, el enunciado de mi pregunta, formulada al Gobierno de la Comunidad de Madrid, es el siguiente: ¿Cuáles son los términos del convenio firmado entre el Presidente de la Comunidad Hidrográfica del Tajo y el Presidente del Canal de Isabel II para interconectar las diferentes cuencas de la región? Señor Presidente, Señorías, muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Señor Consejero de Hacienda, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE HACIENDA**

(Beteta Barreda.-"Desde los escaños."): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, en primer lugar, he de informar ante la Cámara a S.S. que el pasado 8 de febrero, y como Presidente del Canal de Isabel II, firmé con el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Tajo un convenio de colaboración para la ejecución de distintas obras de ampliación y mejora de abastecimiento de agua en la Comunidad de Madrid. Dichas obras estaban ya contempladas en el Plan Hidrológico de la Cuenca del Tajo, aprobado por Consejo de Ministros el pasado 24 de julio de 1998.

Desde el Gobierno de la nación y a petición del Gobierno regional se ha estimado que, tanto por razones de necesidad como por la trascendencia social y política del abastecimiento de agua a la capital del Estado y al conjunto de la Comunidad, están plenamente justificadas estas actuaciones coordinadas, tendentes a obtener las máximas garantías en el suministro de agua y la mejor rentabilidad en los recursos públicos a emplear. Asimismo, dichas actuaciones son una clara muestra tanto de la colaboración entre el Gobierno de la nación y el Gobierno regional como de la confianza que se tiene en nuestro Gobierno como capaz de acometer e impulsar importantes obras de infraestructura en nuestra región que mejoran la calidad de vida de los madrileños. En este sentido, Señoría, el convenio tiene como finalidad optimizar el abastecimiento de agua en la región, interconectando las diferentes cuencas de la que ésta se suministra, al objeto de realizar una redistribución de los recursos, permitiendo así una disponibilidad similar en todas ellas. La realización de estas obras, que fueron finalmente aprobadas por el Consejo de Ministros del pasado 22 de enero, supone una inversión de 15.157 millones de pesetas, de los cuales el 85 por ciento será financiado por la Confederación Hidrográfica del Tajo, mediante la aportación de fondos de cohesión de la Unión Europea, y el 15 por ciento restante por el Canal de Isabel II.

Dichas obras cuentan con unos plazos de realización que van desde los 12 a los 24 meses, por lo que estas actuaciones, que estarán iniciadas antes del verano, estarán acabadas como muy tarde en el 2001. En respuesta a S.S. he de indicarle concretamente que mediante este convenio se financiarán cinco decisivas actuaciones que ampliarán y mejorarán la red de abastecimiento de agua en nuestra región, con los siguientes proyectos. En primer lugar, la interconexión entre las cuencas del Jarama-Lozoya y el Alberche-Guadarrama, con una inversión de 5.049 millones de pesetas; con este proyecto se unirán las principales fuentes de recursos madrileños con los depósitos del municipio de Madrid, que se abastecen de agua desde la zona norte y con nuestros depósitos en Plaza de Castilla.

En segundo lugar, el proyecto para la construcción de una gran arteria que cruzará los municipios de Rivas, Arganda, Velilla de San Antonio, Loeches y Torres de la Alameda, con una inversión de 3.817 millones de pesetas. Esta inmensa tubería, que discurrirá paralela a la Nacional III, permitirá mejorar el suministro en toda la zona sudeste de Madrid.

En tercer lugar, el denominado proyecto de refuerzo del sifón de El Pardo, con una inversión de 1.836 millones de pesetas, interconectando los depósitos del Goloso con los de la zona oeste de Madrid.

El cuarto proyecto consiste en construir un depósito regulador en la estación de tratamiento de Colmenar Viejo, con una inversión de 1.888 millones de pesetas, que aumentará la garantía del suministro del área metropolitana que comprende los municipios del Corredor del Henares y del cinturón sur de la zona industrial de Madrid.

Por último, el proyecto de sustitución de la antigua arteria de la fundación sur por otra de fundición dúctil, con una inversión de 2.566 millones de pesetas, con lo que se reforzará el abastecimiento de la zona sur de nuestra región, y se mejorará la calidad de la presión en dicha zona.

Señorías, quiero resaltar que con todos estos proyectos Madrid podrá contar en el año 2001 con una auténtica M-30 del agua, con lo que se da estricto cumplimiento a las medidas que figuran en la página 257 del programa de gobierno del Partido Popular, mayoritariamente aprobado por los madrileños, al poner en funcionamiento actuaciones que garantizan las disponibilidades de los recursos hídricos para cubrir las necesidades. En concreto, Señorías, más de un millón y medio de madrileños se beneficiarán directamente de estas actuaciones que, además, redundarán en una mejora para el conjunto de la Comunidad de Madrid.

Finalmente, en nombre del Consejo de Gobierno, quisiera agradecer ante esta Cámara la dedicación del Gobierno de la nación por la solidaridad que tiene con este Gobierno de la Comunidad de Madrid al iniciar estas actuaciones tan importantes, que serán financiadas en un 85 por ciento con los fondos de cohesión de la Unión Europea, lo que pone de manifiesto una vez más el relieve y la capacidad de nuestro Gobierno, presidido por el señor Ruiz-Gallardón, para utilizar esta vía de financiación europea, en concreto financiando estas importantes actuaciones en infraestructuras, que van a ampliar y mejorar el abastecimiento de agua en nuestra región, y que, sin duda, van a contribuir a beneficiar la calidad de vida de todos los madrileños. Señor Presidente, Señoría, muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Magán.

El Sr. **MAGÁN DE TORRES** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Señorías, en primer lugar, quiero agradecer la extensa información facilitada por el señor Consejero de Hacienda y Presidente del Canal de Isabel II. Únicamente voy a decir unas breves palabras para reiterar en esta Cámara la solidaridad del Gobierno de la nación con el Gobierno de la Comunidad de Madrid y los madrileños, al haber aprobado las importantes inversiones por un total de 15.157 millones de pesetas que permitirán ampliar y mejorar el abastecimiento de agua de nuestra región.

Asimismo, con actuaciones de este tipo se confirma la buena gestión del Consejo de Gobierno presidido por don Alberto Ruiz-Gallardón, que ha permitido en los últimos cuatro años un incremento continuado de fondos europeos en nuestra región, lo que ha supuesto un elemento importante en el mantenimiento de un ritmo destacado de crecimiento y de creación de empleo, y que ha permitido llevar a cabo importantes actuaciones inversoras con la financiación de la Unión Europea, como las que nos acaba de exponer el señor Beteta, y todo ello dentro del compromiso de prestar a los ciudadanos unos servicios de calidad que van a contribuir decisivamente a incrementar la garantía de abastecimiento de agua a nuestra región. Señor Presidente, Señorías, muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Magán. Señor Consejero, ¿desea hacer uso de la palabra? (*Denegaciones*.) Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno de la Sra. Martín Barrios, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre motivos para no hacer público el Resumen Estadístico de Siniestralidad Laboral que se distribuía mensualmente por la Dirección General de Trabajo y Empleo de la Comunidad de Madrid. PCOP 50/99 R. 2192 (IV)

Tiene la palabra la señora Martín Barrios para su enunciado.

La Sra. **MARTÍN BARRIOS** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. La pregunta es: motivos que ha tenido el Consejo de Gobierno para no hacer público el Resumen Estadístico de Siniestralidad Laboral que se distribuía mensualmente por la Dirección General de Trabajo y Empleo de la

Comunidad de Madrid.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Martín Barrios. Tiene la palabra el señor Consejero de Economía.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Blázquez Torres.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. Como sabe la señora Martín Barrios del convenio de colaboración suscrito entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Comunidad de Madrid el día 17 de julio del año 97 procedía que a través, primero, de nuestro Servicio de Seguridad e Higiene y luego cuando entró en funcionamiento el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo que recepcionáramos los partes de accidentes de trabajo y enfermedad profesional correspondientes a nuestro ámbito competencial dando traslado de los mismos a la Dirección Provincial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Así, efectivamente, se ha ido haciendo una elaboración mensual de los resúmenes estadísticos de siniestralidad laboral en la Comunidad de Madrid y este documento proporciona una información de avance hasta tanto es posible disponer de los datos definitivos publicados trimestralmente a nivel estatal por la Subdirección General de Estadísticas Sociales y Laborales del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Es decir, la primera premisa a dejar clara es que el dato oficial es trimestral en todo el país, no mensual.

Se han detectado problemas en la recepción de los partes de accidentes de trabajo y enfermedad profesional y esto ha dado lugar a constituir un grupo en septiembre del 98 por iniciativa del propio Instituto Regional con una comisión técnica para la tramitación de los partes de accidente y elaboración de estadísticas de siniestralidad en el marco de la comisión sectorial de la construcción que mantenemos dentro del Instituto en la que participan los sindicatos y las organizaciones empresariales, es decir, estamos todos en ellos para ver cómo se depura la estadística. Como consecuencia de ello, se ha llegado a elaborar un informe que va a ser sometido a la aprobación del Consejo de Administración que ha sido también presentado en el Ministerio.

Este tema es un tema complejo; ya sabe usted que de los días 6 al 15 de octubre los estadígrafos internacionales apoyados por la Agencia Eurostar han estado planteándose esta problemática de las estadísticas europeas de accidentes de trabajo. A todos estos antecedentes que le digo hay que añadir la problemática de los accidentes de los autónomos; accidentes a niveles de comunicación y de información

pero que no son técnicamente accidentes de trabajo, como sabe usted muy bien, porque impide el artículo 115 de la Ley General de la Seguridad Social que sean considerados como tales.

En esta situación incluso por parte de algunos vocales del Consejo de Administración y del Instituto Regional se ha cuestionado la fiabilidad de esos avances, y se solicita la presentación no sólo de los valores absolutos, sino de los índices de incidencia, que son los que realmente pueden promover cuál es la presencia y el peso de los accidentes. Por todo ello, la Dirección General de Trabajo y Empleo, que es el órgano competente, ha optado por ordenar que la presentación de los datos de siniestralidad laboral oficiales sean con carácter trimestral coincidiendo con la EPA y cuando disponemos de las estadísticas oficiales que proporciona el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Martín Barrios.

La Sra. **MARTÍN BARRIOS** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Mire usted señor Consejero, éste no es el foro para que yo discuta sobre cómo a nivel estatal se ha decidido que se pasen los datos trimestral o mensualmente, lo único que sé es que en la Comunidad de Madrid estos datos hasta el mes de diciembre del 98 se pasaban mensualmente. A mí me está preocupando mucho que al final de la Legislatura ustedes estén cambiando todos los registros para que aquellas cifras que les son favorables se digan tres veces al día y las que les son desfavorables se digan tres veces al siglo, que parece ser a lo que está conduciendo la política que están llevando a cabo.

Mire usted, los motivos por los que el Partido Socialista presenta esta iniciativa es por una preocupación, estoy segura que compartida por ustedes, por la grave situación de la siniestralidad laboral en nuestra Comunidad, y tenemos la sospecha de que en los dos primeros meses de 1999 la situación ha empeorado de forma casi dramática. Tenemos también la convicción de que no se está haciendo lo suficiente para frenar el incremento de los accidentes laborales, y tenemos también el deseo de que los datos no se oculten, señor Consejero, porque cuando los datos son favorables se explicitan mucho y cuando no son favorables se tiende mucho a la opacidad, y creo que de eso tienen ustedes alguna experiencia.

Los datos del balance del año pasado no pueden ser más negativos -sí pueden ser más negativos, lo que pasa es que no deben ser más negativos-, como ejemplo breve tenemos que de accidentes con baja en el centro de trabajo hay un aumento del 2,16 por ciento, con un total de 85.598; en los accidentes "in

itinere" un aumento del 11 por ciento con 7.536. Por sectores, un aumento del 17 por ciento en agricultura; un 6 por ciento de aumento en construcción y un 3 por ciento en servicios.

Además de esto, fíjese usted, en el segundo trimestre del 98, por ejemplo, tenemos un 25 por ciento más que en el primer trimestre; un 25 por ciento más, coincidiendo, además, con la campaña del Ministerio para la prevención de los riesgos laborales. Esa campaña se realiza en el segundo semestre del 98 y en ese semestre se incrementa el 25 por ciento de los accidentes laborales. ¿Qué quiere decir esto? Pues yo creo, señor Consejero, que quiere decir, entre otras cosas, como conclusión, que no basta con hacer campañas informativas, que están bien -yo no digo que no se hagan-, pero a ustedes muchas veces se les va más la fuerza en las campañas informativas que en lo que tiene sustentar aquello de lo que informan a los ciudadanos; y se necesitan más acciones concretas en la prevención de riesgos laborales. Usted sabe que la Inspección de Trabajo no ejerce su labor de vigilancia con suficiencia, y lo sabe, porque existe incapacidad numérica, personal y de medios en la propia Inspección; por tanto, se está muy lejos de poder vigilar con la diligencia que sería conveniente, lo que está pasando en las obras y en muchas empresas de nuestra Comunidad. Existe mucha precariedad y mucha temporalidad -también lo sabe usted-, y es más, los delegados de prevención no tienen las suficientes competencias para abordar el tema de forma que los problemas sean cortados en momentos previos a que se produzca el accidente y no con lamentos posteriores.

Señor Consejero, además, es más grave que los sindicatos no hayan sido informados de estos datos durante el mes de enero y durante el mes de febrero, ni siquiera, como usted dice, a través del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo, y nosotros nos preguntamos por qué no se ha informado ni siquiera a los sindicatos a través de este instrumento. Son los propios sindicatos los que solicitan que, ante esta Cámara, nosotros les hagamos llegar el requerimiento de que estos datos sean públicos, con la misma periodicidad que se venía haciendo -que es un mes-, porque, como le vuelvo a repetir, no solamente es preciso dar los datos que a usted le interesan, sino todos, y no se pueden cambiar, a seis meses de finalización de una Legislatura, los datos y los registros de la manera más interesada posible para su Consejo de Gobierno.

Por concluir, señor Consejero, yo creo que esta ocultación es grave. El aumento en los meses de enero y febrero de los accidentes laborales, por lo que sabemos por la prensa, porque nadie tiene la noticia oficial más que ustedes, ha sido alarmante: ha habido tres muertos en nuestra Comunidad, uno en Rivas, otro

en Moncloa, otro en Tetuán; en cuanto a accidentes graves por ahora, y con notoriedad pública para salir en los medios de comunicación, seis: en Rivas, en Pinto, en Móstoles, en Ciempozuelos, en Extremera, en Pozuelo y en Majadahonda, y estamos hablando solamente del sector de la construcción.

Por tanto, yo creo que ustedes, el Partido Popular, ha elegido un camino peligroso en esta última etapa previa a las elecciones, y han elegido un camino peligroso con mucho electoralismo, porque, cambiar las cosas a su medida cuando falta tan poco, no se puede calificar más que de electoralista. Yo quiero decirle que, aparte de ocultar estos datos y de no tener el compromiso de hacerlos llegar mensualmente, como se hacía antes, han hecho otra serie de cosas: han cambiado la serie del registro de los boletines de coyuntura por otras más favorables, y ajustan los registros del Inem a sus propios intereses, haciendo exclusiones injustificadas e injustificables, señor Consejero.

Por tanto, desde el Partido Socialista le pedimos que haga público los datos, que sabemos que son malos, pero que va a tener todo el apoyo de nuestro Grupo Parlamentario para colaborar en la detención y la prevención, así como en todas las medidas que tenga que tomar, para atajar este problema que consideramos grave. Impulse realmente las funciones del Instituto Regional de Salud y Seguridad en el Trabajo, e informe a los sindicatos, como es preceptivo, porque son parte componente de este Instituto y se han quejado públicamente de que esto no está ocurriendo, y actúe también con más decisión sobre las medidas de prevención y de inspección, porque el problema de la siniestralidad laboral, señor Consejero, ya no puede esperar más, y usted lo sabe. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Martín Barrios. El señor Consejero de Economía tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Blázquez Torres.- *Desde los escaños*.): Gracias, señor Presidente. Voy a tener que empezar mi intervención como antes decía mi Presidente, ya que, cuando los argumentos se salen del contexto de la pregunta para hablar de otra cosa, debe haber pocos argumentos, y usted me ha hecho un largo viaje por distintos temas que no tienen nada que ver con el contenido de la pregunta. Cuando quiera que hablemos de seguridad laboral, de la que ya hemos hablado aquí en varias ocasiones, incluso creo que ha habido una comparecencia al efecto, podemos hablar, pero ahora estábamos en otro contexto.

Yo le diría que somos la primera Administración que crea un Instituto Regional de Seguridad y Salud Laboral, siendo, además, ese Instituto Regional de gestión compartida; ahí están los trabajadores, representados por los sindicatos, los empresarios y la Administración. Bueno, eso es novedad; no existe ningún otro en ninguna otra Autonomía de España, y, desde luego, tampoco existía en esta Comunidad antes de que nosotros lo creáramos.

Por otro lado, yo me resisto a creer que se hayan podido hacer más acciones que las que nosotros hemos hecho; pero, en fin, aceptamos cualquier sugerencia. No obstante, como ése no es el objeto de la pregunta ni ésta es una comparecencia sobre seguridad laboral, me centro en lo que usted desea saber. Precisamente, no se pueden dar datos que no son fiables, que son datos provisionales, para que no se haga lo que usted acaba de hacer aquí, porque, de los accidentes que usted ha citado, varios de ellos no son laborales, ya que la Ley no quiere que se consideren accidentes laborales los de los autónomos. Desde luego, yo no me he inventado la Ley; la Ley lleva mucho tiempo puesta en funcionamiento; a mí no me parece bien, y, si usted me pide mi opinión ética, creo que no debería ser así. Lo que yo no puedo hacer es inventarme lo que no define la Ley como tal; por eso, la única manera de que hablemos de cosas coherentes es hablar de cosas incluidas en el contexto.

En primer lugar, los accidentes son muchos o son pocos en función del volumen de empleo, porque no es lo mismo tener un número de accidentes con un volumen de empleo que con otro. En segundo lugar, los accidentes deben ser analizados de acuerdo con su naturaleza; por ejemplo, usted dice: ¿es que van mal los accidentes? Pues no, señora. Aunque a usted le gustara, no van mal; y, aunque usted se empeñe, no van mal. Por ejemplo, en el mes de febrero sólo ha habido dos accidentes mortales que hayan tenido causa traumática; lo que pasa es que, si hay accidentes “in itinere” y si hay accidentes de tráfico, los hay. Eso no tiene nada que ver con lo que puede ser la gestión del Instituto, por mucho que lamentemos las muertes, como todas; pero, hoy por hoy, no hay una acción que podamos hacer para evitar los accidentes “in itinere”; no se ha descubierto el sistema científico-técnico para poder aplicarlo. Usted comprenderá que estamos en punta de lo que se pueda hacer en cualquier punto de Europa, y tenemos que estar en lo posible.

La única estadística oficial y válida es aquella que homologa el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo -que creo que es así como se llama- y que publica en su contexto, en relación con la EPA, que da los índices de incidencia y que sitúa la discusión o el debate en su punto correcto. Precisamente, los datos de avance, que con buena

intención se daban, pero, indudablemente, con la fiabilidad de los avances, estaban siendo utilizados de una forma absolutamente equívoca para desinformar a la opinión en lugar de informarla, y no porque sean buenos o malos -se sorprenderá usted de que, quizá, sean mejores de lo que se imagina-, sino porque, por honradez profesional y por coherencia informativa, estamos haciendo lo mismo que hacen todas las regiones de España: atenernos a la estadística oficial. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno, del Sr. Misiego Gascón, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre actuación llevada a cabo por la Consejería de Economía y Empleo, a través de la Dirección General de Industria y Minas, respecto a la extracción de zahorra de la finca "El Malecón", del distrito de Barajas, por parte de la empresa pública AENA. PCOP 51/99 R. 2199 (IV)

Para formular su enunciado, tiene la palabra el señor Misiego Gascón.

El Sr. **MISIEGO GASCÓN** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. El tenor de la pregunta que formulamos al Consejo de Gobierno es el siguiente: ¿Qué actuación ha llevado a cabo la Consejería de Economía y Empleo, a través de la Dirección General de Industria y Minas, respecto a la extracción de zahorra de la finca "El Malecón", del distrito de Barajas, por parte de la empresa pública AENA, en las presuntas irregularidades que, desde el Grupo de Izquierda Unida, estimamos que se puedan estar produciendo? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Misiego. Tiene la palabra el señor Consejero de Economía.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Blázquez Torres.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. La finca "El Malecón" es propiedad de AENA, pero quien explotaba aquello era Dragados y Construcciones, a través de una subcontrata, quien estaba teniendo actividad más que explotación. Con fecha 15 de febrero del 99, en la Dirección General de Industria se recibió un escrito remitido por don Pedro Martínez García, vocal de Izquierda Unida en la Junta Municipal de Barajas. Esta denuncia hacía referencia a que desde el 18 de enero se estaba extrayendo zahorra de la finca "El Malecón", y,

efectivamente, ante la denuncia, la Dirección General de Industria actuó. Con fecha 24 de febrero, se realizó la inspección; se procedió al cierre de la actividad por no tener la autorización correspondiente; se ha abierto el expediente bajo la legislación de Industria que nos ha parecido más correctamente aplicable, y, como resultado de ese expediente, podrá salir una sanción cuando lo tengamos acabado, que puede alcanzar hasta una suma de 25 millones de pesetas.

Hoy precisamente se ha recibido escrito de la Guardia Civil, denunciando lo mismo que denunció el vocal de Izquierda Unida en la Junta de Barajas, y que se acumula en el expediente. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Señor Misiego, tiene la palabra.

El Sr. **MISIEGO GASCÓN** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Me alegra que de la información que usted nos da se deduzca que han abierto expediente informativo, y yo espero que sancionador, pero, desde luego, no como el último que se impuso a la mina Belén por la extracción de zahorra, que fue de 250.000 pesetas. En esto, señor Consejero, yo diría que la relación de la multa con el beneficio obtenido ha sido absolutamente de risa; con ese tipo de sanciones estaremos motivando que se sigan planteando irregularidades.

Pero creo que este hecho merece una reflexión. Desde Izquierda Unida nos planteamos la preocupación por lo que está ocurriendo en la vega del Jarama, que está sometida a un atentado sistemático y permanente desde el punto de vista medioambiental. No es la primera vez que en esa vega en la zona del distrito de Barajas, se producen extracciones de forma irregular, con la negligencia o la laxitud de la intervención de la Dirección General de Industria y Minas. Chocamos con una ineficacia de la Dirección General de Industria y Minas, que viene corroborada por la actuación de estos últimos años; desde luego, no es la Dirección General más brillante dentro de su Consejería -eso habría que reconocerlo-, y a nosotros nos parece un desastre lo que se está produciendo en ese distrito en concreto.

Es lamentable y triste ir por ese distrito y ver toda la zona de la vega del Jarama con cráteres y con un paisaje prácticamente lunar, y ustedes no hacen nada; no solamente no ejercen la potestad sancionadora, que deben ejercerla con el máximo rigor, sino que no están obligando a ustedes a restituir y restaurar la zona y evitar que se estén produciendo los vaciamientos de los acuíferos, la extracción sistemática y permanente, y, además, con la patente de corso que parece que tiene la empresa AENA, porque no estamos hablando de este problema que ha surgido en este momento, de esta denuncia de enero del 99; ya en el

año 97 hubo otra denuncia de una extracción de zahorra, también por parte de la empresa pública AENA, y ustedes dijeron que no tenía licencia de explotación, pero no sancionaron a la empresa pública. Estas cuestiones son las que nos llevan a plantearnos las dudas que tenemos.

Pero en este caso que nos ocupa, parece ser que los que no tienen o no han tenido interés han sido los señores del Partido Popular; antes decía el señor Presidente que los del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida no teníamos interés en el tema del Parque Temático, por lo que nos rodeaba y tal. Parece ser que en este caso que nos ocupa son ustedes los que no han tenido interés, porque han contemplado lo que ocurre y han tenido una negligencia enorme en atacar y poner coto a la situación que se está produciendo en ese tramo de lo que debería ser una hermosa vega y es un erial, una zona de cráteres y una zona que parece un paisaje lunar.

Le invito a que, con los vocales del grupo municipal de Izquierda Unida, nos demos un paseo por la zona del Jarama en el distrito de Barajas.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, por favor.

El Sr. **MISIEGO GASCÓN** (*Desde los escaños*): Voy concluyendo, señor Presidente. Me parece que este tema es absolutamente... Iba a decir una palabra muy fuerte, señor Consejero, pero me la voy a callar. Creo que es una irresponsabilidad enorme por parte de su Consejería. Usted es el responsable. La Dirección General de Minas no interviene y no tutela correctamente, con una intervención administrativa, lo que se está produciendo en esa zona.

Desde luego, haremos un seguimiento de ese expediente sancionador que usted ha informado aquí; veremos si, efectivamente, cumplen con la máxima sanción, con la máxima capacidad sancionadora, y vamos a ver si, efectivamente, ustedes restituyen la zona a la situación en que estaba anteriormente. A mí me parece que es caótica la actuación de la Dirección General de Industria, y mire usted, con la denuncia del Grupo municipal de Izquierda Unida le han pasado estas fotografías, unas fotografías que determinan claramente cómo está la situación en esa zona, unas fotografías que son ilustrativas. Además, parece ser que a ustedes les importan un bledo los restos arqueológicos. Esa zona de la vega del Jarama está catalogada como una zona donde hay yacimientos arqueológicos importantes. En este caso concreto se ha descubierto que había unos restos arqueológicos de carácter romano, pero a ustedes les importa un bledo que sean romanos, griegos o árabes; árabes en la muralla de la Plaza de Oriente, romanos aquí, en la

vega del Jarama, o griegos donde haga falta. Aquí, de lo que se trata es de que el negocio es el negocio, y al final ustedes no son capaces de acotar estas irregularidades y estos atropellos que se están produciendo, en este caso concreto, por parte de una empresa pública...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Diputado, por favor, concluya.

El Sr. **MISIEGO GASCÓN** (*Desde los escaños*): Una empresa pública que debía ser ejemplo, primero, notificando esa intención; ustedes debían haber dado permiso previo; debían haber hecho las catas determinadas a que obliga ese lugar catalogado como yacimiento arqueológico; debían haber realizado una declaración de impacto medioambiental; todos esos permisos que son obligatorios, y se los pasan por el arco de triunfo...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Diputado, le ruego que termine.

El Sr. **MISIEGO GASCÓN** (*Desde los escaños*): Termino, señor Presidente. Ustedes siguen en la inercia de hacer una gestión, como la que están llevando a cabo, gloriosa, en la Dirección General de Industria; no me extraña que hayan pasado por allí tres Directores Generales de Industria; yo creo que usted debería terminar la faena sustituyendo al actual. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Señor Consejero de Economía, tiene usted la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Blázquez Torres.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, queda en pie el paseo por la vega del Jarama; le acepto la invitación y, además, vamos a ir a verlo; qué pena que no lo hubiéramos visto en el 95, para ver lo que ha cambiado, porque creo que no ha cambiado nada, que estaba igual de mal entonces. Bueno, con independencia de eso, vamos al tema de la Dirección General de Industria.

La Dirección General de Industria es una dirección general muy compleja y muy brillante, y no hay más que ver los magníficos resultados que tiene Madrid en todo lo que son los servicios de industria para saber que está no sólo en orden, sino tendiendo hacia un funcionamiento de excelencia, que es el que caracteriza a Madrid. No existe ninguna otra región que tenga un anillo de baja presión para el gas; no

existe ninguna otra región que tenga los "Tiepi", los tiempos de funcionamiento eléctrico que tenemos nosotros. Madrid es una de las pocas regiones donde el funcionamiento industrial se puede comparar con Europa, y es porque tenemos grandes empresas, pero también es porque tenemos un buen servicio de Industria, que sabe manejar el diálogo, la concordia, el convencimiento y también la sanción cuando hace falta.

Hombre, a usted le ha sorprendido un poco que yo le hablara de 25 millones de sanción. Usted esperaba cazarme con las 250.000 pesetas, porque el otro día, como mi Viceconsejero es mejor chico, ya le cazó en la Comisión. Mire, la ley de Minas es una ley muy antigua, que pone unas sanciones muy cortas. Yo tampoco estoy de acuerdo con ella, pero es que no me han dado la capacidad de legislar; esa legislación pertenece al Estado, y yo no puedo proponer un proyecto de ley a esta Asamblea para que aumente las sanciones, si no, ya lo hubiera hecho; de eso puede estar seguro. A mí me parece que las sanciones de la Ley de Minas son muy obsoletas, pero por ahora no ha habido voluntad política de modificar la Ley de Minas; seguramente ustedes tienen acceso a hacer las propuestas de ley que crean convenientes, si estiman que es el momento de hacerlas, pero no me cargue a mí eso; dentro de que usted me ha echado culpas, hechos y hasta intenciones, hasta me ha dicho algo de no sé a cuánta gente he matado, fuera de todas esas intenciones que usted me ha adjudicado, la primera es que yo no puedo modificar la Ley de Minas. Si puedo en cambio, porque la acumulación de funciones administrativas que tiene mi Consejería me permite actuar con diferentes competencias, no sancionar por Minas, sino sancionar por Industria, y la legislación de Industria, que es mucho más actual y mucho más próxima, sí tiene las sanciones mucho más actualizadas.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, vaya concluyendo.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Blázquez Torres.- *Desde los escaños*.): Termino enseguida, señor Presidente. Por actividad industrial no autorizada se puede llegar a los 25 millones, por eso el expediente va por actividad industrial.

El segundo tema es si Industria tiene que vigilar o no. Mire, las competencias de Industria no son de policía; las competencias de Industria son de regulaciones, de controles de esas regulaciones. La Dirección General de Industria no puede andar paseándose por la calle a ver si hay obras ilegales, eso no está en su competencia; eso lo tiene que hacer la policía, eso lo tienen que hacer los servicios que están

para ello, y, efectivamente, han cumplido.

Hoy nos ha llegado que la Guardia Civil nos denuncia, con fecha 26 de febrero -y llega hoy a la Consejería por los trámites administrativos correspondientes-, y si no hubiera habido la denuncia del Concejal de Izquierda Unida, hoy hubiéramos empezado el procedimiento.

En todo caso, la problemática del funcionamiento del Estado hay que dejarla regular, y por mucho que usted se empeñe, desorden no meteremos; ustedes, quizá, cuando manden lo harán, nosotros no; para nosotros, cada elemento tiene que responder de su propia responsabilidad. La diligencia de la Dirección General de Minas ha sido total y esté asegurado de que una actuación irregular como ésta será sancionada.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para contestación oral, en Pleno del Sr. Duque Cuesta, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre programas de ayuda a las pequeñas y medianas empresas de la región que ha puesto en marcha la Comunidad de Madrid.

PCOP 52/99 R. 2200 (IV)

Tiene la palabra, señor Diputado, para su exposición.

El Sr. **DUQUE CUESTA** (*Desde los escaños*.): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, tengo el honor de formular al Gobierno de la Comunidad de Madrid la pregunta que en su literalidad dice: ¿en qué consisten los programas de ayuda a las pequeñas y medianas empresas de la región que ha puesto en marcha la Comunidad de Madrid?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Señor Consejero de Economía tiene la palabra. Hoy tiene la tarde completa.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Blázquez Torres.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, Presidente. Me voy a ayudar de unos papeles, porque son tantos y con cifras tan importantes que no puedo memorizarlo.

Si fijamos las cifras totales para ayuda a las Pyme, hemos movilizado en el año 98, y las que se movilizan en el 99 ya en créditos autorizados, pasamos de 10.500 millones, en números redondos en el año 98, a 13.000 millones en el año 99; hay un aumento del 30 por ciento que se materializa en 39 programas de

actuación.

Prácticamente todas las direcciones generales de la Consejería de Economía participan en el apoyo estructural a las Pyme; Economía y Planificación, con 3.500 millones; Industria, Energía y Minas, con 1.260 millones; Agricultura y Alimentación, con 1.900 millones; Turismo, con 325 millones; Trabajo y Empleo, 2.500 millones; Comercio y Consumo, con 800 millones e Imade con 2.500 millones.

Hay programas muy variados, y le voy a destacar algunos, los más importantes: el programa de ayuda al proyecto de inversión en zona Feder; los programas de ayudas al mantenimiento y regeneración del tejido industrial madrileño; el programa de ayuda a empresas en dificultades; programa de ayuda para comisiones de aval para financiación de circulantes; programa Renove de maquinaria industrial, para poner a punto e incorporar tecnologías nuevas; programa de promoción y calidad industrial; programa de promoción de energía renovable, para la industria; ayudas para la mejora y modernización de la industria agroalimentaria, donde se ha hecho una gran inversión en nuevas empresas, con ampliación de las existentes, especialmente en ramos como el cárnico y el pesquero; ayudas para la diversificación de actividades en el medio rural; ayudas para la instalación de jóvenes agricultores, con cerca de 200 jóvenes agricultores y nuevas explotaciones; programa para la dinamización y mejora de la competitividad del sector turístico -hoy, precisamente, en el Consejo de Gobierno se ha aprobado esta última línea de ayuda-; programa para la innovación y mejora de la competitividad del sector turístico en los municipios de la zona Objetivo 5 B.

En Trabajo, todos los programas de la Pyme en su estamento más bajo; desarrollo de la economía social más pequeño; programa de ayudas en centros especiales del empleo; subvenciones de autónomos para compensar gastos en Seguridad Social; para la constitución de trabajadores autónomos de minusválidos desempleados; programas de ayuda al empleo autónomo directo.

En Comercio tenemos una gama amplia de la artesanía; ayudas al comercio directo; ayudas a las empresas artesanas; ayudas a las Pyme para presencia en ferias; programas para red de orientación comercial; programas para la promoción internacional; programa de ayudas a municipios comerciales; programa de reforma de sedes sociales de asociaciones; ayuda las Pyme comerciales para la realización de inversiones en vehículos comerciales; ayudas a empresas comerciales en el área urbana; programa de formación y orientación comercial en las Pyme; programa de promoción comercial.

En Imade tenemos cuatro programas estrella: la iniciativa Pyme de desarrollo empresarial, en donde

hemos conseguido ya fondos del Estado, disponibles en estos momentos, de algo más de 450 millones; programa director de innovación y empleo; programa de creación de nuevos empresarios o de desarrollo de empresarios modestos; un programa nuevo que nos ha autorizado Europa y que va orientado a la Pyme que quiere pasar a ser empresa media o empresa familiar; el programa de reactivación de empresas de la Comunidad de Madrid; otro programa para la contratación de expertos en comercio exterior, con objeto de apoyar la internacionalización. Igualmente, el Pyme-2000. Conjuntamente con el Consejo Superior de Cámaras, es decir, con la Cámara de Comercio y con el ICES, también para promover la exportación.

Por otra parte, tenemos los programas del IMAF de formación para las PYME, en donde tampoco tenemos evaluada la cantidad porque está abierto, fundamentalmente, en una línea, que es la de ayuda a la formación con compromiso de contratación; en principio, tenemos previsto un presupuesto algo superior a los 3.000 millones de pesetas, que ya nos gustaría poder invertir totalmente.

Como ve, en la gama de las Pyme, hay 39 programas abiertos en estos momentos; nos queda todavía alguno más; pero, prácticamente, ya están todos operativos. A partir del 31 de marzo empezarán a adjudicarse ya subvenciones directas; habrá dos oleadas de subvenciones durante el año, y, prácticamente, yo creo que es una movilización muy importante que se está dando a este sector, que ya está muy dinamizado, y con ello creo que contribuiremos a que adquiera de verdad la pujanza que una economía en expansión como la nuestra, próxima al 4 por ciento -este año, normalmente, se mantendrá en tasas de entre el 3,8 y 3,9 por ciento-, debe tener, tanto para el desarrollo como para el empleo. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Duque.

El Sr. **DUQUE CUESTA** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Consejero de Economía y Empleo. He escuchado con suma atención sus palabras, las cuales agradezco; pero le confieso que, al leer los datos que gentilmente usted me ha proporcionado, me he quedado sorprendido. Difícilmente se puede reflejar un asunto de tanta trascendencia de un modo más claro, contundente y preciso. Un análisis extenso, prácticamente imposible en estos momentos, de los datos, muestra cómo el éxito viene siempre como consecuencia de una planificación bien hecha y mejor ejecutada, con objetivos bien señalados, impecable en su desarrollo. Señor Consejero, desde luego, no fue escrito para usted aquello de: "entreme donde no supe,

y quedeme no sabiendo". Cuando se tienen las ideas claras y la determinación resuelta, el pueblo de Madrid recolecta la cosecha en la mejora de los indicadores económicos y de empleo.

Le quiero añadir algunas, muy poquitas, palabras más. Octavio Paz escribió un día, en buena hora: "Entre la noche y el día, un territorio indeciso: el tiempo." Puede que aún la pequeña y mediana empresa no haya alcanzado la plena luz. Su mérito, señor Consejero, es haber entendido que el día comienza exactamente en la medianoche. El tiempo le dará los resultados en las próximas elecciones. Muchas gracias, señor Presidente; muchas gracias, señor Consejero.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Duque. El señor Consejero renuncia al uso de la palabra. Por tanto, pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno de la Sra. Vázquez Menéndez, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre fechas planificadas para que estén operativas las plazas de residencias de personas mayores que se van a crear este año mediante concierto con residencias privadas.

PCOP 37/99 R. 1742 (IV)

Tiene la palabra la señora Vázquez Menéndez para su enunciado.

La Sra. **VÁZQUEZ MENÉNDEZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. ¿En qué fechas tiene planificado el Consejo de Gobierno que estén operativas las plazas en residencia de personas mayores que se van a crear este año mediante concierto con residencias privadas? Se lo pregunto, señora Consejera, porque, desde luego, no me gustaría que volviera a suceder lo que ocurrió el año 1998; es decir, que de las plazas que ustedes tenían previstas concertar con la iniciativa privada dejaron para diciembre 490, es decir, más de la mitad, de forma y manera que al terminar diciembre quedaban casi 400 plazas sin ocupar realmente. Es por ello por lo que le formulo al día de hoy esta pregunta. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE** : Gracias, señora Vázquez Menéndez. Tiene la palabra la señora Consejera de Sanidad.

La Sra. **CONSEJERA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES** (Posada Chapado.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señorías; señora Vázquez, pregunta S.S. cuándo van a estar operativas las plazas que vamos a crear este año

mediante concierto en residencias privadas y de acuerdo con todas las previsiones contenidas en el Plan de Mayores. No me parece aventurado, Señoría -y usted tiene experiencia administrativa; conoce a fondo la Ley de Contratos y las regulaciones de la Comunidad-, poder afirmar que después del verano estarán operativas. Gracias, señor Presidente; gracias, Señoría.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Consejera. Tiene la palabra la señora Vázquez.

La Sra. **VÁZQUEZ MENÉNDEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. La verdad es que me he quedado más que sorprendida: después de las elecciones. Realmente, todos conocemos los problemas administrativos que hay, pero, desde luego, convendrá usted conmigo que esto ya se pasa de cualquier previsión.

Al ver que ustedes se retrasaban de esta forma, lógicamente, pensé que sería por alguna razón: por el pliego de condiciones, que ustedes el año pasado dijeron que era tan complicado, etcétera, pero me dije que por esto no sería, porque, como el pliego ya está hecho, es simplemente repetir el pliego y cambiar el número de plazas; por tanto, por ello no puede ser. También pensé que si ustedes lo llevaban a fin de año, no gustaban el dinero y, por tanto, lo ahorran; y me dije: ¡hombre!, parece que en época electoral lo lógico sería espabilar un poquito y ponerlo antes en funcionamiento; también me he equivocado.

La única explicación que le encuentro, señora Consejera, es que, como en su Plan Gerontológico ustedes ni explican ni dicen en qué zonas van a crear las residencias, ni con quién -es decir, si con empresa privada, pública o en régimen de concesión-, ustedes no explican de qué forma lo van a hacer, lo que está sucediendo es que, señora Consejera, el mercado que hay ahora mismo de residencias privadas no puede absorber la demanda que usted genera, es decir, que genera la Comunidad Autónoma, y eso ya sucedió el año pasado, porque en el mes de octubre ustedes sacaron un concurso y se quedaron fuera 50 plazas que no las pudieron absorber, y, después, haciendo algo nada ortodoxo -pero que nos llamamos porque era en bien de las plazas-, tuvieron que repescar esas 50 de forma que en diciembre las pudieron meter, y en diciembre ustedes pudieron concertar más porque tuvieron la suerte de que una residencia que estaba recién terminada les pudo ofrecer un número determinado de plazas.

Por lo tanto, señora Consejera, yo creo, sinceramente, que ésa es la razón: como ustedes no han planificado ni con los privados -es decir, que el PP no planifica con los privados; ¡mira que la cosa tiene

gracia!-, se encuentran con que ahora no pueden absorber la demanda, y, claro, si usted ahora mismo saca el concurso...; y he esperado a estas fechas para darle los plazos, laxos ya, para poder convocar el concurso; si usted no lo saca ahora yo puedo pensar, salvo que usted me explique otra cosa, que es para no quedarse realmente con las plazas sin poderlas dar, porque usted sabe muy bien que aquí en Madrid ahora mismo las residencias privadas tienen casi ninguna o muy pocas plazas que ofertar, y todo ello le haría a usted quedar realmente mal si de las 520 plazas, que son las que -según mis números- tienen ustedes que sacar a concurso, se queda un buen número de ellas sin poderlas dar. Eso, sencillamente, señora Consejera, me parece tremendo; no es ya un problema de una pésima gestión, no es el paradigma de una pésima gestión; es que hay 14.000 personas en lista de espera, señora Consejera, y ustedes se han empeñado en no planificar, y así se lo hemos explicado todos, y la consecuencia de no haber querido planificar es que usted me dice que después de las elecciones, el que venga detrás que haga lo que pueda. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**. Gracias, señora Vázquez. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES** (Posada Chapado): Gracias, señor Presidente. Señorías, como en esta Cámara hay Diputados que tienen experiencia de gestión administrativa y Diputados que no, vamos a hacer una ligerísima lectura de los contenidos de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos para las Administraciones Públicas, y dentro de esa Ley vamos a hacer un cálculo aproximado de los tiempos.

Vamos a ver los plazos de tramitación; entre otros, contemos 26 días de publicidad de licitación, mediante publicación en los Boletines Oficiales; además, tenemos que conceder a los adjudicatarios un plazo de 15 días y un mes para depositar la garantía definitiva y formalizar el contrato, respectivamente. Además, los expedientes son de carácter plurianual, Señorías, por lo que el gasto derivado de los mismos debe ser informado favorablemente por la Dirección General de Presupuestos, y, además, Señorías, tienen que ser elevados para su aprobación por el Consejo de Gobierno.

Por otra parte -y usted lo sabe, Señorías-, hay que tener en cuenta que la adjudicación de este tipo de expedientes exige la emisión de informes técnicos, informes complejos, tanto por el número, afortunadamente, de licitadores, Señorías, como por la valoración de las ofertas presentadas, que exige en muchas ocasiones desplazamientos y visita a los centros ofertados.

En definitiva, Señorías, si vamos sumando el cumplimiento de todos los trámites, porque no estará sugiriendo el Partido Socialista que porque estemos en campaña electoral el Gobierno incumpla la ley; por tanto, repito, si tenemos en cuenta todos los plazos previstos por la Ley de Contratos y Administraciones Públicas, y si se une la complejidad de este tipo de expedientes, de verdad, Señorías, que no es ninguna exageración ni ninguna mala gestión la citada previsión de cinco meses de tramitación.

Permítame que le diga dos cosas: la primera que los que vendremos detrás seguiremos gestionando estas plazas previstas en el plan de mayores; y la segunda, cómo ha cambiado el debate entre los contenidos en el área de mayores, plazas de residencias entre la III y la IV Legislatura. Quienes estaban en esta casa - en San Bernardo, pero en esta Asamblea- recordarán que todo el debate de la III Legislatura se centraba en: cuántas plazas, hacen falta plazas. Ahora, afortunadamente, el debate es: cuándo ponen ustedes todas esas plazas que crean. Gracias, Señorías; gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para contestación oral en Pleno del señor Chazarra Montiel, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre medidas previstas para evitar que sufran agresiones y daños las esculturas de La Cibeles y Neptuno, con motivo de las celebraciones deportivas, tal y como ha sido solicitado por la Academia de San Fernando y el Colegio de Doctores y Licenciados.
PCOP 4/99 R. 166 (IV)

Tiene la palabra el señor Chazarra para enunciar su pregunta.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. El texto literal de la pregunta es: qué medidas tiene previsto adoptar para evitar que sufran agresiones y daños las esculturas de La Cibeles y Neptuno con motivo de las celebraciones deportivas, tal como han solicitado la Academia de Bellas Artes de San Fernando, el Colegio de Doctores y Licenciados y otras prestigiosas instituciones. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Consejero de Educación y Cultura.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y**

CULTURA (Villapalos Salas.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señorías, señor Chazarra, con mucho gusto contesto a su pregunta. Creo que los daños sufridos por la estatua de La Cibeles y la de Neptuno con ocasión de celebraciones de victorias deportivas, más concretamente de fútbol, han sido una muestra preocupante de los daños que ese tipo de celebraciones masivas pueden causar en el patrimonio histórico de la Comunidad de Madrid, y respecto de los cuales, no sólo por sensibilidad, tenemos que poner freno y tomar medidas, sino, al mismo tiempo, porque, por imperativo de nuestra Ley de Patrimonio, y simplemente por deber cívico, pero, además, por imperativo legal, estamos obligados a custodiar y velar por el patrimonio histórico-artístico de la Comunidad de Madrid. Tiene mucha razón S.S. en expresar esa preocupación, que es la misma que tenemos en el Gobierno regional.

Yo creo que a la hora de concretar cuáles son las determinaciones que hay que tomar, hay que ir descartando algunas cosas: en primer lugar, las medidas de orden público. Yo creo que salvo hechos graves en que peligren las vidas de las personas o la seguridad de las personas, no puede transformarse una celebración deportiva en una batalla campal ni hay que fiar la protección del patrimonio a las medidas de orden público, que, en algún caso, pueden ser necesarias, pero ya le digo que desde mi perspectiva tan sólo para garantizar las vidas y la seguridad de las personas, aunque, esperemos, no se dé nunca esa situación. Por otra parte, nosotros no tenemos competencias en materia de orden público, como S.S. sabe y, por tanto, mal podríamos ejecutarlas por esa vía, pero, en cualquier caso, aunque las tuviéramos, no creo que ésa fuera la vía adecuada.

Yo creo que habría que establecer de inmediato conversaciones con los clubes de fútbol de Madrid a fin de tratar de limitar y circunscribir ese tipo de celebraciones a ámbitos en los cuales no haya bienes de interés cultural ni posibles lesiones eventuales del patrimonio histórico-artístico de Madrid, como pueden ser la plaza de La Cibeles o la de Neptuno.

Se han arbitrado otras muchas posibilidades, es decir, se ha barajado la posibilidad de instalar unas plataformas de madera que cubran las fuentes durante las celebraciones, etcétera, medidas más o menos ingeniosas y variadas, según el arbitrio de quien las proponga. Yo sinceramente creo que, tanto la Cibeles como Neptuno, son emblemas de los ciudadanos de Madrid y no de sus equipos de fútbol; por tanto, el Gobierno de la Comunidad está obligado a proteger el patrimonio histórico-artístico. Estoy seguro de que por la vía de la persuasión y de las conversaciones que establezcamos con los clubes de fútbol de Madrid llegaremos a evitar que se utilicen esos lugares como

centros de concentración para la celebración de victorias futbolísticas o deportivas; en caso de que no lográramos esto, habría que arbitrar otro tipo de medidas en las que en estos momentos no quiero ni creo que debamos pensar, porque estoy seguro de que por la vía de la persuasión y de la convicción llegaremos a las mismas conclusiones a las que llegarán los clubes de fútbol cuando se les expongan realmente los graves daños que se producen, como las mutilaciones que han sufrido las estatuas de Neptuno o Cibeles. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. El señor Chazarra tiene la palabra.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, su respuesta ha sido razonable. De lo que se trata ahora es de intentar plasmar en un compromiso temporalizado actuaciones para ir concretando esta línea filosófica que comparto. Ruego disculpe el tono de mi voz, pero tengo una afección de garganta y no me es posible forzarla más.

Soy aficionado al fútbol y deseo el máximo éxito a los equipos de la Comunidad de Madrid en las distintas competiciones, pero, como persona preocupada por los temas de patrimonio y que ha trabajado activamente en la Ponencia de la Ley de Patrimonio, también es necesario exigir que se cumplan las medidas de protección con que se ha dotado a los bienes de interés cultural en la Ley. En ese sentido, convendrá usted conmigo en que no es de recibo que con motivo de alguna de estas celebraciones desaparezca, por ejemplo, una mano de la Diosa Cibeles y aparezca no se sabe exactamente si en una papelera o en un garaje, y que el tridente de Neptuno ya no sea tal, o que, como en otra ocasión, como no tenían bastante con la mano de la Cibeles, sean algunos dedos los que alguien se lleva de recuerdo. Estas cosas no deben volver a suceder.

Coincidimos en que las medidas de orden público no son las más aconsejables. Sí es aconsejable la pedagogía social. De antemano le digo que la idea de las plataformas que cubran los monumentos no es para descartarla; mientras que la pedagogía social no logre conseguir los efectos buscados, sí que será necesario, sin dañar a las personas, proteger los bienes de interés cultural con alguna plataforma o con alguna cobertura que impida los daños. Si se va a dirigir concretamente al Real Madrid o al Atlético de Madrid para intentar buscar lugares alternativos de celebración o, en cualquier caso, comprometerlos en que no se dañen los bienes de interés cultural, cuente con el apoyo y el respaldo del Grupo Parlamentario Socialista; nos gustaría, incluso, estar presentes en esas

conversaciones.

Finalmente, comentaré una curiosidad. Hemos hablado de los daños a la mano y al tridente, y la curiosidad ahora es si, de cara al futuro inmediato, la Consejería tiene previsto hacer algo con los osos, que parecer ser que han aparecido en dependencias municipales y que figuraron de forma primigenia en la escultura de la Cibeles, de Ventura Rodríguez. La mitología de Atalanta es sobradamente conocida, pero, como estamos acostumbrados a que de pronto en los almacenes todo sean sorpresas y aparezca de pronto un cuadro y se atribuya a Goya y después sea un Maella, ¿qué van a hacer ustedes con los osos? Los madrileños están identificados con la Cibeles sólo con leones, pero, ¿sería bueno que se recuperara tal y como la concibió el arquitecto Ventura Rodríguez? En definitiva, ¿osos sí, u osos no? Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Chazarra. Tiene la palabra el Consejero de Educación y Cultura.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Villapalos Salas.-"Desde los escaños."): Gracias, señor Presidente. Señoría, dispéñenme; la verdad es que el señor Chazarra es siempre una fuente de sorpresas. Yo no digo que no existieran los osos porque, sin duda, los tendría ahí preparados detrás de la puerta, pero yo en las imágenes que recuerdo de La Cibeles en grabados del siglo XIX, de comienzos del XIX, está ella sólo con los dos leones, con Atalanta e Hipomenes. Es decir, lo de los osos, la verdad, es que yo lo desconocía; se lo he comentado antes a S.S. y no me avergüenzo. Yo no sé si los osos están en alguna parte, no sé si S.S. ha querido decir que estaban en algún sitio o que respondían al proyecto inicial de Ventura Rodríguez que no llegó a completarse. Yo creo que, si responden al proyecto inicial de Ventura Rodríguez que no llegó a completarse, no debe añadirse nada a una obra emblemática de todos los ciudadanos de Madrid que por las razones que sea no se completó; si estuviesen en algún lugar, le rogaría a S.S. que me lo indique -puede ser perfectamente, porque cosas más raras se han visto- porque, evidentemente, habría que colocarlos en su emplazamiento debido.

En cuanto a lo otro que me ha dicho S.S., con mucho gusto invitaré a los Portavoces, en la Comisión de Educación y Cultura, a que asistamos a las reuniones que están preparadas con los clubes de fútbol a fin de llegar a un compromiso firme con ellos. Y lo de las plataformas no sólo no se ha descartado, sino que se han puesto a disposición del Ayuntamiento -y nos hemos ofrecido nosotros mismos a colocarlas- dos plataformas muy sencillas de madera, desmontables,

para esas ocasiones, en carta dirigida al Ayuntamiento de Madrid el 8 de enero de 1999. Yo creo que si, efectivamente, hay que ejercer la pedagogía social, como S.S. con mucha razón dice -por lo menos en la primera el compromiso no se va a cumplir-, tendrá que pasar un cierto tiempo hasta que la gente se acostumbre; creo que podríamos ya avanzar en ello, y esperemos que el Ayuntamiento nos dé su consentimiento para que procedamos a esta medida en defensa del patrimonio.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno del Sr. Chazarra Montiel, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno sobre la fecha prevista para poner en marcha el Plan plurianual de restauración y conservación de monumentos de Alcalá de Henares, dotado con 10.000 millones de pesetas, tras haber sido declarada por la Unesco Ciudad Patrimonio Mundial de la Humanidad.
PCOP 6/99 R. 168 (IV)

Tiene la palabra el señor Chazarra Montiel para su enunciado.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Del mismo al mismo: ¿En qué fecha tiene previsto el Consejo de Gobierno poner en marcha el plan plurianual de restauración y conservación de monumentos de Alcalá de Henares, dotado con 10.000 millones de pesetas, tras haber sido declarada por la Unesco Ciudad Patrimonio Mundial de la Humanidad? Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Chazarra. Señor Consejero de Educación y Cultura, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Villapalos Salas.-"Desde los escaños."): Gracias, señor Presidente. Señorías, señor Chazarra, con mucho gusto contesto a su pregunta. En cuanto a la valoración de ese plan de rehabilitación, que es un plan plurianual de la Comunidad junto con otras Administraciones, como sería la Administración del Gobierno de la nación a través del Ministerio de Fomento y la Administración municipal, la Universidad de Alcalá, en fin, toda una serie de Administraciones e instituciones, está previsto que participen -y ya están elaborados los estatutos del consorcio- en un consorcio para llevar a cabo los distintos proyectos y estudiar previamente qué

proyectos son los que hay que llevar a cabo, definirlos bien, consecuentes a la declaración de la Universidad y del recinto histórico de la ciudad de Alcalá como Patrimonio de la Humanidad.

Como sabe, han pasado dos meses y algo, y poco, desde que se declaró Patrimonio de la Humanidad, y en este tiempo hemos aprobado los estatutos del consorcio, y ahora hay que determinar cuál es la valoración de las obras que se van a realizar. Pero, previamente, nosotros lo que hemos presupuestado es la participación, es decir, la cantidad que pone la Comunidad, puesto que, naturalmente, el plan director y el plan especial los va a encargar el consorcio, para la realización del plan especial de Alcalá de Henares, al igual que se hace -como sabe S.S., y, además, se envía a la Unesco para su conocimiento- con todos los lugares y todos los entornos o conjuntos que son declarados Patrimonio de la Humanidad.

Por parte de las distintas Administraciones Públicas se llegó a determinados compromisos con Icomos, que es una filial de la Unesco, respecto de las actuaciones que tendrían lugar. Una valoración del conjunto de actuaciones a llevar a cabo en la realización de ese plan lleva a la cifra que yo mismo declaré a algún medio de comunicación y a alguna agencia -me parece recordar que fue a la Agencia Europa Press- de unos 10.000 millones de pesetas a aportar no sólo por la Comunidad de Madrid, sino por las distintas Administraciones que intervienen en la realización del plan especial de Alcalá de Henares.

Nosotros les felicitamos, evidentemente, por la declaración de Alcalá de Henares como Ciudad Patrimonio de la Humanidad, pero también creo que la Comunidad ha contribuido algo, antes y ahora -no sólo en esta Legislatura, sino también en Legislaturas anteriores-, a que Alcalá pudiera ser declarada Ciudad Patrimonio de la Humanidad con la rehabilitación de buena parte del casco histórico. Por citar las obras más recientes: la rehabilitación del Corral de Zapateros; la ampliación y reforma del Museo Casa Natal de Cervantes; las obras de rehabilitación y adaptación del Convento de la Madre de Dios para albergar el Museo Arqueológico Regional; la adecuación del Archivo Municipal; el equipamiento de la Biblioteca Central "Cardenal Cisneros"; la restauración del Conjunto Catedralicio, no sólo de la Catedral, sino del Palacio Episcopal -que es una obra que procede de los siglos XIV y XV, sumamente interesante; quizá la obra más representativa del gótico, con algunos elementos renacentistas más interesante de la Comunidad de Madrid-. Creo que eso, junto con las obras que ya se habían realizado en otras Legislaturas, ha contribuido decisivamente a que la Unesco accediese a esta

declaración de Ciudad Patrimonio de la Humanidad.

Tras esto, y una vez constituido el consorcio y aprobados los estatutos, se va a convocar en el Boletín de la Comunidad el concurso para la adjudicación del plan director y del plan especial, y a sus especificaciones nos vamos a atener, en la medida en que tienen que realizarse dos tipos de actuaciones. En primer lugar, actuaciones urbanísticas. Creo que estas actuaciones van a ser algunas de las más costosas, y, seguramente, tendrán que ser realizadas por el Ministerio de Fomento, por ser de su competencia el trazado de los desvíos, etcétera. El otro tipo de actuaciones son las más estrictamente de restauración del casco histórico o actuaciones arqueológicas en el conjunto de Alcalá de Henares.

Finalmente, lo más importante -y que a mí es lo que me preocupa-: cuando a una ciudad se la declara Patrimonio de la Humanidad, lógicamente, tiene grandes ventajas y es una gran distinción, pero, a veces, los cascos históricos se convierten en ciudades fantasmas, en ciudades muertas. Eso ocurrió en Toledo, y la Comunidad de Castilla-La Mancha encomendó en su día un estudio muy interesante sobre los usos a dar al casco histórico de la ciudad de Toledo. Yo no quisiera que ocurriera eso con la ciudad de Alcalá de Henares; tiene que producirse la reordenación de toda una serie de plazas; prácticamente de todo el trazado urbano. Por ejemplo, de la Plaza de San Diego, de Alcalá, donde está situada, como saben, la fachada plateresca de la Universidad; de la Plaza de Cervantes, la Plaza de los Santos Niños Justo y Pastor. Por tanto, hay que realizar un conjunto de actuaciones urbanísticas de restauración y de usos culturales.

Yo creo que Alcalá debe ser una capital cultural; debe ser capital del teatro. A tal fin, vamos a utilizar desde la Iglesia de los Caracciolo, convertida en sala de teatro -que ha rehabilitado muy bien la Universidad de Alcalá de Henares-, hasta el Teatro Cervantes, el Teatro Pequeño, en fin, todo el conjunto de la red de teatros de Alcalá de Henares, para instalar allí un centro dramático regional y una compañía, sobre todo, estable que se dedique al teatro del Siglo de Oro, cuya gestión hemos discutido en alguna ocasión en la Comisión y fuera de ella S.S. y yo. Existen distintos modos de gestión. Yo creo que sería bueno integrar el mayor número de aportaciones posibles; quizá sea importante integrar a todas las personas que han participado a veces en estas cuestiones; a los ingleses, que se han preocupado tanto por Alcalá, con John Varey a la cabeza, y, ciertamente, a quienes vayan a dirigir ese centro dramático regional.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, le ruego vaya terminando.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Villapalos Salas.- *Desde los escaños.*): Termino, señor Presidente. En concreto, creo que en el plazo de unos pocos días se habrá sacado el concurso para el plan director y para el plan especial, y creo que también en no mucho tiempo, antes del fin de la Legislatura, podremos tener preparado un esbozo de la programación plurianual, con la aportación de la Comunidad a esas obras, que yo estimaría que tendrán un período de duración de entre cinco y seis años, para la rehabilitación del conjunto de Alcalá. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Chazarra.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente, le ruego una cierta flexibilidad en el tiempo puesto que la intervención del señor Consejero ha sido extensa.

En primer lugar, empezando por las coincidencias, el hecho de que se establezca un plan plurianual en torno a los cinco o seis años con una fórmula de consorcio donde estuvieran la Consejería, el Ministerio de Fomento y tal vez el de Cultura, y, si es posible, que participen el Ayuntamiento y la Universidad, goza de nuestro apoyo, y la única pega es que, como somos impacientes con los tiempos, nos gustaría que ya estuviera firmado; es decir, nos parece que, sobre todo cuando se acerca el final de la Legislatura, se debe amarrar, atornillar, no dejar los suficientes cabos sueltos para que no puedan sufrir retrasos los proyectos. De modo que, en ese sentido, el hecho de que el plan director y el plan especial se vayan a adjudicar en un corto espacio de tiempo, como ha comentado usted, cuanto antes mejor, señor Consejero; máxima celeridad.

Un segundo aspecto al que me quería referir son estos 10.000 millones sobre los que nos ha aclarado que no solamente era una cantidad que va a invertir la Comunidad de Madrid, sino que está previsto que colaboren otras instituciones. Esperemos que esa voluntad exista, que se produzca esa colaboración, que se alcance esa cantidad, y, desde luego, nuestra posición ante ese punto sería que esos 10.000 millones se repartieran equitativamente entre los cinco o seis años para poder empezar y mantener una cantidad resultado de dividir entre los cinco o los seis años la cantidad total prevista.

Quisiera hacer también dos o tres consideraciones rápidas. Evidentemente, cuando una ciudad es Patrimonio de la Humanidad -y, en ese sentido, me alegro que lo haya expresado-, eso es el fruto de muchos trabajos a lo largo de mucho tiempo;

es la famosa frase: "Alguien tiene un sueño y, tras el tiempo, sumando esfuerzos, se puede lograr realizar." Yo recuerdo a un alcalde que tuvo ese sueño y que inició ese proyecto; proyecto del que se llevaron a cabo aspectos que han ido posibilitándolo, como la rehabilitación del Corral de Zapateros o el Teatro Pequeño, o la elección de la ubicación del Museo Arqueológico de la Comunidad de Madrid y tantos otros...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Chazarra, por favor, vaya terminando.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL** (*Desde los escaños.*): También quisiera recordar la actuación de la sociedad de Condueños, ya que sin ella hubiera sido imposible la recuperación de ese patrimonio. Que se lleven a cabo las restauraciones con unas prioridades, que se intensifiquen las actuaciones arqueológicas, y en otro momento, porque no quiero que el señor Presidente me vuelva a llamar la atención, hablaremos de Alcalá, ciudad del teatro clásico, y de qué usos dar a ese circuito de teatros que está previsto formular; pero eso será con motivo de otra comparecencia. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Chazarra, nunca le llamo la atención; le recuerdo el tiempo porque es muy grato escucharle siempre. Tiene la palabra el señor Consejero de Educación.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA**: (Villapalos Salas.- *Desde los escaños.*): Tan sólo para manifestar mi total coincidencia con lo expresado por el señor Chazarra, y decirle que, hasta tal punto es cierto el reconocimiento a todo lo que se ha hecho durante estos años que, a la persona a la que usted ha aludido y a la que se refería, el señor López Huertas, hemos considerado lógico y natural colocarla a la cabeza del Patronato del Museo Arqueológico de Alcalá en reconocimiento de sus virtudes y merecimientos, como dicen los cánones tradicionales.

Me complace coincidir plenamente con S.S., y esté seguro de que vamos a tratar de periodificar anualmente esas cuantías, cuando hayamos concluido las conversaciones que van a tener lugar dentro de muy poco con el Ministerio de Fomento y con las demás Administraciones representadas en el Consejo. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Interpelación de la Sra. Díaz Sanz, del

Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre política general en materia de inmigración en la Comunidad de Madrid y, especialmente, en lo referido a políticas de vivienda, educación, sanidad y trabajo, dirigidas a la población inmigrante residente en la Comunidad de Madrid.

I 7/99 R. 642 (IV)

Procede, en primer lugar, un turno de exposición por la señora Díaz Sanz, autora de la Interpelación, por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **DÍAZ SANZ**: Gracias, señor Presidente. Señorías. Interpelamos hoy al Gobierno sobre la política general en materia de inmigración, relativa especialmente a los ámbitos de vivienda, empleo, sanidad, educación y cultura.

La razón por la que traemos hoy a esta Asamblea esta Interpelación no es otra que la ausencia absoluta de política migratoria en la Comunidad de Madrid por parte del Gobierno del Partido Popular.

Sí es cierto que hace una semana, cuando ya se había registrado esta Interpelación, incluso alguna proposición del Grupo Socialista sobre el tema de sanidad de los inmigrantes, se aprobó por el Consejo de Gobierno el famoso Plan Regional para la Inmigración, que nos ha tenido en ascuas prácticamente desde los albores de esta Legislatura, en virtud de cuya aprobación -ya futurible aprobación- han quedado relegadas casi todas las políticas a las que se había comprometido este Consejo de Gobierno.

Curiosamente, se aprueba un plan tres meses antes de que termine la Legislatura, así que entendemos que poco se va a poder desarrollar de ese plan. Lo lógico, por lo tanto, desde nuestro punto de vista, es que hoy se comience esta Interpelación, cuando el representante del Consejo de Gobierno suba a esta tribuna, haciendo una autocrítica en lo que ha sido una absoluta falta de voluntad política de resolver los problemas de un colectivo muy amplio en nuestra Comunidad de Madrid, ya que Madrid, como todas SS.SS. saben -y lo hemos discutido muchas veces en esta Asamblea-, es el mayor foco de concentración de la población inmigrante: un 20 por ciento sobre el total del Estado español.

Y no es que me refiera a una autocrítica porque sí; yo la pido por los sucesivos incumplimientos de los mandatos de la Asamblea, los incumplimientos de los programas electorales, los incumplimientos de los programas electorales, los incumplimientos de las distintas Consejerías; incumplimientos que voy a pasar a enumerar para que no se crea que estoy hablando por hablar.

El primero, evidentemente, del plan cuya aprobación fue requerida desde los distintos Grupos en sucesivas comparecencias, incluso con plazos que nunca han sido cumplidos. Ya digo que ha sido como el fantasma que ha pululado por los pasillos de esta casa y de la antigua casa de San Bernardo; era una realidad virtual, como en cierta ocasión le dije a la Directora General que nos lo enseñaba -de esto hace dos años-; nos enseñaba que sí, que existía el plan hace dos años, y el Consejo de Gobierno lo aprueba la semana pasada.

Segundo incumplimiento, la creación de un observatorio para la inmigración, compromiso expreso del señor Consejero de Presidencia cuando disolvió el Comité Regional contra el Racismo y la Xenofobia y que adquirió no sólo con los Grupos Parlamentarios que tenían allí presencia, sino también con los distintos organismos y ONG, como una vía natural de dar continuidad a ese Comité que, en palabras suyas, no debería terminar su labor en esa conmemoración del Año Europeo contra el Racismo.

El tercer gran incumplimiento ha sido el foro. La creación del foro para la inmigración, que es un instrumento de participación para los inmigrantes, fue aprobada, por unanimidad de la Cámara, en el mes de diciembre del 95; no se ha creado hasta el año 98 por Decreto 65/98, de 30 de abril, y la elección de los vocales se hizo el pasado mes de febrero. A fecha de hoy, todavía no se ha reunido; es decir, aquello que era un instrumento de participación activa, que, además, servía para conocer directamente los problemas de los inmigrantes, y que, además, ya había sido debatido en la anterior Legislatura, incluso todos los Grupos estábamos de acuerdo cuando se debatió, el Gobierno del Partido Popular ha decidido cercenarlo de raíz y que no tenga la utilidad que debiera haber tenido, aunque se reunieran mañana, pasado y al otro; insisto: quedan tres meses.

En último lugar, los derechos básicos. Incumplimientos sistemáticos de mandatos de la Asamblea al Consejo de Gobierno; Resolución aprobada también por unanimidad de los Grupos en el Parlamento en el Debate sobre Orientación Política General del Gobierno en el año 96. Literalmente, lo que mandata el Parlamento es: "Instar al Gobierno a desarrollar las políticas necesarias tendentes a garantizar el acceso a la sanidad pública, a la vivienda y a la educación de todos los inmigrantes, incluidos los no regularizados, en condiciones de igualdad con el resto de los ciudadanos." Esto es lo que aprobó este Parlamento por unanimidad y con los votos a favor del Grupo Popular.

Y, mientras todo esto pasa, los inmigrantes siguen con los mismos problemas, y no me va a valer el argumento de que "antes tampoco se hacía nada".

Yo creo que, cuando uno ya ha desarrollado una Legislatura, es hora de rendir cuentas de lo que ha hecho en esa Legislatura; no decir: como antes tampoco se había hecho, yo no lo hago. Ese argumento no me vale.

Los problemas, además, se arrastran, y los problemas, además, se agudizan, lógicamente. Una Comunidad con 115.983 residentes legales, según estadísticas del Ministerio del Interior, y, aproximadamente, entre los 20.000 y 40.000 irregulares, aunque no sabemos la cifra exacta, pero podemos sondearla un poco simplemente con las solicitudes que se hacen anualmente de petición en los distintos contingentes de cupos.

Y la realidad de Madrid es ésa. La realidad de Madrid es el ritual de colas, año tras año, ante la Dirección General de Inmigraciones y de Trabajo para conseguir permisos de trabajo de miles de trabajadores inmigrantes y refugiados -cuando hablo de inmigrantes también me estoy refiriendo a los refugiados-, que entregan su fuerza de trabajo, que contribuyen al desarrollo de la Comunidad de Madrid, y que quedan fuera de toda cobertura y de todos los derechos: sociales, laborales, políticos y de todo tipo.

Agresiones racistas y xenófobas permanentes, que en algunos casos llevan al vil asesinato, como el del marroquí Mugat u otros muchos, que todos los años nos recuerda la Organización SOS Racismo en su informe, y es en la Comunidad de Madrid donde más se concentra ese tipo de agresiones por las bandas de los cabezas rapadas, por las bandas fascistas y por las bandas naxis.

Colectivos de personas y menores excluidos del derecho universal a la sanidad pública en la red normalizada y a la educación, y sólo es a través de la Intervención del Ministerio Fiscal cuando nos damos cuenta; bueno, algunos nos hemos dado cuenta mucho antes, y lo hemos planteado en esta Asamblea y en todos los foros donde hemos podido, pero cuando la Administración que gobierna se da cuenta de que se está dando esa situación es por la denuncia y la intervención de un fiscal. Mientras tanto, en la Comunidad de Madrid se enmudece ante esa situación; yo lo comprendo, dado que aquí se había debatido y se habían pedido soluciones a esa situación de los colectivos que están fuera de la red sanitaria pública, y, desde luego, el pronunciamiento había sido claro: no había lugar a su integración; ahora vemos que de momento sí ha lugar a esa integración para los que tienen una cierta edad para abajo.

Niños viviendo en la calle, como en las recientes imágenes se ha puesto de relieve en el distrito de Fuencarral con el colectivo de rumanos; en definitiva, colectivos de inmigrantes, de refugiados enteros abocados con la ausencia de política absoluta

a la exclusión, a la marginación, y sobre los que esta Administración, si ha actuado, ha actuado parcheando conflictos, según se han ido denunciando puntualmente por los medios de comunicación; es decir, no por la oposición, sino por los datos que se han venido dando aquí.

Por todas estas razones, lo que queremos saber hoy es cuál es la política que le hubiera gustado desarrollar a este Gobierno, si hubiera tenido voluntad política para ello, respecto al colectivo inmigrante que reside en Madrid -al colectivo inmigrante total que reside en Madrid-. Y en este caso, como colofón, quiero decir que, si no bastan como botón de muestra los incumplimientos parlamentarios, los incumplimientos de promesas electorales, los incumplimientos de los Consejeros, es que se han incumplido, además, las propias palabras del Presidente Ruiz-Gallardón, quien en su debate de investidura se comprometió -y cito literalmente- a “abordar la cuestión de la inmigración en nuestra Región desde la sensibilidad a una realidad: la de los inmigrantes irregulares que viven en nuestra Comunidad”. Yo espero escuchar aquí en qué se concreta la política de inmigración, desde luego, previa autocrítica, porque, si no, me voy a llevar una sorpresa muy grande. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Diputada. Para contestar a la interpelación, la señora Consejera de Sanidad tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES** (Posada Chapado): Gracias, señor Presidente. Señorías, señora Díaz. La verdad es que no sé qué tipo de intervención hacer; se lo digo con toda sinceridad. Por un lado, tengo la posibilidad de hacer una intervención en la que se resuman todas las políticas del Consejo de Gobierno en áreas tan importantes como vivienda, educación, sanidad, trabajo y las dirigidas a la población inmigrante residente en la Comunidad de Madrid; es el resumen de todas las actividades de lo que ha sido la política del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid durante estos últimos tres años. Y otra posible intervención sería la que va referida a los contenidos de un ambicioso plan regional de inmigración para la Comunidad de Madrid.

Señoría, respetando su intervención -y, si eso le satisface, “mea culpa”-, creo que voy a optar por intervenir ante el Pleno de la Cámara, y a efectos del Diario de Sesiones, haciendo la presentación del Plan Regional de Inmigración en la Comunidad de Madrid. Y lo hago, consciente de dos cosas: que supone un esfuerzo de concertación, de trabajo, de diálogo, de debate, de concreción y de proyección que hemos

asumido desde la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, pero que, lógicamente, ha tenido respuesta desde el resto de las Consejerías del Gobierno de la Comunidad de Madrid.

(El señor Presidente abandona la sala.)

Y, tras el “mea culpa” por el retraso y haciendo una precisión: en esta Cámara regional de la Comunidad de Madrid se han aprobado importantes leyes de todo tipo -y no han sido escasas las ocasiones en las que se han aprobado leyes muy importantes, en las que se han aprobado planes muy importantes, en las que se han aprobado acciones muy importantes para los madrileños y las madrileñas, y que se han aprobado por unanimidad de los Grupos presentes en la Cámara-, únicamente voy a poner un ejemplo de cuya ejecución me siento bastante satisfecha: en abril de 1995, muchos de los aquí presentes tuvieron la oportunidad de votar por unanimidad una buena ley; una ley que se estuvo tramitando, consensuando y estudiando con los componentes sociales y con los grupos políticos. Me refiero a la Ley de Protección a la Infancia y a la Adolescencia de la Comunidad de Madrid, que se aprobó en el último Pleno de la III Legislatura de esta Comunidad -insisto, Señoría, se aprobó por unanimidad-, y, afortunadamente, porque ése es el sistema, en la obligada continuidad, una buena ley, aprobada por consenso de todas las fuerzas políticas, ha sido cumplimentada, como no puede ser de otra forma, por uno de los partidos -no el que estaba en el Gobierno en aquel momento- que supo ver y supo apoyar con su voto un buen proyecto.

Dicho esto, Señorías, paso a desarrollar lo que va a ser esa opción, y, como usted ha mencionado, el 18 de febrero el Consejo de Gobierno aprobó la remisión del Plan Regional para la Inmigración de la Comunidad de Madrid al Consejo Económico y Social. Este Plan, Señorías, pretende dar contestación a un fenómeno estructural, complejo: la inmigración, que, a nuestro juicio, y de hecho así lo planteamos, debe ser abordado desde un enfoque global e integrador, en el que se señalen las áreas prioritarias de intervención; se detallan, igualmente, las medidas de actuación en los diversos ámbitos de la política general de la Comunidad de Madrid dentro de sus competencias, Señorías, pero actuando, lógicamente, con la Administración Central e, indudablemente, con las diferentes Administraciones Locales. Y todo ello, Señorías, desde el entendimiento de que la inmigración no debe ser percibida por nadie ni como una amenaza a nuestro bienestar, ni como una amenaza a nuestra cultura, sino como un desafío al que debemos dar contestación entre todos, y en la acertada respuesta tenemos que encontrar el mutuo enriquecimiento.

Creo que es importante precisar, Señorías, que en la elaboración de este Plan, así como en los efectos o en el desarrollo ulterior del mismo, hemos contado con la participación de todos los agentes sociales, con representantes de diversas asociaciones de inmigrantes e inmigrantes, con ONG, con sindicatos, con técnicos de la Administración y con expertos universitarios, y fruto de un proceso de consulta y de un proceso de colaboración es el Plan que hoy tengo el honor de presentar ante ustedes en nombre del Consejo de Gobierno que preside Alberto Ruiz-Gallardón.

Como es natural, ese Plan que hoy presentamos, como no podía ser de otra forma, incluye en su parte primera un diagnóstico de la realidad, esa foto fija, pero al mismo tiempo variable, sobre la que debemos actuar, y desde esa realidad podemos sacar muchas conclusiones. En primer lugar, que Madrid, Señorías, constituye el foco prioritario de atracción para la población extranjera. Se han mencionado aquí algunos de los datos disponibles a 31 de diciembre de 1997, y, a esa fecha, los residentes extranjeros en nuestra región ascendían a casi 116.000 personas, es decir, el 19 por ciento del total de todos los residentes extranjeros en España, de los cuales, Señorías, algo más de 34.000 son ciudadanos europeos, correspondiendo el resto a ciudadanos iberoamericanos, africanos y asiáticos.

La incidencia de dicho colectivo inmigrante en nuestro mercado de trabajo, Señorías, se refleja de la siguiente forma: si analizamos el conjunto de permisos de trabajo -todo ello con datos contrastados-, en el 97, en nuestra región, teníamos algo más de 52.000 permisos de trabajo en vigor, lo cual nos da una cifra del 13 por ciento del conjunto de todos los permisos laborales a extranjeros que existen en nuestro país. Comparando esta proporción, Señorías, con la de extranjeros residentes, resulta evidente que Madrid es el mercado de trabajo más importante para la población extranjera residente en nuestro país, y por sectores de actividad es el sector de servicios, indudablemente, Señorías, el que concentra un mayor número de trabajadores extranjeros: 42.552 personas, lo que supone del total el 83 por ciento de los permisos de trabajo en vigor en 1997.

Por tanto, si analizamos pero resumimos al mismo tiempo, Señorías, todos estos perfiles, tendremos algunos resultantes: en primer lugar, Madrid ocupa, como he dicho, el primer lugar entre las provincias españolas en cuanto a volumen de población extranjera residente. En segundo lugar, podemos destacar el carácter activo de los extranjeros en nuestra región. En cuarto lugar, que Madrid es el primer mercado de trabajo nacional con tasas de actividad más elevadas de la media nacional, y que el perfil de la población trabajadora extranjera presenta dos notas

características: la abundancia de trabajadoras e importancia del servicio doméstico como ocupación mayoritaria.

Igualmente, Señorías, tenemos datos o factores negativos que afectan a la inmigración madrileña, vamos a destacar alguno de ellos. En primer lugar, importante prolongación de los trámites para la obtención y renovación de los permisos de trabajo; dificultades en el acceso a la vivienda; insuficientes alternativas de alojamiento; existencia de focos chabolistas; dificultad para conseguir un foco de trabajo estable; precarización de las condiciones laborales; casos de discriminación laboral; índice de desempleo superior al que afecta a la población autóctona; desinformación en materia de acceso a los servicios de salud; falta de cobertura sanitaria de atención primaria para la población emigrante en situación irregular e insuficiente escolarización.

Para actuar sobre esta realidad, Señorías, el Plan Regional, desde los principios del respeto a los derechos humanos -igualdad y dignidad de todas las personas- enumera trece criterios generales de actuación que constituyen los pilares que sustentan todas las actuaciones establecidas en el Plan.

En primer lugar, Señorías, igualdad de derechos, deberes y oportunidades; interculturalidad; corresponsabilidad; normalización; coordinación de las diferentes Administraciones, entre sí y entre éstas y los agentes sociales lo que se va a llevar a efecto a través de la Comisión Regional para la Emigración, en cuanto a la coordinación interadministrativa, y, la segunda, la Administración con la sociedad en el foro regional de inmigración respectivamente, que estará constituido en los próximos días.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Abad Bécquer): Vaya terminando, señora Consejera, cuando pueda.

La Sra. **CONSEJERA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES** (Posada Chapado): Señor Presidente, estaré en el uso de la palabra hasta que usted me la retire, y yo lo haré inmediatamente. Creo que es un tema importante y trataría de solicitar, de su benevolencia, unos minutos más.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Abad Bécquer): La tiene, señora Consejera, sólo le he avisado de que se había terminado el tiempo reglamentario. Nada más lejos de mi intención que retirarle la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES** (Posada Chapado): Gracias, señor Presidente. Insisto, es importante promover la participación social a fin de promover la incorporación

de los inmigrantes y refugiados a las organizaciones existentes en la sociedad civil española; tendremos, entre todos, Señorías, que fomentar un verdadero asociacionismo de inmigrantes, que sea sólido, que sea eficaz y capaz de potenciar la participación de todas estas personas. Es indudable que la acción positiva, en el sentido de adoptar medidas de carácter preventivo que ataquen las causas generadoras de discriminación es un reto; es indudable que la sensibilización y la educación para la convivencia es absolutamente necesario que sea implantada en los centros educativos con el objetivo de prevenir las acciones de racismo y de xenofobia; igualmente, y como noveno pilar, el carácter integral de los programas o actuaciones tienen, al mismo tiempo, que integrar la óptica global con la configuración de caminos, itinerarios de integración que vayan, poco a poco, haciendo posible la obtención, la llegada o el abordaje de los objetivos.

Tenemos que hacer un esfuerzo para evitar las concentraciones; entendemos que las políticas de inmigración deberían evitar los procesos de concentración residencial, ocupacional y escolar existentes, porque tienen un efecto desintegrador, e, igualmente, tenemos que mejorar la atención generalizada, así como formular, desde la fuerza que da la unión, el consenso de todos los Grupos Políticos en este foro, en este Parlamento y en otros foros.

Invitar, estimular, potenciar e insistir en que todas estas acciones tienen que ir unidas a la cooperación al desarrollo, porque la política social de integración, Señorías, debe combinarse con una política de cooperación al desarrollo que contribuya a frenar una de las causas de todas las migraciones.

Por último, Señorías, la evaluación continuada del Plan. El foro regional será el encargado de llevar a cabo esa evaluación periódica del Plan.

Estos 13 criterios de actuación, Señorías, tienen cuatro objetivos fundamentales: el primero de ellos es establecer en la Comunidad de Madrid el marco social que posibilite la igualdad de trato para todos sus habitantes. Este objetivo supone alcanzar dos metas: en primer lugar, la igualdad de derechos, deberes y oportunidades; pero, igualmente, la no discriminación.

En segundo lugar, lograr unas condiciones de vida digna y de bienestar social, lo cual implica dos metas: en primer lugar, superar las situaciones de exclusión social, y, en segundo lugar, prevenir nuevas situaciones de pobreza y de marginación.

El tercer objetivo, Señorías, será configurar la democracia madrileña como plural y multiétnica, tanto a nivel participativo como a nivel cultural.

En cuarto y último lugar, Señorías, dotar a la región madrileña de una administración adaptada a los desafíos de las migraciones y a la multiculturalidad, lo

que conlleva una formación adecuada y permanente en materia de migraciones por parte de los empleados públicos, proporcionando igualmente recursos y los medios necesarios e, inevitablemente, revisar entre todos las normativas existentes, introduciendo aquellos cambios organizativos que sean precisos.

A continuación, Señorías, el Plan establece, como no podía ser menos, cinco ámbitos de actuación: el primero de ellos en trabajo y empleo; el segundo en el ámbito del alojamiento y la vivienda; en tercer lugar, en el ámbito de la salud; en cuarto lugar, en el ámbito de los servicios sociales, y, por último, en quinto lugar, en educación y cultura. Todos esos ámbitos de actuación tienen unas ideas que paso a enumerar, unas líneas y prioridades de actuación, y trataré, de la forma más breve posible, de desgranar ante ustedes algunas de las medidas más relevantes que todos estos ámbitos de actuación contienen.

Primer ámbito de actuación, Señorías: trabajo y empleo. Objetivos: indudablemente, potenciar el acceso de los inmigrantes al empleo, y ese acceso, consiguiendo una igualdad de trato entre autóctonos y extranjeros en toda la amplitud de la materia laboral; que el trabajo del emigrante sea un elemento clave para su integración social, y que la aportación laboral de los extranjeros sea reconocida por la población madrileña. Para conseguir esos objetivos, creemos, en primer lugar, dentro de lo que son los parámetros de las líneas de actuación, que la promoción de reformas legales será uno de los objetivos de este Plan. Fomentar, indudablemente, el empleo; extender, como no puede ser de otra forma, la formación y la información laboral, y potenciar el trabajo como parte clave de la integración y lucha contra la discriminación.

El segundo ámbito de actuación, Señorías, es alojamiento y vivienda. El objetivo del acceso a la vivienda en igualdad de condiciones es prioritario para este Consejo de Gobierno. Erradicar los núcleos de chabolismo de inmigrantes sigue siendo, a pesar del esfuerzo realizado estos años, uno de los ámbitos de actuación para los próximos años. Prevenir la creación de guetos urbanos es otro de nuestros objetivos, que ya hemos puesto en marcha con acciones muy concretas, e, igualmente, mantener e intensificar el desarrollo de programas de vivienda social.

Para obtener resultados objetivos, queremos perfeccionar y reorientar los programas existentes y poner en marcha nuevas iniciativas. El Plan trata de poner en marcha y de favorecer el acceso a la vivienda en condiciones de igualdad a los inmigrantes, y luchar contra la discriminación en materia de alojamiento. Para ello, las medidas más relevantes que contiene el Plan, dentro de la actuación en términos de alojamiento y vivienda, son: buscar nuevas fórmulas de alojamiento, incrementar las viviendas de alquiler, y

mantener el Plan de Erradicación y Prevención del Chabolismo.

Unas breves palabras sobre el tercer ámbito de actuación: salud. Objetivos: generalizar los derechos a la salud y su protección bajo el principio de igualdad; lograr para los inmigrantes y refugiados el nivel de servicios sanitarios correspondientes a las condiciones de vida dignas; garantizar a los inmigrantes y refugiados la información necesaria para que sepan cómo deben ser atendidos debidamente en los servicios de salud, y conseguir en dichos servicios de salud un trato no discriminatorio. Para ello, Señoría, potenciaremos la prevención, la promoción y la educación a la salud, pero esta línea de actuación viene cumplimentándose en los últimos años -y usted lo sabe-; garantizaremos una atención sanitaria efectiva dentro del marco competencial autonómico, y potenciaremos las acciones de formación e información necesarias.

Medidas más relevantes. Exoneración del pago del precio público por la prestación de servicios sanitarios dependientes de la Comunidad; sabe, Señoría, que es una realidad desde julio de 1998. Indudablemente, mantenemos líneas de actuación, apoyando de forma más intensa a las Administraciones, también haciéndolo a las ONG, para la atención sanitaria efectiva, incluyendo la farmacia, e intensificaremos, Señorías, la información y sensibilización dirigidas a profesionales sanitarios inmigrantes sobre las condiciones del acceso al sistema de salud.

Queda, Señoría, el ámbito de la educación a la cultura...

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Abad Bécquer): Señora Consejera, lamento decirle que lleva usted más del doble del tiempo.

La Sra. **CONSEJERA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES** (Posada Chapado): Gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Abad Bécquer): Tiene la palabra doña Virginia Díaz, en turno de réplica.

La Sra. **DÍAZ SANZ**: Gracias, señor Presidente. Señorías, voy a intentar hacer un pacto con la señora Consejera para ver si podemos sacar algo productivo de este debate, que luego se traducirá en una moción, y para ese pacto lo que le pido es que se me responda a las cuestiones que ponga sobre la mesa. Ya me imaginaba que la señora Consejera me iba a contestar con el Plan, y fijese lo que le digo: hay cosas

en el Plan en las que vamos a coincidir. Como no le ha dado tiempo a explicarlo -y yo, sin embargo, me lo he leído-, le voy a citar en las que coincidimos; en las que no coincidimos le voy a decir lo que me parece que falta; a ver qué me contesta usted de lo que se puede hacer en tres meses que quedan de Legislatura, que yo creo que sí se pueden hacer algunas cosas de las que indica el Plan.

Empezamos por ese diagnóstico de la realidad con que comienza el Plan, el cual comienza hablando de la realidad que todos sabemos, y es que la situación administrativa del inmigrante condiciona toda su situación vital, toda su integración, y, en definitiva, toda su vida.

El marco legal en el que nos movemos, y que todos conocemos, es la Ley de Extranjería, aprobada en el año 85; los procesos de regularización extraordinarios son del 86, y el segundo del 91; en el 93 comienza la política de contingentes, excepto en el 96, como SS.SS. conocen, que hay un proceso especial de documentación por la aprobación del Reglamento, y en esa política de cupos es en la que nos estamos moviendo.

Voy a tomar como dato el último cupo, que es el del 98: 20.000 solicitudes, 8.500 permisos concedidos. Cuando digo 20.000 solicitudes, digo 20.000 personas que presentan precontrato laboral; personas que están en condiciones de poder acceder administrativamente a solicitar ese cupo porque están trabajando. Hay otras que ni siquiera cuentan con la posibilidad de presentar ese precontrato y no pueden acceder al mismo, aunque también trabajan, u otras que transitoriamente no trabajan en ese momento. Por eso decía que podemos jugar con las cifras de saber más o menos con cuántos irregulares contamos en la Comunidad.

La política del cupo, ¿qué confirma? Confirma tres hechos: la existencia de trabajadores en economía sumergida, ausentes de toda cobertura laboral y social; el cupo no regula la entrada de extranjeros de fuera, sino que pese a que teoriza, que ésta es su finalidad, lo que hace es documentar a las personas que ya llevan tiempo arraigadas en nuestra Comunidad y que siguen en una situación administrativa inestable; corrobora también la existencia de nichos laborales en sectores de actividad que rechazan los españoles, y corrobora algo que dice su plan, que es la necesidad de desarrollar nuevas políticas migratorias que resuelvan la situación de miles de personas con arraigo, trabajando en situación irregular.

En cuanto a las solicitudes de asilo, la situación es mucho más sangrante. Según datos de la Oficina de Asilo y Refugio, entre el 84 y el 94 se rechazaron el 93,4 por ciento de las solicitudes. Con la nueva ley el porcentaje es parecido, aunque las

solicitudes, como usted sabe, son menores. Estamos hablando del rechazo de solicitudes de gente que viene de países como Sierra Leona, Colombia, Argelia, y, cuando vemos en la televisión cómo tratan a la gente, todos decimos que hay que ser muy solidarios, pero, cuando este país tiene que otorgar las medias administrativas necesarias para acoger a esa gente que sale de las condiciones que salen -veíamos el otro día al niño que intentaban reclutar para el ejército-, cuando vienen a pedirnos el asilo, este país dice que no, que aquí no entren. Esto entra dentro de la cultura de la frontera: Europa para adentro y una frontera para el resto de las personas.

La clave de la integración, por tanto, está en la estabilidad administrativa y en la estabilidad en el empleo; éste es un punto en el que coincidimos en su dictamen, y que usted no ha señalado. Es necesario un nuevo proceso de regularización ya; lo dice su dictamen, y lo que yo quiero es que me diga qué medidas va a promover este Consejo de Gobierno en orden a instar al Gobierno Central para que promueva ese proceso de regularización en estos tres meses, que es algo que puede hacer ya si de verdad tiene voluntad política para resolver los problemas que tienen los inmigrantes y los refugiados en nuestra Comunidad de Madrid, ya que ésta es la corresponsabilidad que ustedes tienen. Además, usted dice que es un área prioritaria.

Ustedes hablan de una serie de principios que ha mencionado aquí: la igualdad de derechos y oportunidades, la normalización, participación, cumplimiento de la legislación vigente en materia de derechos humanos, cooperación al desarrollo -lo ha mencionado-, ninguno de estos principios se concilia con la actual práctica política del Consejo de Gobierno.

¿Cómo se puede hablar de cooperación al desarrollo, cuando en el Programa 801, en la partida "Cooperación al Desarrollo y Voluntariado" se destina un 0,158 por ciento del presupuesto de esta Comunidad? Eso no es cooperación al desarrollo. Señora Consejera, hemos de teorizar, y hablemos claramente de lo que hay que hablar. Sé, está muy alejado del 0,7 mítico, ya que ni siquiera ese 0,7 resolvería los problemas del tercer mundo.

¿Cumplimiento de la legislación vigente en materia de derechos humanos? Flagrante incumplimiento en cuanto a materia sanitaria por ejemplo, aunque usted se sigue empeñando en que están cubiertos, por una sanidad de tercera categoría sin material suficiente y con voluntariado. La sanidad que se da a los irregulares a través de las ONG es una sanidad de segunda categoría, y usted lo sabe, señora Consejera.

¿Interculturalidad? Mire usted, el proyecto de casa intercultural ha quedado en aguas de borrajas. Fue

otro compromiso del señor Pedroche en el comité contra el racismo. ¿Participación? Mire usted, cercenando instrumentos como el foro, que es el principal instrumento de participación, no sé de qué me están hablando.

En cuanto al trabajo, efectivamente, es un derecho social fundamental. Es un derecho social del cual son tributarios todos los demás derechos. Ya hemos dicho que sin estabilidad administrativa no cabe hablar de políticas de trabajo, y usted lo sabe. Empecemos, primero, por lo primero, y luego por lo segundo.

La Comisión Episcopal de Emigraciones ofrece datos contundentes: entre el 28 y 30 por ciento de los inmigrantes no está cubierto por la Seguridad Social; un 20 por ciento de los que realizan actividades económicas por cuenta ajena no poseen contrato de trabajo. La Comunidad de Madrid, en el ámbito de sus competencias, tiene obligación, efectivamente, de intervenir, pero más de lo que interviene. Es verdad que hay programas de formación y de promoción, pero son insuficientes, y es necesario incrementarlos para los inmigrantes, específicos, y eso se traduce en partidas presupuestarias concretas, no se traduce en literatura, en planes o en venir a contar lo solidarios que somos y luego hacer otro tipo de políticas.

Líneas específicas de subvención y medidas de fomento y promoción del autoempleo y el cooperativismo: traducción presupuestaria. Creación de bolsas de empleo en organismos públicos y privados. Desde luego, otra cosa que está también en su mano en estos tres meses es promover los cambios legislativos necesarios para permitir el acceso a puestos de trabajo en la función pública en la Comunidad de Madrid y en el Ayuntamiento, porque ustedes también mencionan en el Plan en varias ocasiones la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y yo les recuerdo que ahí hay un artículo que dice que "Todos los ciudadanos tienen igualdad de acceso a la función pública".

También quería apuntar, como usted bien sabe -y ha habido alguna pregunta que se ha hecho durante esta sesión parlamentaria-, que la precariedad administrativa y en el trabajo obliga a los inmigrantes a entrar en puestos de trabajo en los que hay grandes cotas de siniestralidad por las condiciones en las que entra; ése es un dato a tener en cuenta cuando computamos el grado de siniestralidad laboral.

En cuanto a la sanidad, Señoría, no voy a discutir más, porque es una cosa que me enerva bastante. Lo que le exijo a usted es que cumpla la Resolución que se aprobó por unanimidad de esta Cámara, y es un mandato de la Asamblea, que es la integración de los irregulares en la red sanitaria pública, no sólo de los menores, también de los demás. Evidentemente, esto le corresponde al Insalud, no están

hechas las transferencias. Promueva usted las medidas necesarias para que todos estén atendidos en la red sanitaria pública. Me decía en su Comparecencia que cómo era posible eso si no se podía entregar tarjetas sanitarias a gente que administrativamente no tenía los papeles en regla. Pregúnteselo usted a los del Gobierno Central, que ya han otorgado tarjetas sanitarias a menores que están en situación irregular, y se las han dado; o sea, que ése no es el problema, es un problema de voluntad política. Lo que le pido es que cumpla con lo que se ha aprobado aquí.

En cuanto a vivienda, efectivamente, hay un decreto que regula el régimen de adjudicación de viviendas, y en su exposición de motivos se recoge el espíritu de que hay ciertos colectivos sobre los que hay que tener una especial atención por su especial necesidad. Pero en las promociones que han salido no se traduce nada en cuanto a la población inmigrante. Dos son los problemas, como usted muy bien sabe: el acceso a la vivienda pública y los problemas para acceder a la vivienda de renta libre. En cuanto a la vivienda pública, es evidente que es necesario una reforma también de las normas para el acceso, que hay para que puedan acceder todos; así se lo digo de claro. Y si usted considera que tiene que quedar alguien fuera, yo le digo que es incomprensible que queden fuera aquellos que están tramitando la renovación del permiso, como ponía de manifiesto hace dos semanas el Presidente de Provivienda en comparecencia en Comisión, donde decía que el que presenta una tarjeta que está renovando el permiso queda excluido de la posibilidad de acceso a la vivienda pública.

En cuanto al acceso a la vivienda de renta libre, ya sabemos todos cuál es el problema: la inestabilidad laboral, la precariedad y los prejuicios racistas que existen por parte de ciertos propietarios, que conlleva que exista tal prejuicio para alquilar las viviendas a los inmigrantes. Promuevan programas, como existió en su tiempo, de alojamiento para inmigrantes, que lo llevaba Provivienda y que dieron muy buenos resultados.

Hay una cosa que no puedo dejar de apuntarle y que me ha llamado muchísimo la atención en el Pleno, y es lo de incentivar medidas para estimular la puesta en el mercado de la vivienda desocupada. Llevamos tiempo pidiéndolo -hay tengo a mi compañero de bancada-. Se ha pedido un registro de las viviendas desocupadas; se han pedido políticas activas sobre las viviendas desocupadas, no para los inmigrantes, sino para toda la población; estamos hablando en Madrid de cerca de 250.000 viviendas desocupadas; sólo con el 10 por ciento de eso en el mercado resuelven muchos problemas. Y ahora vienen ustedes a teorizar en el Plan que hay que estimular la puesta en el mercado de viviendas desocupadas. Hagan

algo, pero luego cuando se hacen propuestas aquí no miren al techo o nos hablen del derecho de la propiedad.

En cuanto a educación, la educación, derecho fundamental recogido también en la Declaración de Derechos del Hombre, inherente a la persona y, desde luego, instrumento básico para conseguir la igualdad de derechos y oportunidades en las personas. Está claro que en materia de inmigración y refugio sólo se asegura el principio de igualdad con medidas de compensación educativa, yo creo que en eso estamos de acuerdo y, además, lo pone así como conclusiones en el Plan.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Abad Bécquer): Vaya terminando, señora Diputada.

La Sra. **DÍAZ SANZ**: Sí, señor Presidente. Estando a punto de producirse el total de las transferencias en materia educativa, yo creo que el Plan debería haber abordado expresamente medidas específicas de compensación de las desigualdades, cosa que no hace; lo que hace es diseñar acciones, promover estudios; pues no, Señoría, hacen falta profesores de apoyo, política de becas y política de ayuda; eso es lo que hace falta.

Existe una circular de la Dirección General de Asuntos Educativos relativa a la planificación de actuaciones de compensación que establece un mínimo para que se adjudique un profesor de apoyo: 15 en secundaria y 20 en primaria. Medida absurda, porque en el momento en que en un centro hay un niño o dos niños que necesitan compensatoria es necesario un profesor de apoyo, pero además de que es absurda la medida es que ni siquiera se cumple, y tengo datos: distrito Centro, 140 profesores de apoyo para 405 niños en centros públicos, sin incluir la concertada; Parla II, 21 alumnos en compensatoria, algún inmigrante que no sabe ni decir "buenos días" en castellano, ningún profesor de apoyo. Eso es lo que se le pide a un Plan, este tipo de políticas.

Otra cuestión grave que genera su obligación en la política educativa y sobre la que hay que pronunciarse también, y eso se pide en un plan, ya digo que estamos en las puertas de tener las transferencias y hay que pronunciarse sobre el punto de libre designación, sobre todo porque la aplicación de ese punto puede abocar en materias segregacionistas. Si los centros se planifican según el expediente académico, estamos concentrando a los niños con fracaso escolar, autóctonos, niños de minorías étnicas y emigrantes, en determinados centros, y se está creando una enseñanza de primera y de segunda categoría; pronúnciese sobre esto; pronúnciese sobre la política de becas y ayudas, porque para acceder a las becas y ayudas es necesaria

la nacionalidad española, y, por lo tanto, la población inmigrante queda fuera. También el compromiso de garantizar el transporte en la etapa escolar no obligatoria, en el primer ciclo, de cero a tres años.

Éstos son los problemas que tienen los inmigrantes y los que quieren que se resuelvan con acciones reales. Y yo creo que en estos tres meses se pueden hacer políticas activas instando al Gobierno central a que haga una modificación urgente y resuelva estas situaciones.

Por último, y ya termino, señor Presidente, no quiero dejar de abordar una cuestión que no toca el Plan, y sobre la que yo creo que hay que pronunciarse, sobre todo en el período en el que estamos ahora, y es el que afecta a los derechos políticos de los inmigrantes. Yo creo que difícilmente podremos hablar de integración, el concepto de integración de los inmigrantes, si no se contempla su participación plena en la sociedad. El reconocimiento de los derechos políticos, en mi opinión, y en opinión de las ONG que ustedes consultan para elaborar el Plan, será la última discriminación que vaya a separar a los nacionales de los inmigrantes. El criterio de residencia debe sustituir al de nacionalidad como fundamento de la ciudadanía, y, sentadas así las bases de una ciudadanía europea -no lo olvidemos-, no hay razón para que los inmigrantes no tengan derecho voto en las elecciones municipales y en las elecciones autonómicas, como ocurre ya en países de nuestro entorno europeo. Yo quiero saber también cuál es la posición del Consejo de Gobierno en esta materia.

En definitiva, yo creo que el plan es un Plan en el que seguramente yo hubiera estado muy de acuerdo, mi Grupo Parlamentario hubiera estado muy de acuerdo, al principio de la Legislatura, para poder desarrollarlo a lo largo de la Legislatura, para que entre todos pudiéramos ir enriqueciendo el plan con políticas concretas; hoy no queda más que eso, poder contar ahora en campaña electoral que el compromiso del plan regional se aprobó tres meses antes. Pero yo creo que si ustedes de verdad quieren salvar un poco el poder decir a los ciudadanos que se ha hecho algo en política de inmigración, yo creo que en estos tres meses tienen posibilidad todavía de hacer algo en cuanto a la modificación de lo que condiciona hoy toda la política global de integración de los inmigrantes, y que concretaré en la moción. Nada más, gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Abad Bécquer): Muchas gracias, señora Diputada. En turno de dúplica, tiene la palabra la señora Consejera por tiempo de cinco minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES** (Posada Chapado): Gracias,

señor Presidente. Señora Díaz, empezó su intervención diciendo que usted sabía que yo iba a hablar del Plan de Inmigración de la Comunidad de Madrid. Es lógico. Yo también sabía de lo que usted iba a hablar. Yo sabía que usted iba a venir a la Asamblea de Madrid a proponer, en nombre de Izquierda Unida, acciones y compromisos que tienen otros foros de debate.

Evidentemente, la evolución de la Ley de Extranjería, el paro de 1996 y el comienzo de los contingentes en 1993, la redacción del Reglamento y las políticas de cupo han sido las que son, pero existe la posibilidad -y yo no avanzo cuál sería el criterio del Partido Popular en el Congreso de los Diputados- de plantear iniciativa en el Congreso de los Diputados, y plantear iniciativas en el Senado. Existen muchas iniciativas que se pueden realizar desde diferentes foros; pero no. Usted sabía, porque es lógico, que el Gobierno iba a hablar de su Plan, de un Plan que no puede ser devaluado en absoluto por ser presentado al final de la Legislatura. Ha requerido el tiempo que ha requerido, pero durante ese tiempo el Consejo de Gobierno no ha hecho política de brazos caídos. El Consejo de Gobierno ha ido aumentando, instrumentando, inventando en ocasiones, medidas para modificar esa realidad, una realidad con la que no estábamos de acuerdo, y que, a mi juicio, es mejor que la de hace tres años.

Señoría, usted habla de voluntad política. Yo le aseguro que este Gobierno tiene voluntad política de poner en marcha todos los instrumentos que se contemplan en el Plan, hasta el punto de que es un Plan que ha comprometido en su gestión casi a todas y cada una de las Consejerías -son cinco Consejerías- implicadas en la gestión, y que están implicadas a nivel de Direcciones Generales, jefes de servicio para elevar conclusiones como trabajos preparatorios a lo que es la Comisión Regional, y después presentar, evaluar y marcar prioridades por un foro: el Foro de la Inmigración, en el que está presente la iniciativa social. Me parece un avance, Señoría.

Me parece mucho más avance que las políticas adaptadas en algún pueblo de la Comunidad de Madrid; políticas tras las que grupos de inmigrantes desaparecieron. Me parece más clara la voluntad política de exponer en esta Cámara unos objetivos. Me parece mucha más voluntad política y más clara, más democrático, más de acuerdo con los derechos humanos, más transparente y, en cualquier caso, más arriesgado y, por lo tanto, más valiente, tratar de integrar, incluso en el diagnóstico, una evaluación de todos los defectos, de los que el Partido Popular no es culpable; no es culpable, pero sí responsable, y, por lo tanto, tratar de corregir esa situación.

Lo vamos a hacer con su ayuda o sin ella; incluso el Plan solicita o enumera el consenso social y

el consenso político como un instrumento necesario. A mi juicio, Señoría, aunque puedo estar equivocada, sólo desde el consenso político se consigue el consenso social, y estos temas, creo que sería bueno, si ello es posible, mantenerlos fuera de lo que es el combate político en las fechas en las que estamos. Creo sinceramente que eso es lo que se debe hacer desde la responsabilidad.

Otro tipo de actitudes, de exigencias porque le ponen nerviosa ciertas cosas, no me parece muy responsable, Señoría. No; en una Cámara, no. Yo no he visto ese nerviosismo en actitudes en algunos sitios con responsabilidades de otras personas; no he visto ese nerviosismo.

Tratar de decir en esta Cámara que es una iniciativa del Gobierno la redacción con todas las asociaciones que realmente tienen algo que decir en los temas de emigración; tratar en tres años de hacer un trabajo importante que sea un marco de referencia para abordar un problema tan complejo como éste y que tiene incidencias y realidades muy similares en otros países de nuestro entorno más próximo, realmente me parece que era lo adecuado y, por lo tanto, lo hemos asumido; lo hemos asumido con prudencia, y tras las próximas elecciones, con o sin su colaboración lo llevaremos a cabo. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Abad Bécquer): Gracias, señora Consejera. Corresponde ahora el turno a los Grupos Parlamentarios para fijar su posición sobre la Interpelación. (*La señora Díaz Sanz pide la palabra.*) Tiene la palabra, señora Díaz.

La Sra. **DÍAZ SANZ** (*Desde los escaños.*): Señor Presidente, en la página 133 del Reglamento, no recuerdo el artículo, pero creo que tenía cinco minutos para contestar.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Abad Bécquer): Me temo que no, señora Diputada, han consumido ustedes el turno de réplica.

La Sra. **DÍAZ SANZ** (*Desde los escaños.*): Tiene usted razón, señor Presidente. Era un lapsus.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Abad Bécquer): Si era para examinarme, casi me suspende usted, pero creo recordar que no es así. Gracias, señora Díaz. En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora García Sánchez.

La Sra. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, desde luego no pienso valorar el Plan al que se ha referido la señora

Consejera porque no lo conozco, y tampoco creo que el objeto de esta comparecencia fuera hablar del Plan. Lo que sí voy a hacer es lo que me corresponde: marcar la posición del Grupo Parlamentario Socialista sobre la política migratoria que el Gobierno regional ha desarrollado en esta Legislatura que, desde luego, valoramos muy negativamente.

Desde nuestro punto de vista esta política se ha caracterizado por una falta de respeto a los Grupos Parlamentarios de la oposición; por la marginación sistemática de las asociaciones de inmigrantes; por una sucesión de acciones descoordinadas entre sí y también con otras instituciones; por el incumplimiento de compromisos y hasta de leyes y por una excesiva propaganda sin realizaciones concretas detrás. Explicaré cada una de estas afirmaciones una por una.

Digo que ha habido falta de respeto a los grupos políticos de la oposición porque entiendo que existe falta de respeto cuando reiteradamente se niega la tramitación de comparecencias solicitadas en tiempo y forma; cuando se niega la posibilidad de constituir una ponencia para estudiar los problemas de la inmigración en nuestra Comunidad; cuando no se contestan preguntas parlamentarias o se retrasa excesivamente su contestación; cuando no se envía la documentación que se pide por vía parlamentaria o cuando se dan respuestas poco rigurosas. Y esto ha estado ocurriendo con demasiada frecuencia en esta Legislatura.

Lo mismo ha sucedido con la marginación que han sufrido las asociaciones de inmigrantes a las que se ha obviado a la hora de tomar decisiones que les afectaban directamente. La escasa participación que se les permitió en las jornadas de reflexión celebradas en 1996, hace tres años, no invalida lo que estoy diciendo, pues posteriormente no se ha tenido ninguna relación con ellas que no sea esporádica y sólo con algunas. Se las ha impedido comparecer en esta Asamblea para que todos los Grupos Parlamentarios conociéramos su situación, sus opiniones y sus propuestas, como era costumbre; se ha retrasado la constitución del Foro Regional para la Integración de Inmigrantes, órgano de participación solicitado por todas ellas y anunciado por ustedes hace ya cuatro años; se ha hecho caso omiso de sus propuestas sobre sanidad, sobre la simplificación de la burocracia, sobre facilitarles el acceso a la formación necesaria que les permita integrarse laboral y socialmente, incluso se ha negado a algunas de ellas la posibilidad de reunirse con la señora Consejera.

En cuanto a las realizaciones que se han hecho, han sido sin coordinar y sin planificar, esto es una cuestión obvia; la descoordinación entre instituciones la reconoce la propia Directora General en una de sus innumerables comparecencias ante la prensa anunciando el Plan para la Integración de Inmigrantes

en la que ella misma dice que ésta es una asignatura pendiente; creo que sí es una asignatura pendiente, pero que hay muchas otras asignaturas pendientes que ella no dice.

La descoordinación entre actividades es lógica, pues es la consecuencia de que no se haya puesto en práctica el esperado y anunciado Plan. Este Plan ha sido anunciado una mil veces en esta Legislatura, aunque todavía no lo conocemos. Primero fue en 1996 en las jornadas de reflexión -ya han pasado tres años-; después, en octubre del 97 en la Comisión de Sanidad; más tarde, en mayo del 98, ya dispuesto, según dijeron, para enviar al Consejo Asesor de Bienestar Social y ahora, una vez más, se convoca una rueda de prensa en la que el señor Ruiz-Gallardón nos anuncia que ya se ha aprobado por el Consejo de Gobierno, y, añadido, una vez más la Consejera nos lo vuelve a presentar en esta Asamblea, sin que conozcamos todavía ese Plan.

Sin embargo, este Plan tan anunciado nunca ha sido entregado a los Grupos de la oposición, a pesar de que lo hemos pedido por distintas vías parlamentarias. Cada vez que se nos anunciaba que estaba terminado, lo pedíamos, pero no lo hemos podido conseguir, y ahora nos encontramos con que se presenta a los medios de comunicación, haciendo gala, una vez más, del poco respeto que le merecemos los Grupos de la oposición.

Pero de la información facilitada en esta rueda de prensa, tenemos algo que decir, porque el señor Ruiz-Gallardón dedica la mayor parte del tiempo a contarnos la precaria situación de los inmigrantes de la Comunidad de Madrid y muy poca a informar sobre las soluciones que él, como Presidente del Gobierno, debe aplicar a estas situaciones; es decir, reconoce algunas, olvida o calla otras y, desde luego, elude su responsabilidad, porque es cierto que reconoce la falta de cobertura sanitaria en atención primaria para los inmigrantes que se encuentran en situación irregular, pero se le olvida que de esto es corresponsable el Consejo de Gobierno con el Insalud, porque para coordinar las actividades sanitarias en Madrid se constituyó la Comisión de Coordinación de la Asistencia Sanitaria en la Comunidad de Madrid.

Reconoce que los inmigrantes sufren un índice de desempleo mayor que la población autóctona y una mayor precariedad en las condiciones laborales; que sufren situaciones de explotación y discriminación laboral; que las alternativas en cuanto al alojamiento y vivienda son insuficientes; pero se le olvida que en esta Asamblea se aprobó por unanimidad en el año 1997 una Resolución, en la que el Consejo de Gobierno se comprometía a tomar medidas al objeto de que los inmigrantes, con o sin papeles, accedieran a la educación, la sanidad, la vivienda y el empleo, en las mismas condiciones que los españoles. También se le

olvida o calla que en nuestra Comunidad se han incumplido leyes, como la Convención de los Derechos del Niño; la Ley de Protección Jurídica del Menor; el desarrollo del Reglamento de la Ley de Extranjería; la Ley de Garantías de la Infancia y la Adolescencia en la Comunidad de Madrid; porque se ha permitido que no se atendiera debidamente a menores inmigrantes en centros hospitalarios y que en éstos se anunciara con carteles la no asistencia a quienes no tuvieran cartilla o tarjeta sanitaria, lo que en muchas ocasiones ha originado que muchos inmigrantes se ausentaran sin hacer uso del derecho que les asiste a ser atendidos; porque se ha permitido también que los menores inmigrantes que habitan en poblados chabolistas vivan, y han vivido demasiado tiempo, en condiciones de insalubridad y falta de higiene, con grave riesgo para su salud, y saben ustedes que de esto es responsable el Consejo de Gobierno que tiene todas las competencias en protección de menores. Asimismo, se incumple la LOGSE, permitiendo más de un 20 por ciento de alumnos de integración en demasiadas aulas de los colegios públicos, y que centros concertados y, por tanto, financiados con dinero público, no cumplan con esta obligación, así como otros compromisos más incumplidos, como la Casa de la Interculturalidad, etcétera.

Por eso, nos maravilla cómo en la presentación de este Plan y también ante los hechos acaecidos recientemente respecto al tema de los menores, no haya habido ni un solo gesto desde la Consejería de Sanidad o desde el propio Gobierno de reconocer la parte de responsabilidad que le corresponde, porque ustedes están gobernando y no pueden mirar hacia otro lado como si estuvieran en la oposición, como si nada tuvieran que ver con lo que ha sucedido, como si la responsabilidad fuera de otros.

La situación de los inmigrantes es la que es, y en esto estamos de acuerdo. Y si es la que es, yo pregunto si no es responsabilidad de ustedes: ¿de quién es? ¿Quién tenía que haber intervenido para que esto no hubiera sucedido? Dice usted lo que va a suceder. Pero, ¿y lo que ha sucedido? ¿Quién tenía la obligación de haber intervenido? ¿Quién o quiénes creen ustedes que son los responsables de que en estos cuatro años no haya mejorado? Yo no estoy de acuerdo con usted, señora Consejera, en que haya mejorado; no estoy en absoluto de acuerdo. Yo creo que vamos hacia atrás. Y, ¿quién tiene la responsabilidad? ¿El Gobierno nacional? ¿El Ayuntamiento de Madrid? ¿El resto de Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid? ¿Piensan ustedes, como decía el Alcalde de Madrid, que son los propios inmigrantes, que se atreven a salir de sus países a la aventura, sin conocer el idioma ni tener en cuenta los riesgos a los que se exponen? Queda otra percha:

¿serán los socialistas, que han dejado todo tan mal que ustedes no han podido arreglar en estos cuatro años?

Señora Consejera, yo le pido que no haga uso de ninguna de estas perchas a las que se han acogido en no pocas ocasiones; que asuma su responsabilidad y que ponga en marcha todos los recursos de que disponga para que, cuanto antes, se ponga en marcha este plan tan esperado, no sin antes consultar con las asociaciones de inmigrantes, ONG de apoyo y Grupos Parlamentarios, para que el mismo pueda presentarse consensuado; como ha dicho usted hace un momento: para que sea aprobado por unanimidad, porque será la única manera de que la política migratoria, tan compleja como necesaria, deje de ser una especie de chapuza para convertirse en una política programada con objetivos y actuaciones concretas y, por tanto, pueda ser eficaz. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Abad Bécquer): Gracias, señora Diputada. A continuación, para fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Sanz Pinacho.

El Sr. **SANZ PINACHO**: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero reconocer la admiración que tengo por la Diputada de Izquierda Unida, que ha intervenido esta tarde como Portavoz, porque lo que dice aquí lo mantiene, aunque sea, incluso, de las acciones de gobierno que realizan sus compañeros allí donde gobiernan; lo dice públicamente y crítica la acción de sus propios compañeros de coalición electoral. Y quiero que conste en el Diario de Sesiones ese reconocimiento, porque significa que mantiene las ideas y que es capaz de enfrentarse públicamente a sus propios compañeros, como fue en el caso de algún municipio, por actuaciones que tuvieron con inmigrantes; por tanto, yo creo que ése debe ser un reconocimiento personal, incluso de todo mi Grupo Parlamentario, que en alguna ocasión se lo han hecho extensivo.

Muchas veces, cuando se está en el Gobierno, se deben acometer decisiones -no es el caso del Consejo de Gobierno, que no es al que me refiero- que tienen su propia justificación en el ámbito territorial, pero, por eso mismo, la crítica pública a un compañero que tiene responsabilidades de Gobierno por parte de la señora Díaz merece mi consideración y este elogio, con el que comienzo esta breve intervención.

La señora Consejera nos ha presentado, de una manera oficial, porque es en tribuna y en sede parlamentaria, el Plan Regional, pero esto no es óbice para que tenga su trámite parlamentario. Ella no está hurtando el trámite parlamentario, que tendrá cuando proceda y cuando, reglamentariamente, sea conveniente y necesario; no queremos decir que el Plan

Regional se ha ocultado a los Grupos Parlamentarios, se ha ocultado a los Diputados, porque no es así; ni mucho menos, por supuesto, a las asociaciones interesadas y que trabajan con inmigrantes, porque las asociaciones -y quien diga lo contrario falta a la verdad- han participado en su elaboración, aunque algunas estarán más de acuerdo que otras. Desde luego, la realidad es que han participado; por supuesto, a algunos les gustará más y a otros les gustará menos, pero si a este Gobierno algo le ha caracterizado en toda su acción, y no solamente en el aspecto de los inmigrantes, ha sido la cobertura que de participación ha dado a la sociedad civil, cosa que antes no ocurría.

Los proyectos de ley y los planes salen con el conocimiento y con la participación de todos los afectados, lo cual quiere decir que después puede haber afectados que estén más o menos de acuerdo, y otros que estén, incluso, en contra, pero es que gobernar no significa dar gusto a todo el mundo, porque ustedes saben que eso es imposible; gobernar es decidir, gobernar es priorizar, gobernar es tomar decisiones. Esto es lo que hay, pero no significa que aquí se tomen decisiones sin hablar con nadie ni consultar.

El Plan Regional, digan lo que digan algunos Portavoces de esta Cámara, se ha consultado, se ha trabajado, y por eso ha tardado más tiempo, pero ha venido a la Cámara; hoy se nos ha presentado, y el Presidente del Gobierno lo presentó públicamente a la sociedad a través de los medios de comunicación.

En esta tribuna no se puede decir algo y lo contrario en el mismo minuto de la intervención; es decir, el Plan hubiera sido bueno si el Gobierno lo hubiera presentado al principio de la Legislatura, pero como lo presenta al final, es malo. Vamos a ver, lo que es bueno es bueno antes y después, porque lo importante es el contenido. O ¿qué ocurre? Yo no entiendo cuál es el problema de la temporalidad. ¿Es malo porque se presenta y se aprueba por el Gobierno en el mes de enero o el de febrero del año 99? No entiendo por qué es malo en el año 99 y es bueno en el año 96 o en el 97. Sería conveniente explicar esto, siempre y cuando se diga que en este período de tiempo no ha habido política ni actuaciones del Gobierno respecto a la inmigración, cosa que, como después señalaré, no ha sido así porque ha seguido habiéndolas. Y algunas de esas actuaciones están plasmadas y desarrolladas en el propio Plan; después las diré, señora Díaz. A veces no se quiere escuchar.

Cuando se dice que en esta Asamblea se ha hurtado y se ha negado el debate y la presencia de las asociaciones de inmigrantes, la verdad es que yo me pregunto: cuáles, cuándo y de quién, porque debo estar en otra Asamblea de Madrid -no sé si se refieren a la realidad territorial de San Bernardo o a la de Vallecas-, porque la verdad es que tengo conocimiento de este

aspecto y aquí nunca se ha negado nada; aquí ha comparecido quien ha debido de comparecer, y se ha tenido toda la información del mundo. He recopilado, por curiosidad -tengo aquí parte y en el escaño otro tanto-, la cantidad de contestaciones tanto a preguntas para contestación escrita como a peticiones de información que el Consejo de Gobierno, en su conjunto y no solamente la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, han contestado a los Diputados que lo han solicitado; han contestado a todas. No sé si en estos momentos quedará alguna sin contestar, pero, si queda, seguro que está dentro del tiempo reglamentario que el Gobierno está autorizado para responder.

Cuando en esta Asamblea se habla de inmigración, es recurrente hablar de la política de cupo. Yo creo que es bueno porque se puede formar criterio, se puede formar opinión y se puede llegar a algún tipo de conclusión, pero nunca debemos olvidar cuál es nuestro horizonte, y la política de cupo es una política que trasciende al propio ámbito de la Comunidad de Madrid, y que tiene su base en otra Administración y en otros centros de decisión. Como muy bien decía la señora Consejera, habrá que reformar algún tipo de legislación que no se hace en esta Cámara, sino que se hace en el Congreso de los Diputados y en el Senado. Y esto es así, y si ha habido rechazos de solicitudes, efectivamente tendremos que estudiar los criterios, y, como en otras situaciones en las que administrativamente sí que era competente la Comunidad de Madrid, se han variado las necesidades administrativas para que los inmigrantes pudieran tener derecho a la utilización y al acceso a los servicios sociales o de cualquier otro tipo.

Se vuelve al asunto de la salud. Yo creo que esto es un poco de contumacia, porque hace 15 días el Dirección General de Salud, en quien había delegado la señora Consejera, explicó pormenorizadamente cómo estaba, y, si es cierto que, como decía la señora Sánchez, que el Presidente del Gobierno reconoció una serie de deficiencias, no se puede decir que reconoció y unos instantes después decir que no se reconocen las cosas. También sería conveniente explicar eso porque no se alcanza a entender; si se reconocen las cosas es que se está reconociendo una situación, una problemática, y se presenta un programa para tratar de dar alternativas y solucionarlas.

Volviendo al tema de la salud, he de decir que era un tema -que el propio Presidente reconocía en esa rueda de prensa, y que se ha encargado de recordárnoslo la señora García Sánchez y sobre el que se tomaron medidas provisionales. ¿Que después se puede hacer lo de las tarjetas? Ya nos contestó el Director General que se realizaría lo de las tarjetas, pero fue una comparecencia larga, explicativa, perfectamente clara, y se dio respuesta. No podemos

estar todos los días con lo de la salud, o podemos estar todos los días si quieren, pero no utilicen siempre los mismos argumentos cuando el Gobierno ha adoptado decisiones y se están tratando. Otra cosa es que la gente no lea las decisiones del Gobierno y desconozca -como desconocía todo el mundo, incluidos también los medios de comunicación porque no están obligados a ello, pero creo que los Diputados sí- el acuerdo que adoptó, a propuesta de la Consejería de Hacienda, de liberalización de tasas. Hay que leer los papeles y lo que acuerda el Consejo de Gobierno, porque las tasas afectan a todos, residentes y no residentes, entendiéndolo por no residentes aquellos que viven, pero que administrativamente, a lo mejor, no tienen la categoría de residentes.

No se puede decir que no se ha hecho nada a lo largo de la Legislatura; además, se han introducido factores nuevos de intervención y de trabajo. Por primera vez, yo creo recordar que al final de la Legislatura anterior se empezaba a mover, se utilizan fondos europeos, fondos de la Unión Europea, para proyectos y programas de integración de los inmigrantes. El Gobierno de Madrid ha conseguido traer fondos del Fondo Social Europeo. Yo tengo aquí proyectos hechos con la sociedad civil, con esa sociedad que dicen que no participa, que no conoce lo que hace el Gobierno, que está en contra, pero que existe, que están amparados en iniciativas comunitarias, que están financiados por el Fondo Social Europeo y por la propia Comunidad de Madrid de manera conjunta, que están dirigidos a inmigrantes, como, por ejemplo, un proyecto que se llama Candelita-Madel, otro que es Opañel-Madel, -estoy poniendo algunos ejemplos solamente, porque el tiempo es el que es-, Fontarrón-Madel, Intervención Social Laboral con Jóvenes, de la iniciativa comunitaria Integra, otro de la iniciativa comunitaria Horizon, el Eco-Innova, etcétera.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Abad Bécquer): Vaya terminando, señor Diputado.

El Sr. **SANZ PINACHO**: Sí, voy finalizando, señor Presidente. Pero también hay que decir que estaba bien, porque estaba empezando y todo lleva su proceso también. Tenemos que ver cómo estaba el acceso de los inmigrantes al IMI y cómo está ahora, además fue objeto de una pregunta oral que hizo este humilde Diputado al Presidente del Gobierno. Hay que ver las diferencias: las personas que antes tenían acceso y las personas que lo tienen ahora; el número de familias que había antes y las que hay ahora; eso hay que valorarlo. No se puede decir aquí que no se ha hecho nada; es una barbaridad decir que no se ha hecho nada; se podrán hacer más cosas, se podrán hacer

mejor, habrá que corregirlas, pero no se puede decir que no se ha hecho nada.

La Dirección General de la Mujer está trabajando de una manera intensa y está contribuyendo a la integración de las mujeres inmigrantes, y hay muchos programas. Qué decir de las pensiones no contributivas, ya saben, además, que esto es una cosa que gestiona la Comunidad de Madrid, a pesar del señor Chaves, y afortunadamente los sindicatos en esta ocasión han venido a dar la razón a las personas que yo creo que estamos más en el marco constitucional. A las pensiones contributivas que se gestionan en la Comunidad de Madrid también tienen acceso los inmigrantes. Se ha aumentado considerablemente el número de personas inmigrantes que antes tenían acceso a una pensión no contributiva, ya fuera en cualquiera de sus nuevas modalidades: de invalidez, de jubilación, etcétera. Se ha seguido progresando, y cuando se progresa es porque hay información, porque hay contacto, porque el tejido social está en contacto con la Administración, porque es a través de este tejido social como la Administración llega a entrar generalmente en los sectores donde realmente se necesitan estas cosas. Podríamos seguir y seguir.

Creo, señora Consejera, que su intervención en el contexto es una intervención buena, es positiva; creo que no hurta, y ha hecho bien en aprovechar la ocasión que le ha dado, la presentación de la Interpelación, y, si yo fuera el Portavoz del Grupo proponente de la Interpelación, no haría moción y esperaría al debate, para presentar en él las propuestas de resolución que puedan mejorar el Plan Regional. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Abad Bécquer): Gracias, señor Sanz Pinacho. Para cierre de debate, tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES** (Posada Chapado.- *Desde los escaños*.): Gracias, señor Presidente. Voy a intervenir desde el escaño, puesto que he abusado del tiempo y desequilibrio por ello las intervenciones del resto de los Grupos.

Simplemente quiero agradecer la intervención del señor Sanz Pinacho en todos los extremos, puesto que ha complementado en cierta forma la mía, haciendo una breve descripción de algunas acciones -aunque no exhaustivamente- realizadas por el Consejo de Gobierno en muchas de sus áreas de competencia, pero, sobre todo, porque me da la oportunidad o me permite sumarme a la valoración respecto de la coherencia de la señora Díaz, a la que, lógicamente, me sumo. Disculpe si por mis palabras o por ignorancia de alguno de sus planteamientos públicos se puede deducir de mi intervención que la incluía a usted en el

mismo saco que a algunos responsables de algún pueblo de la Comunidad de Madrid.

A la Portavoz del Partido Socialista no sé qué decirle; no sé si darle una contestación a la primera parte de su intervención o únicamente atenerme a lo que han sido sus últimas frases. En ellas nos solicitaba que hablásemos, que impulsásemos el consenso y que, sobre todo, empezásemos a trabajar. No quiero hacer una valoración de la primera parte, que era una suma de todos los males sin mezcla de bien alguno, y le podría decir que, a pesar de que hoy se cumplen los 500 años de la Pragmática de los Reyes Católicos contra los gitanos, el Partido Popular y, en concreto, este Gobierno, no la suscribió, por eso acepto la invitación que nos hace en la última parte de su intervención; ése es el enfoque absolutamente constructivo que quiere adoptar el Gobierno por entender que éste es un plan, que es un marco, que es un instrumento útil para conseguir avanzar, y que es un instrumento evaluable, transparente y que ha contado con la colaboración de todos y cada uno de los estamentos sociales de la Comunidad de Madrid. Gracias, señor Presidente. Gracias, Señorías.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Ruiz Reig): Gracias, señora Consejera. Terminada la Interpelación, pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Comparecencia del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el desarrollo, gestión, ejecución y financiación de la operación urbanística conocida como "Operación Chamartín".

C. 9/99 R. 200 (IV)

Procede, en primer lugar, la exposición oral de la iniciativa por el Grupo Parlamentario Socialista, autor de la misma, por tiempo máximo de cinco minutos, y al exclusivo objeto de precisar las razones que motivan la Comparecencia. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Abad Bécquer.

El Sr. **ABAD BÉCQUER**: Gracias, señor Presidente. El Grupo Parlamentario Socialista solicita la comparecencia del señor Consejero, para explicar cuál es la situación, en este momento, del proyecto, desarrollo, ejecución, financiación de la operación urbanística conocida como "Operación Chamartín".

Empezaré diciéndole al Consejero -porque creo que debe de constar en el Diario de Sesiones- dos cosas, una, continuación de la última vez que se trató este tema en el Pleno, quiero decir que, en mi opinión, con

una desafortunada intervención del Presidente, porque creo que no se explicó de lo que se trataba.

También quiero decirle, en nombre de mi Grupo, que hasta hace muy poco tiempo he estado pensando incluso en la posibilidad de retirar la petición de comparecencia, por una cuestión que quiero explicar. Me parece que el método de que cada vez que haya una iniciativa política de un Grupo Parlamentario, ustedes, desde el Gobierno, se dediquen el día anterior a explicarla a los medios de comunicación, le digo con toda sinceridad- que creo que no beneficia a esta Cámara, porque llegará un momento en que tenga más sentido que, en vez de estar hablando aquí, explicando nuestras posiciones y nuestras propuestas, decidamos hacerlo todos en los medios de comunicación y descafeinar esta Cámara. Nosotros no lo vamos a hacer; seguimos pensando que estamos hablando de un proyecto urbanístico de primera magnitud, el más importante en la ciudad de Madrid -antes hablábamos del Parque Temático-, y por eso creemos que, incluso para las Señorías que no se hayan leído el periódico, merecerá la pena escuchar sus explicaciones y también las del resto de los Grupos Parlamentarios.

Pero le digo con toda sinceridad que me parece que es un método que no hace más que, en este momento pueda tener menos interés, porque alguien podría pensar que ya está explicada la posición o la versión oficial, pero, lógicamente, una vez que escuche sus explicaciones, le diré clara y contundentemente cuál es la posición y la opinión de este Grupo Parlamentario, que es exactamente la misma que la del grupo municipal y la que, en la próxima semana, el Senador, señor Barranco, explicará en el Senado. Yo con más respeto -lo digo sinceramente- que el que creo que usted ha tenido con esta Cámara, voy a escuchar con atención, casi como si incluso no se hubiera publicado lo que se ha publicado, esperando que, además de lo publicado, usted nos de información de cuál es el estado en este momento, y qué previsiones tiene usted respecto a este proyecto. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Ruiz Reig): Gracias, señor Abad. A continuación tiene la palabra el señor Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte, para exponer sobre el objeto de la comparecencia, por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés Muñoz): Señor Presidente, Señorías, señor Abad, en primer lugar, una referencia a sus palabras, puesto que no ha entrado en la cuestión que nos ocupa, sino que ha hecho una referencia a la rueda de prensa habida la semana pasada por representantes de las tres

Administraciones ante los medios de comunicación. Pues bien, he de decirle que no tiene una conexión directa, aunque sí la haya tenido indirecta, con esta comparecencia que usted ha solicitado y que ha conseguido en el día de hoy. A veces, los tiempos y los plazos surgen como deben. Yo tengo un enorme respeto a los políticos, y ésta es una Cámara de políticos, y les tengo un enorme respeto, entre otras cosas, porque es mi profesión; yo soy político y me honro de serlo, y se puede usted imaginar que a nadie respeto tanto como al resto de los políticos; pero entienda también que tenemos obligaciones con los ciudadanos en general, y la forma de transmitir la información -y de hacerlo adecuadamente- a los ciudadanos, qué duda cabe que es a través de los medios de comunicación. Por lo tanto, tengamos ambos la comprensión suficiente para entender que a veces los tiempos se cruzan o se entrecruzan, y se producen efectos como éste al que usted ha hecho referencia.

En cualquier caso, yo sí voy a hacer una presentación o una explicación general, global, si quiere usted muy en la línea de la que hice el otro día en la rueda de prensa, y después, cuando usted me concrete aquellos aspectos que más le preocupan o que más le interesa conocer en profundidad, con mucho gusto, en mi segunda intervención, intentaré atenderlos.

Sí quiero decirle también que me gustaría que los representantes de los tres grupos políticos representados en esta Cámara pudieran tener representación en el Consejo del Consorcio de la "Operación Chamartín"; pero, desgraciadamente, no está en mi mano esa decisión; no es una operación o una actuación que dependa, como tantas otras, sólo de nuestras propias decisiones o, si quiere usted, sólo de la Administración autonómica; depende también de otras Administraciones y de otros órganos o instituciones. Por lo tanto, no puedo decidir por mí mismo en algunas cosas en las que sí me gustaría hacerlo, como es la que acabo de hacer referencia.

En primer lugar, ¿qué es lo que conocemos, o por qué hay una operación o una actuación que se llama Chamartín o prolongación de La Castellana? ¿Cuál es la razón de ser? ¿Por qué nace? Nace cuando un día responsables políticos entienden que hay una parte de Madrid, una zona muy importante, con dos distritos que están separados, que están artificialmente separados por un mar de vías, y que son: Fuencarral y Chamartín. Y se piensa que, al hilo de una remodelación necesaria y una ampliación de una estación tan importante y fundamental -y más de cara al futuro- como es la de Chamartín, sería quizá adecuado buscar una fórmula para poder cubrir ese mar de vías, y unir así esas dos zonas de Madrid, cercanas, pero, al mismo tiempo, muy lejanas, precisamente por

la separación; eso que a veces ustedes, desde la oposición, gustan en llamar "herida" que se produce en las ciudades con vías férreas.

Eso es razonable que se plantee así, y así nace, como es lógico, lo que se conoce como "Operación Chamartín", y que, fundamentalmente, es remodelar, ampliar, hacer que mire hacia el futuro a la propia estación, y cubrir el mar de vías que separa o que divide la ciudad en esa zona. Y, como es lógico, hacer que todas esas infraestructuras, que todo ese gran proyecto, se pueda autofinanciar; que no sea necesario, por parte de las Administraciones, hacer un esfuerzo extraordinario de inversión y que la propia operación se autofinancie así misma.

También después, los responsables políticos se dan cuenta, cuando van a trabajar en ese ámbito, de que está muy cerca la Plaza de Castilla, está muy cerca La Castellana, y comprueban que La Castellana podría perfectamente, con muy pocos problemas, extenderse, estirarse hacia el norte, pues del orden de 2 kilómetros o 2,5 kilómetros, y nace lo que se conoce como prolongación de La Castellana.

Podían haber sido proyectos, operaciones, planteamientos separados y distintos, pero se decide unirlos en uno solo, y es lo que conocemos ahora como "Operación Chamartín", prolongación de La Castellana. Estamos hablando, básicamente, de un terreno de 300 hectáreas; es decir, grande, importante, y que, sin duda alguna, va a ser, o tiene posibilidades de serlo si acertamos entre todos, la gran operación urbanística de Madrid, desde luego, en los próximos 10, 15 ó 20 años. Creemos que es un momento adecuado también para plantear de una forma seria algo que merezca la pena; que merezca la pena en todos los sentidos, fundamentalmente para el conjunto de la sociedad que debe ser siempre la beneficiaria de cualquier actuación que emprendan las Administraciones.

Le he traído unos mapas, que es exactamente lo que tengo aquí encima de la tarima, tres escuetos mapas, que he traído para que me acompañen en mi intervención, pero que los traigo fundamentalmente para dárselos a usted después; no sé si los tiene o no, pero, en cualquier caso, tendré mucho gusto en facilitárselos.

Veamos, pues, cuál es el conjunto de las actuaciones separadas. En primer lugar, "Operación Chamartín", centrándonos en la gran Estación -si quieren, en la superestación, como está muy de moda decir ahora- de Chamartín. Debe ampliarse, debe convertirse prácticamente en un gran intercambiador modal de transportes, en donde, amén de los servicios ferroviarios de toda índole, pueda coincidir, como es lógico, con el Metro, coincida con los autobuses, tanto urbanos como interurbanos, y todo lo que es el

conjunto, que también le facilitaré un estudio pictográfico que tengo en mi carpeta, y en el cual se ve con bastante detalle.

Sí le puedo decir que la Estación de Chamartín va a tener una enorme responsabilidad en todo lo que es el transporte de la Comunidad de Madrid en los próximos años; ahí, prácticamente, las tres Administraciones, junto con RENFE y junto con la empresa privada, en este caso, Dutch, que es patrimonio y que depende, como usted sabe, de Argentaria, son quienes tienen que llevar a cabo esta operación.

Ahora entro en una fase que sé que es importante y que quiero explicarle con detalle, señor Abad; no quiero que pierda las palabras que le voy a decir. La operación en su conjunto está estudiada, al día de hoy, en función de las infraestructuras; las infraestructuras que hemos estudiado son 56, y eso nos da, insisto, al día de hoy, con los estudios que tenemos en estos momentos, un volumen de inversión en torno a los 149.000 ó 150.000 millones de pesetas; naturalmente, no son números definitivos, pero sí son números que, lógicamente, se van a acercar bastante a la realidad.

Tenemos, en primer lugar, remodelación de la Estación de Chamartín, en la que casi estamos de acuerdo ya los representantes de las tres Administraciones. No olvide el papel que jugamos; el papel que tenemos es el de velar porque toda la operación se desarrolle correctamente; tenemos que velar para que la empresa que tiene la adjudicación, que tiene el derecho a ejecutarlo todo lo haga conforme a las reglas del juego que marquemos desde las Administraciones; que su beneficio empresarial sea el correcto, y que todas las plusvalías que se generen de la operación se utilicen directamente en la financiación de las infraestructuras. Por lo tanto, todo lo que es plusvalías debe ir exactamente a financiar infraestructuras, todas aquellas que se consideren necesarias, y, como es lógico, el margen empresarial correcto que deba corresponderle en este caso a Argentaria.

Es difícil explicárselo desde el atril con unos planos tan pequeños como los que tengo aquí, pero la Estación de Chamartín estaría en esta parte del plano; lo que vemos hacia arriba es, naturalmente, lo que estaría enfrente de la "Operación Chamartín", que sería todo este gran círculo, y la operación de prolongación de La Castellana nacería en esta parte, que es este otro plano que tengo; naturalmente, se los daré, y pido disculpas a los Diputados que no lo pueden ver bien. En esta otra parte del plano nacería la prolongación de La Castellana, en esta plaza; esta plaza con los dos edificios semicirculares estaría justo encima de lo que es el nudo norte; es decir, el nudo norte iría justo

debajo de esa estructura y de esa plaza.

Entre las infraestructuras, ¿cuáles son las más importantes? Lógicamente, el nudo norte es una de ellas, que ya le he dicho que iría por debajo de la plaza de nacimiento de la prolongación de La Castellana, el nudo supernorte, siguiendo la utilización del lenguaje que hay en los tiempos actuales, o, si quiere, el nudo de Fuencarral, que sería prácticamente al final.

Hay dos puentes y una pasarela -tengo un plano de los dos para usted-; hay un puente tensado, un puente bonito de estos que parecen las velas de un barco, que es el que va a conectar Cardenal Herrera Oria con el PAU de Las Tablas, y es éste que tiene el velamen -que no lo es, naturalmente- desplegado; el otro puente, que es el de abajo, va a conectar los PAU de Las Tablas con Monte Carmelo. Yo hice una referencia a una breve semejanza con el Ponte Vecchio de Florencia, salvando, como es lógico, las distancias y los siglos, en el sentido de que puede ser un puente que lleve viviendas en el propio puente, viviendas o locales o, si quiere, incluso, algo de comercio en él, es un tema que no está decidido, pero se está estudiando. Parece un tema, en cualquier caso, interesante. Luego, una amplia pasarela peatonal que llevaría hasta la Estación de Fuencarral.

Es importante porque se ha hablado y se ha debatido mucho sobre ello, y porque al final no ha quedado suficientemente claro; por lo menos, a gusto de todos, ¿cómo van a ser los edificios? ¿Qué tipo de edificios? ¿Cómo va a ser la edificabilidad? Yo me he cansado de explicar, me figuro que de forma vana, y no banal, pero sí vana, quizá porque yo no haya sido capaz de explicarlo adecuadamente, que la edificabilidad en este caso no puede ser un acuerdo político; no se trata de que unos digan 0,6 y otros digan 0,9, y lleguemos a un acuerdo político en la mitad. Eso sería un absurdo no sólo político, sino que atentaría a las normas más elementales del raciocinio humano, incluido naturalmente el político.

Es un concepto matemático. Es un concepto que las propias matemáticas, los números son los que nos tienen que decir al final cuál debe ser la edificabilidad, y esos números nos dirán: para poder financiar todas estas infraestructuras se necesitan tantas pesetas, y eso es lo que al final nos dará el cálculo exacto de la edificabilidad que ahí conviene o que se necesita. Existe la otra posibilidad de la que se ha hablado, y que en muchos casos se ha hecho referencia concreta a ella, de que las administraciones pusieran dinero. Entiendo que no tiene sentido cuando la propia operación puede autofinanciarse, siempre que las plusvalías vayan directamente a las infraestructuras, y no tendría sentido que las administraciones pusieran dinero. Por lo tanto, el primer planteamiento limpio y claro es: las tres administraciones, en principio, no

están dispuestas a poner dinero. No sé si dentro de ocho años ese principio se puede corregir; quienes entonces tengan las responsabilidades deberán decidirlo, pero al día de hoy la decisión tomada es ésa.

¿Cómo será, pues, la edificabilidad? Insisto, la marcarán los números; la dictarán las matemáticas. Ahora bien, yo sí he acuñado alguna expresión porque tenía la obligación de hacerlo para armonizar las distintas voluntades y los distintos planteamientos de las tres administraciones, y dije: edificabilidad suave en el conjunto con hitos arquitectónicos en altura; es decir, dicho de una forma más coloquial: con rascacielos. Cuando hablo de edificabilidad suave estoy diciendo, en todo lo que son el borde, los dos bordes, los dos laterales de la prolongación de La Castellana, una edificabilidad semejante a la que hay en La Castellana actual; es decir, en torno a las diez plantas. El resto, el conjunto de la operación, el centro básico de la operación, edificaciones de entre cinco y seis alturas, y después los grandes hitos arquitectónicos, que tienen que tener razón de ser. Cuando hablamos de hitos utilizamos la palabra adecuadamente; un hito es algo significado y que tiene razón de ser por una serie de razones y consideraciones. Esos hitos, que arquitectónicamente serán los urbanistas y los arquitectos quienes tengan que definir dónde han de situarse y cómo han de ser, son los que marcarán, como es lógico, una diferencia en alturas.

Podría, si tuviera aquí los planos y la posibilidad de hacerlo, explicárselo con más detalle a ustedes. En cualquier caso, verán que donde nace la prolongación de La Castellana hay dos edificios semicirculares que tendrán una altura superior a lo que hemos llamado media altura de La Castellana, y éstos podrán estar en torno a las 12 ó 14 plantas. Por marcarles algún hito de referencia que aquí puedan ver, al final del todo, en el final norte de toda la prolongación de La Castellana, habrá dos torres gemelas que serán, sin duda, los dos edificios más altos y más representativos de la operación.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Ruiz Reig): Señor Consejero, vaya concluyendo.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés Muñoz): En el conjunto del diseño figuran en estos planos del orden de entre ocho y doce hitos arquitectónicos o rascacielos, como usted quiera llamarlos.

Espero que esta primera explicación les haya, por lo menos, ayudado a conocer mejor y más en profundidad esta operación, y con mucho gusto en mi

segunda intervención añadiré, complementaré y matizaré todo lo que ustedes me pregunten. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Ruiz Reig): Muchas gracias, señor Consejero. A continuación, procede abrir un turno de intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios de menor a mayor por tiempo máximo de diez minutos. Tiene la palabra, por el Grupo de Izquierda Unida, don Juan Ramón Sanz.

El Sr. **SANZ ARRANZ**: Gracias, señor Presidente. Señorías, como ha dicho el señor Abad, naturalmente, esta intervención hace referencia a los datos de los que disponemos, que son sus declaraciones en la prensa, no sólo las de ayer, sino las de hace ya un año; confiamos en que las últimas, que, efectivamente, tienen correlato con lo que usted acaba de decirnos en este momento, sean la verdad. Si hay algún error en la intervención de este Diputado, debe ser imputado a sus propias declaraciones y, desde luego -y eso es más grave-, a la falta de otro tipo de información de la que la oposición haya dispuesto en tan importantísimo y emblemático proyecto para Madrid y su región.

Como nunca es gratuito aproximar la realidad a la realidad existente, hay que recordar, porque estamos hablando de actuaciones que, en principio, son públicas de idea, de concepto y de diseño, aunque luego ustedes las desvirtúan mediante su traspaso al sector privado -ya hablaremos de eso-, que vamos a hablar sólo del norte en este caso, pero de un norte donde se enclava esta operación, en ausencia de otras acciones públicas que siguen situando a 600 familias de La Ventilla todavía sin realojar y a otras 1.200 en Hortaleza sin realojar. Ya sé que usted me va a decir que eso es demagógico y que mezclo las churras con las merinas, pero, como estamos hablando de acción pública y ésta se traduce en inversiones, en esfuerzo y en voluntad de que las cosas salgan adelante, y como se da la circunstancia geográfica de la ubicación de esta gran operación en un eje que se centra en el norte de la ciudad y que a la derecha y a la izquierda sigue manteniendo importantes lacras urbanísticas, no está mal recordar cuál es el esquema, la concepción global.

Sabe, porque no es la primera vez que hablamos de este tema -y esperamos que no sea la última, ni mucho menos; esperamos que, a medida que vayamos teniendo más información, podamos hablar más del tema-, que nuestra oposición a este proyecto no es al proyecto en sí mismo. Discrepamos de la forma de gestión, de la participación que se está dando en este proyecto al resto de las fuerzas políticas representadas aquí y a otros agentes sociales, y de los mecanismos de rescate y reinversión de las plusvalías

que esta operación vaya a proporcionar.

Recordamos que se trata de un sistema general ferroviario, calificado como tal en el nuevo Plan General de Ordenación Urbana de Madrid. Eso es lo que estos suelos son en este momento: sistema general ferroviario, como muchos otros que existen en el ámbito del propio municipio y en el ámbito de la región; sistema general ferroviario -y de eso hablaremos después- que ustedes no han diseñado en el contexto, como hablábamos el otro día a propósito de otras brechas urbanas, de una estrategia general en cuanto a un tratamiento de esos sistemas generales ferroviarios.

Ustedes han segregado esta operación en sí por su altísimo contenido -yo diría- especulativo -todavía no lo digo en términos peyorativos, pero, efectivamente, en términos especulativos-; lo han segregado de la problemática existente en otros muchos sistemas generales ferroviarios, que se traducen en impactos, en brechas urbanas y en muchas otras cosas para las que hasta este momento, por los proyectos que conocemos -casi todos ellos procedentes del Ayuntamiento y en algún caso también en colaboración con la Comunidad-, las cifras de inversión previstas para resolver estos problemas de estos sistemas generales son, comparadas con las magnitudes del las que estamos hablando, francamente, incomparables, son ridículas: 1.500 millones para Villaverde, 3.000 millones para Entrevías. Pero, hablando de lo que estamos hablando, ha faltado una estrategia global para este tipo de operaciones -contra las que no estamos de acuerdo, y sabe usted que apoyamos abiertamente allí donde corresponde resolver y dignificar un ámbito urbano-; lo han planteado aisladamente y tozudamente, y choco con este tema.

Cuando decimos que no estamos de acuerdo con el sistema previsto de gestión es porque, aparte de que no nos gusta el sistema, estamos hablando siempre de esas cuentas que nunca llegan: sus cuentas. Nosotros tenemos la impresión de que todo el meollo de la cuestión está en la sobredimensión y sobrevaloración de las infraestructuras necesarias a crear y a resolver. Cuando ustedes hablan de 149.000 millones de pesetas están hablando, primero, de unas inversiones sobre las que, hasta ahora, nosotros no tenemos datos; podemos entender su bondad en términos estructurales, pero no sabemos de dónde salen los 149.000 millones de pesetas. Desde luego, lo que sí que sabemos es que 149.000 millones de pesetas representan el 60 por ciento de todo lo que llevan ustedes gastado, bien gastado, en la infraestructura de la ampliación de la red de Metro; de forma que es una inversión que ya esta Administración, para otro tipo de infraestructura, ha acometido por encima de esa cifra. Cuando ustedes dicen que no le cueste nada a la

Administración, no es que no le cueste nada a la Administración autonómica ni al Ayuntamiento, es que tampoco le va a costar nada, otra vez, al Ministerio de Fomento, y este Grupo piensa que, al menos, esas grandes infraestructuras que usted ha mencionado: el nudo norte, el nudo supernorte, y algunas otras probablemente, deberían corresponder a una financiación que procediese del Ministerio de Fomento, por ser el responsable de esas infraestructuras, de su diseño previo, de sus impactos actuales y de su falta de funcionalidad. Claro, ustedes, puestos a ser generosos, dicen que tampoco en este caso, como en otros casos, el Ministerio de Fomento pague un duro en esta operación.

Mire, yo me remito a sus declaraciones en el tema: sin gastar dinero público. Bien, sin gastar dinero público, pero pasando los posibles y más que hipotéticos beneficios al sector privado a través de una empresa que se llama Duch. Yo le agradezco -y creo que el señor Abad se lo va a agradecer también- esa voluntad, ese ofrecimiento para participar- que ya vemos que es imposible, que es inviable, porque no depende sólo de sus competencias- en un consorcio. Ésta es otra novedad; explíquenos qué es ese consorcio, porque hasta ahora, que nosotros sepamos, lo único que existe es una empresa mercantil que se llama Duch, y Duch es Argentaria. Hombre, si nos quiere usted sentar en el Consejo de Administración de Duch o en el de Argentaria, estaríamos encantados. Pero, en fin, parece que las cosas no van por ahí. La operación es sin gasto de dinero público, pero, a nuestro juicio, con una altísima rentabilidad para la empresa privada que va a gestionar, promocionar la operación.

Volvamos a las cuentas. Viviendas caras para que salgan los números -usted ha declarado eso-; claro, ahí no pueden construir VPO porque no les salen los números. ¿Cómo se van a financiar 149.000 millones de pesetas haciendo VPO? Nosotros pensamos que la lógica que ustedes han aplicado es la contraria: han previsto unos gastos de infraestructura sin una inversión, en ningún sentido, del Ministerio de Fomento para justificar precisamente que en esta operación haya ningún tipo de operación pública directa, como pueden ser viviendas de protección oficial, y no al revés, como ustedes lo plantean. Ustedes plantean: como son muy caras las infraestructuras, todo lo que se haga aquí tiene que ser de alto "standing". Todo eso es un equilibrio de cuentas y de números que, desde luego, nosotros desconocemos.

Señor Consejero, a este Grupo Parlamentario no le asusta ni el diseño final ni las torres, y, desde luego, no nos preocupan las falsas polémicas con el Ayuntamiento sobre si tiene que haber hitos o no, si

tiene que venir Foster a diseñar las torres, etcétera. Eso no nos preocupa, eso es la cortina de humo para esconder una operación que, al final, insisto, es traspasar ingentes plusvalías, en función de las cifras hasta ahora declaradas: superficies, edificabilidades estimadas, número de viviendas libres y metros cuadrados de oficinas.

Como todo el mundo puede hacer números, a nivel de mercado, y siendo muy poco optimistas en cuanto al valor potencial de ese producto inmobiliario en esa zona de la ciudad, hablamos de 250.000, de 300.000 millones de pesetas como resultado final del beneficio que esa operación puede producir. Naturalmente, 300.000 millones después de la deducción de los 149.000 millones que van a costar las infraestructuras, de forma que, al final, como todos tenemos la capacidad de hacer números sobre hipótesis, como usted está planteando, a este Grupo le salen unas plusvalías, por término medio, de entre 250.000 y 300.000 millones de pesetas, que, al final, van a ser administradas por el Consejo de Administración de Argentaria, al que va a ser muy difícil que usted le obligue a reinvertir ese dinero en obras en otra parte de la ciudad.

Edificabilidades. Hasta ahora, la cifra a la que ustedes han llegado -según sus declaraciones y las del señor Del Río- es la de 0,6 metros cuadrados por metro cuadrado. Pues no; a razón de 0,6 metros cuadrados por metro cuadrado, no salen, sobre 300 hectáreas, los tres millones que ustedes llaman de aprovechamiento: un millón y medio para viviendas, y otros 500.000. Para llegar a ese aprovechamiento, estaríamos hablando, en todo caso, ya en este momento, de un metro cuadrado por metro cuadrado. Insisto, tampoco nos asusta el tema. No se crea que el debate está en la forma o en el aprovechamiento, está en lo que queremos dejar claro.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Ruiz Reig): Vaya terminando, señor Diputado.

El Sr. **SANZ ARRANZ**: Ya termino, señor Presidente. Existe otro tema en el que no encontramos la forma de que ustedes lo resuelvan: cuando ustedes hablan de que hay que indemnizar el traslado de industrias porque ahí existen una serie de zonas industriales afectadas ¿Se va a garantizar con esas indemnizaciones un mantenimiento de los puestos de trabajo que existen actualmente en esas industrias? Sería la primera vez, señor Consejero. Permítanos que también en ese sentido seamos muy pesimistas.

Hay un tema que, finalmente, apuntamos como reflexión: el de la propia tramitación de esta operación, que, insisto, es una operación que requiere una modificación del Plan General de Ordenación Urbana

antes de pensar en ningún estudio de detalle o en un plan de reforma interior. Una modificación que, en términos cuantitativos, supone, prácticamente, el mismo volumen que está calificado en la mitad de los famosos PAU: tres millones de metros cuadrados frente a siete millones de metros cuadrados. Ésta es una modificación que este Grupo considera lo bastante sustancial como para dar lugar, incluso, a una revisión del propio Plan General de Ordenación Urbana. Yo sé que ustedes están mucho más acá de todo esto. Éste es un expediente que para ustedes puede durar un mes justo: modificación, aprobación, y punto. Estamos hablando, insisto, de algo que tiene una enjundia cuantitativa tremenda. Estamos hablando de tres millones de metros cuadrados, y nos planteamos si van a ser tres millones, tres millones doscientos, dos millones novecientos, porque no es nuestro problema.

En definitiva -y termino, señor Presidente; gracias por su flexibilidad-, no estamos contra la dignificación de esa zona de la ciudad en concreto; puentes venecianos o florentinos aparte, prejuicios estéticos, que son libres en cada caso; a mí la maqueta que usted nos ha presentado no me gusta, no porque vea que está sobrepasada de volumen, sino porque creo que, morfológicamente, no han dado ustedes con una solución de prestigio como a ustedes les gustaría. Ya sé que el señor Consejero ha viajado mucho, y va a seguir haciéndolo, y de verdad que esa maqueta responde poco a los términos de zona simbólica de capital de Estado; no sé si el señor Manzano todavía le sigue insistiendo a usted mucho en eso de que le gustan más las cosas chatas, el perfil castellano-mancheño; no creo que comparta mucho esos gustos con el señor Alcalde, pero va usted cediendo en ese sentido.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Ruiz Reig): Señor Diputado, le ruego vaya concluyendo.

El Sr. **SANZ ARRANZ**: No nos espantan las tipologías ni las morfologías ni las alturas, insisto, pero en este momento este Grupo, y va a insistir en el tema, exige una acción pública al cien por cien a través de una empresa pública o un consorcio público con participación política y social en el diseño de la operación y con una redistribución de las plusvalías resultantes. Rechazamos el diseño que el Partido Popular está dando a la operación como una operación pública al servicio del negocio inmobiliario privado. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Ruiz Reig): Muchas gracias, señor Diputado. A continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Abad.

(El señor Presidente se reincorpora a la sesión.)

El Sr. **ABAD BÉCQUER**: Gracias, señor Presidente. La verdad, señor Consejero, es que estaba revisando las notas de la rueda de prensa y de lo que ha aparecido, insisto, casualmente hoy en algunos medios de comunicación y ha seguido usted bien el guión; por lo tanto, la relectura de esa información la doy por correcta.

Ya le he dicho que creo que fue un error absoluto el planteamiento -usted lo ha dicho y lo ha dicho también el señor Sanz- que se hizo en ese debate, con la posición del Presidente del Consejo de Gobierno, que será su responsabilidad, y para mí sería muy fácil entrar en ese campo, pero no lo voy a hacer.

Le voy a explicar nuestra posición, como hará al Ministro de Fomento el próximo miércoles, como he dicho anteriormente, el senador Barranco, y le diremos qué es lo que nosotros pensamos que habría que hacer aquí. Creo que coincidimos todos, porque es de sentido común, en que cuando se inicia una operación de este tipo, como se hizo en el Pasillo Verde Ferroviario y se ha hecho en otras ocasiones en España y en otros países, tiene que haber dos elementos de arranque en el proyecto que definan al final qué es lo que se va a hacer o dos criterios generales, que seguro vamos a compartir: por una parte, debe resolverse esa división a la que usted hacía referencia en esas dos zonas de Madrid, que es claro; y, por otra, debe contenerse, o al menos observarse con atención, cuando se planteen alternativas, la solución, en primerísimo lugar, a la zona que se ve afectada; es decir, que, si hay déficit de equipamiento o de dotaciones, se tengan en cuenta y, en segundo lugar, que no solamente sea una operación que se analice desde el punto de vista del distrito de la zona, sino que se plantee como una zona que va a ser emblemática en la ciudad de Madrid. Seguro que en eso vamos a compartir el criterio, y ese criterio, que le digo vale para esta "Operación Chamartín", vale también, lógicamente, para la otra operación pendiente de Madrid, que será la "Operación Campamento", que debe tener los mismos criterios.

Desde esas dos posiciones aparentemente bondadosas, usted ha planteado lo que empieza a andarse en la propuesta que arranca de ese consorcio urbanístico creado, y no es que quiera discrepar del señor Sanz, pero yo quiero sentarme en organismos y en órganos autonómicos que decidan cosas que tengan que ver con esta Cámara. Yo, desde luego, no quiero estar en el Consejo de Administración ni de Duch ni de 'Dach', no tengo ningún interés y, además, creo que nuestra presencia no serviría más que para generar más confusión de la que ya hay y que después le relataré.

Por lo tanto, creo que de lo que se trata es de

que el Gobierno de la Comunidad lo haga en un acto compartido -ojalá que en esta ocasión salga bien, aunque sabemos todos que el pasado ha sido siniestro-, no solamente como han dicho ustedes en los medios de comunicación una vez más, y como ha dicho esta tarde el Presidente de la Comunidad que van ustedes a terminar el mandato, inevitablemente, cuando hay una cosa que no les gusta, recurriendo a la terrible herencia socialista, como ha dicho anteriormente.

Podemos hablar cuando usted quiera, y lo sabe sinceramente, acerca de porque, desde que esta operación comienza en el año 93, no se desarrolla antes, porque también tendrá usted que contar alguna vez con que las circunstancias socioeconómicas eran distintas y que, a lo mejor, las pretensiones que había en esa época de desarrollar un determinado modelo no eran posibles -eso le puede ocurrir a usted también, y yo no se lo deseo-, porque exista una época de reflexión o porque los operadores que tenían que entrar en esa cuestión no estén de acuerdo.

Yo creo que ésa es la razón por la cual, en torno a los años 94 y el final de la Legislatura anterior, no fue posible un acuerdo entre el Ayuntamiento de Madrid y el Gobierno de la Comunidad; por lo tanto, buscar otras responsabilidades sería, en mi opinión, bastante obtuso. Ustedes tienen esa posibilidad y, seguramente, si la cosa se complica, recurrirán ustedes una vez más a ella.

Nosotros creemos que desde esos planteamientos de necesidad de dotación de equipamientos y servicios, especialísimamente las infraestructuras del transporte, y, en este caso, de una estación y una zona de reparto del sistema del transporte, sea metro, autobús o trenes de cercanías, tiene que convertirse en el eje fundamental de la pieza de distribución del proyecto que tiene que establecerse, y, además, como le decía, tienen que analizarse necesariamente cuáles son las demandas o las peticiones que ese distrito o esa zona, si es que existen, tiene respecto a equipamientos educativos, culturales, sanitarios, deportivos, etcétera.

Por lo tanto, la primera duda que me permito plantearle en esta segunda vuelta es si conoce usted, si consta, si existe acuerdo respecto a esas infraestructuras, dotaciones o equipamientos públicos en la zona que deberían acompañar el proyecto. Me puede usted contestar que no existe ninguno o que no hay demandas o si es que existen.

En segundo lugar, yo creo que el gran tema de este proyecto no puede ser de ninguna de las maneras la edificabilidad. Yo creo sinceramente que eso tiene que corresponder a un análisis previo de los aspectos que yo he planteado. Es necesario poner encima de la mesa cuál es el coste de las dotaciones de equipamientos públicos para después saber cuánta

edificabilidad habría que establecer para que ese proyecto fuera gratuito o tomar otra alternativa, que sería la aportación de dineros públicos para ejecutar el proyecto.

Nosotros -ya se lo ha dicho nuestro Portavoz adjunto en varias ocasiones- no estamos por la tesis de que haya aportación de dinero público, porque no voy a recordar aquí que cuando se aprobó el Consorcio, uno de los objetivos era que dineros de esta operación fueran a otras zonas de la Comunidad de Madrid o del Ayuntamiento de Madrid. Recuerdo perfectamente, porque lo he releído en estos días, que en la Memoria o en los objetivos -le invito a que lo mire- del acuerdo del 28 de octubre del 93, cuando se iniciaba por parte de Renfe el proceso de adjudicación para el Consorcio, se decía que, incluso, este proyecto tenía como aspiración u objetivo que tuviera plusvalías suficientes para invertir -quiero recordar literalmente- en el resto del desarrollo del encauzamiento del río Manzanares, proyecto que hoy se está ejecutando. No quiero volver a esa situación; yo creo que las condiciones son distintas, y pensar que esta operación podría gestionar o dar como resultado inversiones públicas para otros distritos sería hablar de la utopía y ya sabe usted que a mí de eso no me gusta hablar.

El tercer elemento que tiene que acompañar este proceso es el compromiso firme y claro de que todas y cada una de las pesetas que correspondan a las plusvalías que se gestionen como consecuencia del desarrollo o de la propuesta que al final se ordene deben ir necesariamente a financiar todas las infraestructuras y equipamientos a los que he hecho referencia anteriormente.

Yo creo que ahora -y le agradezco la información que nos ha dado de los planos, que si usted puede dejármelos, los estudiaré con más atención-, entrados en esas cuestiones, va a ser muy difícil que nosotros hagamos propuestas de si los dos puentes tienen que ser colgantes o no o si las conexiones a los PAU deben ser de una forma o de otra. Ustedes tienen la responsabilidad de gobierno desde el Ayuntamiento, desde la Comunidad y desde el Ministerio de Fomento, y ustedes son los que tienen derecho, incluso, a equivocarse, a hacer propuestas que no sean correctas, pero tendrán que hacerlas, y nosotros estudiarlas. Yo creo que sobre esos elementos de gestión, de financiación y de proyección de los beneficios para quedarse en inversiones públicas nos podremos poner de acuerdo; desde luego, en lo que no nos vamos a poner de acuerdo es en si las pretensiones que se establecen van a ser dirigidas a que aquellas partes que tienen inversión, sean propietarios individuales, reversionistas o no, propietarios originales o no, o, incluso, las sociedades que participan con la mayor parte del volumen de

actuación. Repito que nosotros no vamos a entrar en esa consideración de que ninguno de ellos sean los beneficiarios de esas plusvalías. Yo creo que ese compromiso tiene que ser firme, manifestado también por el señor Sanz -yo explicaré su segunda manifestación-, y, si es así, yo creo que usted podrá llevar al consorcio una posición unánime de esta Cámara.

Y una última cuestión en la fase en la que estamos. Tiene razón el señor Sanz cuando dice que, si éste es el volumen de modificación del planeamiento vigente de Madrid, habrá que estudiar, de forma muy fina y delicada, cuáles son los procedimientos que tienen que establecerse para que este proyecto vaya hacia adelante. Yo no voy a condicionar en absoluto ni a la Comunidad ni al Ayuntamiento, sino que se establezca legalmente cuál es el corresponde; yo no prejuzgo si es revisión, si es plan general nuevo, sino que, aquellos que tengan que firmar esa propuesta, la hagan. Sin embargo, creo que es necesario -esto sí que se lo digo con absoluta rotundidad- que haya una información y una participación ciudadana; cuando digo información y participación ciudadana, que sé que es una cosa que a usted no le gusta demasiado, porque piensa que los más y mejores representantes de los vecinos de los ciudadanos somos nosotros mismos, quiero decirle que, si, al final, se llega a un diseño que es oportuno para todos, aprovechen ustedes también para escuchar las propuestas que se van a plantear. Si no es así, nosotros estaremos rotundamente en contra del proyecto; si, por el contrario, se recogen esos planteamientos que he expuesto, lo estudiaremos, y seguro que se pueden llegar a soluciones. Si no es así, y si tenemos responsabilidad de gobierno después de las elecciones -como hemos dicho en el Plan General de Madrid-, modificaremos este proyecto y haremos las aportaciones necesarias para que esos requisitos de dotación de equipamientos, de participación pública total y absolutamente en las plusvalías se cumplan.

Y una última cuestión, señor Consejero, de la que casi no se ha hablado. Yo no voy a limitar, ni le voy a decir a usted ni al Alcalde de Madrid ni al Concejal de Madrid cuántas viviendas ni de qué tipo; sólo le pido una cosa, también formal y rigurosamente: que se cumpla estrictamente lo que dice la Ley del Suelo respecto al número de viviendas que tienen que estar protegidas o no protegidas. Usted sabe que nuestra posición es clara y rotunda también en este tema; en cualquiera de las promociones o de las áreas de oportunidad -o como quiera usted llamarlas- que se planteen nuevas es necesario vigilar y plantear que, al menos -que es lo que dice la Ley del Suelo, y la aprobamos aquí todos los Diputados en consenso, al menos en ese apartado-, el 50 por ciento sea vivienda protegida. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Abad. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Rosón Ferreiro por tiempo de diez minutos.

El Sr. **ROSÓN FERREIRO**: Gracias, señor Presidente. Señorías, yo creo que pocos proyectos de la envergadura del que estamos tratando aquí esta tarde han sido tan informados, tan rigurosamente traídos a la Asamblea de Madrid, donde reside la representación de los ciudadanos de la Comunidad de Madrid, como es la "Operación Chamartín", prolongación de La Castellana.

Creo que, hasta hoy, incluida esta comparecencia, solicitada por el Grupo Socialista, sobre este tema, ha habido cinco preguntas para contestación oral en Pleno, dirigidas directamente al Presidente de la Comunidad, y hubo en Comisión una comparecencia, concretamente en el año 97, donde el Consejero, don Luis Eduardo Cortés, expresó claramente cuáles eran las previsiones y los planteamientos que en aquel momento el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid tenía sobre este tema.

A lo largo de estos dos años y medio, en los que el Presidente de la Comunidad de Madrid y el Consejero han intervenido para explicar una operación que nace en el año 93, cuando confluían otras Administraciones responsables, con criterios políticos distintos, se ha ido plasmando con el transcurso del tiempo cuáles serían los objetivos que hay que desarrollar en este tema. En el momento de la constitución del Consorcio tripartito que recogía en su seno a las tres Administraciones actuantes, el Presidente de la Comunidad de Madrid expuso claramente cuál sería la finalidad del Consorcio: Por una parte, el cumplimiento y el buen fin del interés público de la operación y, por otro lado, defendía que la iniciativa privada llevase a cabo la gestión del desarrollo efectivo.

Con motivo de la presidencia por parte del Consejero de Obras Públicas de la Comunidad de Madrid, don Luis Eduardo Cortés, en la respuesta a una pregunta que se formula al Presidente de la Comunidad de Madrid, establece cuáles serían los tres objetivos básicos de la estrategia durante el mandato de don Luis Eduardo Cortés como Presidente del Consorcio: un impulso decidido a la operación; garantizar la viabilidad de la misma, y abrir la operación a la opinión pública.

El señor Abad, a quien agradezco el tono constructivo de su intervención, se queja de que en la rueda de prensa celebrada en días pasados, el señor Consejero, acompañado de los otros dos representantes en el Consorcio, exponía a la opinión pública cuáles eran los criterios y los avances que se habían

producido. Esta rueda de prensa forma parte, sin ninguna duda, de la política de abrir la operación a la opinión pública.

Según los criterios seguidos y marcados aquí por el Presidente de la Comunidad de Madrid reiteradamente, por lo menos en dos o tres ocasiones creo recordar, se pedía la autofinanciación de la operación, en lo que parece que estamos todos de acuerdo, aunque no he entendido muy bien la posición del señor Sanz, que creo que no iba en esta dirección, pero por parte del señor Abad y del Grupo Parlamentario Popular sí se buscaba la autofinanciación de la operación, desde nuestro punto de vista, porque se hacía una apuesta política clara en favor del reequilibrio territorial de Madrid.

Poder dotar al norte de Madrid de unas infraestructuras absolutamente necesarias para el transporte; infraestructuras viarias; infraestructuras de comunicación; dotaciones, etcétera, tenían que estar soportadas necesariamente, desde nuestro punto de vista, en la autofinanciación del proyecto. Y la autofinanciación significa claramente que no se distraen desde las Administraciones públicas fondos para acometer operaciones como las que invocaba el señor Sanz, por ejemplo, el Plan de Villaverde o el Plan de Vallecas que anunciaba nuestro Presidente en algunas ocasiones. Hacer el intercambiador modal de transportes anunciado por el Consejero, que supone 50 millones de pasajeros, a lo mejor, al año; hacer los nudos de transporte, las 56 infraestructuras previstas, todo sale de esta operación; entonces, debe ser autofinanciado, y parece que en eso estamos de acuerdo básicamente el Partido Socialista y el Grupo Parlamentario Popular.

En cuanto a la edificabilidad lo dice el Consejero, y lo aceptan ustedes: no es un concepto político, es un concepto matemático. Si vamos a la autofinanciación, los recursos tienen que salir inexcusablemente de la operación.

Esta operación, que nace en el año 93, pudo haber tenido en aquellos momentos una participación que ustedes negaron entonces. El señor Consejero ha apuntado su deseo de que sería interesante, desde su punto de vista, que pudiese haber representantes de las fuerzas políticas de la Asamblea de Madrid y seguramente del Ayuntamiento de Madrid, Administraciones actuantes en la operación.

Me alegra que al señor Sanz no le asuste que el aprovechamiento sea de un metro cuadrado por un metro cuadrado; es una forma razonable de empezar a entendernos, si fuésemos capaces de ordenar un poco todo lo que quiere el señor Sanz, y, si fuésemos capaces de transcribirlo de alguna forma al mundo de las concreciones. A él no le gusta que no se distribuyan las plusvalías. El señor Consejero ha expresado

claramente que en esta operación se va a la autofinanciación y se controlan los beneficios de la sociedad adjudicataria y de la sociedad gestora.

En cuanto a la intervención del señor Abad, yo creo que estamos básicamente de acuerdo en todo, prácticamente en todo. Es decir, usted dice que no debe haber problemas en cuanto a la edificabilidad para acudir a esta operación, y nosotros decimos lo mismo. El señor Consejero ha dicho que la edificabilidad debe hallarse al final mediante una ecuación matemática que suponga deducir el coste de las inversiones y buscar un punto neutro entre la inversión y los beneficios.

Respecto al tema de si existe o no una necesidad relativa a la modificación del plan mediante revisión del plan, como dice el señor Sanz, mediante modificación o cualquier otra figura, consideramos que la aprobación del plan vigente es suficiente en tanto en cuanto el acuerdo aprobatorio del plan vigente exigía que, para el desarrollo urbanístico del ámbito denominado APR 0803, debían definirse mediante convenio las bases del planeamiento y los parámetros urbanísticos, de tal forma que está perfectamente previsto. Creemos -vuelvo a dar las gracias al señor Abad- que es una operación importantísima para el futuro de la Comunidad de Madrid, no sólo para la ciudad de Madrid, sino para toda la Comunidad. En este sentido, consideramos importante el tono en el que se ha desarrollado la intervención del señor Abad. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Una vez terminadas las intervenciones de los Grupos Parlamentarios, tiene la palabra el señor Consejero para dar contestación, por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés Muñoz): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, señores Portavoces. Señor Rosón, muchas gracias por su intervención, con la que, lógicamente, coincido plenamente. El señor Sanz ha hecho una intervención que, para la tarde que ha tenido Izquierda Unida, no ha estado mal; es decir, bastante acertada y yo creo que bastante en línea con los planteamientos que hemos hecho nosotros mismos; creo que bien, pero analicemos algunas cuestiones.

Usted me habla de la Ventilla que, naturalmente, no forma parte de la prolongación de la Castellana, ni de la Operación Chamartín. Por cierto, le diré que hoy, en Consejo de Gobierno, hemos aprobado la construcción, por parte del Ivima, de 70 viviendas más. Antes de las elecciones, un día, debe usted pedir mi comparecencia para comparar cómo estaba la Ventilla cuando llegamos nosotros y cómo

está ahora; yo creo que sería adecuado.

La Ventilla, en efecto, se va a convertir en uno de los barrios que va a salir, afortunadamente, enormemente beneficiado con la prolongación de la Castellana, porque va a estar en primera línea; es decir, son todo el conjunto de viviendas, que son muchas, como usted sabe, que va a haber en la zona de Ventilla y Valdeacederas, que se van a ver enormemente revalorizadas en cuanto se haga esta operación, y con la prolongación de la Castellana; eso está claro, señor Sanz, y lo sabe usted, y son muchas viviendas y de familias que no podemos decir que económicamente sean poderosas y, sin embargo, se van a ver beneficiadas y yo me alegro enormemente. A lo mejor es una de las razones, también, por las que estoy apoyando esta prolongación y todo este conjunto de operaciones.

Usted habla de las plusvalías, ya ha hecho usted el cálculo. Es usted un mago de las finanzas, porque ya sabe cuál va a ser el resultado de las plusvalías totales; la verdad, es una pena que no le tengamos a usted en el Consejo, porque nos reduciría usted muchísimo el trabajo y con dos pinceladas matemáticas nos ahorraría muchísimo tiempo.

Habla usted permanentemente del Ministerio de Fomento. Si usted quiere, hágame una interpelación o pídamela una comparecencia, para hablar del Ministerio de Fomento; a eso se sumaría el señor Abad que también ha hablado permanentemente del Ministerio de Fomento. Yo creo que he hablado casi tanto de los temas del Ministerio de Fomento en estos cuatro años como de los propios de mi Consejería, pero no estaría de más que hicieran ustedes una petición de comparecencia por ese tema.

Ahora lo rematan con un tema muy bonito, y lo han repetido también los dos, y varias veces. ¡Pero el señor Barranco en el Senado va a plantear esta cuestión! Me recuerda un poco a Felipe II con la Armada Invencible, que avisaba; señor Barranco, que tiemble el Ministerio de Fomento, que tiemble el Ministro, que el señor Barranco lleva el tema al Senado. Bueno, pues bendito sea Dios si el señor Barranco lleva el tema al Senado; ya nos enteraremos de lo que dice; a lo mejor nos ilumina inesperadamente.

Todos los planteamientos que se hagan sobre una operación como ésta, en cuanto a diseño -ya sabe usted que el proyecto, básicamente, es de Bofill; eso lo saben porque fue el que iba en la adjudicación que se hizo-, es opinable; desde el punto de vista arquitectónico puede gustar más o puede gustar menos, debe ser así o debe ser asao; acepto cualquier opinión, porque así lo hago.

El señor Abad me dice que no hable -me lo ha dicho varias veces y en varias intervenciones- de la

herencia socialista-. Yo no hablo de la herencia socialista, y no hablo porque sólo faltaría, ¡con lo poco que me dejaron en mi Consejería! Como para que me pusiera a hablar de ella. Yo creo que lo mejor es estarse calladitos.

Me habla también de edificabilidad y de costes, y dice usted, con otras palabras, exactamente lo mismo que yo, pero dice lo mismo que yo, porque es inteligente, y porque las personas inteligentes, seamos de la ideología que seamos, tenemos necesariamente que coincidir; hasta el señor Sanz ha coincidido hoy también, hemos coincidido los tres, porque son cosas que el sentido común dicta cómo deben ser. Yo, al final, lo resumiría en dos cuestiones: yo creo que hay que hacer un proyecto de calidad; no debemos desperdiciar esa oportunidad, y, sobre todo, debemos velar para que, en efecto -garantizo que me ocuparé de ese tema mientras yo esté representando a la Comunidad en ese Consejo-, las plusvalías vayan para financiar las infraestructuras. Esos dos puntos yo creo que son clarísimos.

Termino con una referencia que ha metido usted ahí de rebote, señor Abad, y que es complicada, que es el tema de las viviendas protegidas, el tema del 50 por ciento, porque, claro, ahí caeríamos en la discusión: eso se debe aplicar sólo a un ámbito cada vez que hay una modificación puntual, cada vez que se hace un planeamiento en un ámbito determinado, o se debe mirar el conjunto del municipio; es muy opinable. Si yo aplicara estrictamente, como usted lo ha planteado ahora, eso del 50 por ciento, por ámbitos, entonces paralizaría muchas actuaciones en muchos municipios madrileños, y muchos de ellos gobernados por el Partido Socialista. Es un tema complejo; yo creo que lo que hay que procurar siempre es que, por lo menos, en el conjunto del desarrollo urbano en un municipio, el 50 por ciento sean viviendas protegidas, y, si en algún caso, por razones evidentes, no hay un número suficiente de viviendas protegidas, en otros casos se puede complementar, para que, al final, el conjunto nos dé eso. Yo creo que ése es un criterio válido; pero, en cualquier caso, sobre ese tema estoy dispuesto a dialogar con ustedes cuando quieran. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Pasamos al cuarto punto del Orden del Día.

Enmienda a la Totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Proyecto de Ley del Parque Regional del Curso Medio del Río Guadarrama y su entorno.

PL 5/99 R. 318 (IV) R. 1143/99

Enmienda a la Totalidad con devolución al Gobierno, presentado por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley del Parque Regional del Curso Medio del Río Guadarrama y su entorno.
PL 5/99 R. 318 (IV) R. 1534/99

Procede, en primer lugar, si así lo estima, la presentación del Proyecto de Ley por el Gobierno. A estos efectos, tiene la palabra el señor Consejero de Medio Ambiente y Desarrollo Regional.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO REGIONAL** (Mayor Oreja): Señor Presidente, Señorías, buenas noches. Tiene lugar hoy la presentación y debate ante esta Cámara de una nueva ley de medio ambiente, la Ley por la que se crea un nuevo parque regional en nuestra Comunidad.

La Comunidad de Madrid tiene el privilegio de situarse muy por delante de la media nacional en cuanto a espacios protegidos se refiere. La superficie total protegida como parque regional o natural de la Comunidad de Madrid supera las 112.000 hectáreas, lo que significa que el 14 por ciento de nuestro territorio se encuentra incluido dentro de los límites de algún parque. Estamos hablando del Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares, el de Peñalara, el Sureste, y, ahora, del Parque Regional del Curso Medio del Río Guadarrama. Tales figuras constituyen los más eficaces instrumentos para la conservación y ordenación de los espacios objeto de protección.

Hasta hace no muchos años, los esfuerzos en materia de creación de nuevos parques se han plasmado sobre la zona norte de nuestra Comunidad, y ello obedecía a diferentes razones de tipo urbanístico, al preservar determinadas áreas de la sierra de crecimientos urbanos, o por razones científicas y de investigación, al tratarse de ecosistemas únicos, o con objeto de dotar a la gran urbe y su zona metropolitana de extensas zonas para su esparcimiento y recreo.

Estos parques se inspiraban, además, en los clásicos conceptos de conservación del medio natural; conceptos ligados a lo estético, a lo frondoso, circunstancias que originaron que otras amplias zonas de la región, con valores botánicos o faunísticos tan importantes o más que los anteriores, quedasen al margen de tan necesarias figuras de protección, por el mero hecho de apartarse de los clásicos patrones de conservación.

Esta tendencia se quiebra, felizmente, con la aprobación por todos los grupos políticos de la Ley del Parque Regional en torno a los cursos bajos de los ríos Jarama y Manzanares. La citada norma, desarrollada plenamente con la aprobación en esta Legislatura de su

correspondiente Plan de Ordenación de Recursos Naturales, incorpora, desde nuestra perspectiva, dos motivos para la creación de un parque regional: articularse como un eje natural que vertebre y reequilibre ambientalmente la Comunidad al extenderse por la mitad sur, y contribuir progresivamente hacia un desarrollo más sostenible de los municipios madrileños.

Con la presentación de la nueva Ley por la que se crea el Parque Regional del Curso Medio del Río Guadarrama y su entorno, pretendemos lograr similares fines. Además de preservar los valores naturales de una zona tan frágil por su proximidad a grandes núcleos de población, en esta Ley se propone la recuperación de un extenso tramo de río -50 kilómetros- comprendido entre los municipios de Galapagar y Batres, alcanzando a 18.632 hectáreas.

Para llegar a la situación actual, la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional partió de un Decreto de Protección Preventiva, aprobado en el año 92, que era una manifestación inicial de lo que hoy presentamos ante SS.SS.; de aquellas 13.000 hectáreas, pasamos a las 18.632 propuestas por el actual Proyecto de Ley, y fundamentadas en un sólido y laborioso estudio materializado en el Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Espacio Protegido.

Antes de avanzar más en el contenido de la Ley, deseo detenerme en este punto. Nuestra legislación básica en materia de conservación de espacios protegidos, la Ley de Conservación de la Naturaleza, exige, en su artículo 15: para la declaración de parques y reservas es necesaria la previa elaboración y aprobación de su PORN; tal exigencia no se había cumplido por parte de anteriores Administraciones, y no deseo en este campo, en este momento, prodigarme en ejemplos que SS.SS. conocen. Sin embargo, ello no me priva de poder afirmar ante esta Cámara que nos encontramos ante la primera declaración de un parque regional, de conformidad con el procedimiento ordinario establecido en la Ley.

Sí manifiesto, por cuanto lo considero primordial para asegurar tanto la viabilidad como la futura buena salud de este futuro espacio protegido, el importante esfuerzo que ha supuesto tramitar ese PORN. Este instrumento, sobre el que hemos trabajado durante casi tres años, nos ha permitido pulsar y recoger todas las sensibilidades con respecto al futuro espacio protegido. A la vez, a través de este extenso documento, se ha realizado un pormenorizado estudio de la climatología, la geología, la geomorfología, la edafología, hidrología, la vegetación, el paisaje y la fauna.

Por la estrecha vinculación que el futuro Parque tendrá sobre los 18 municipios afectados, el PORN se detiene y profundiza también sobre el medio

socioeconómico, analizando el sector primario, las actividades industriales, el sector servicios, las infraestructuras, el planeamiento urbanístico y el patrimonio.

Contar con la citada herramienta de ordenación ha supuesto la redacción de hasta tres borradores, la realización de un trámite inicial de sugerencias, un segundo borrador sensiblemente diferente al inicialmente presentado y sometido a sugerencias, y ya el trámite de información pública ordinario, una audiencia pública, en el que se plantearon más de mil alegaciones.

Con posterioridad, hubo otro trámite extraordinario de información pública que quiso abrir el otoño pasado el Consejo de Gobierno, esta vez sólo dirigido a los interesados, y que sirvió para pulsar, una vez más, todas las sensibilidades; reuniones con ecologistas -Grefa, Aedenat, Adena, Califa o Catalifa y Villaviciosa Ecológica-, Ayuntamientos, sectores afectados implicados, visitas a pie de río, recorridos por los puntos negros, fincas y zonas colindantes.

En definitiva, Señorías, durante estos últimos años se ha desarrollado un gran esfuerzo, en orden a tener el mejor conocimiento de la zona y lograr la mayor aceptación de lo que será nuestro tercer parque regional. Creo, sinceramente, que lo hemos logrado, y, además, con la satisfacción de haber contado para ello con todo el mundo.

Volviendo a la Ley, ésta tiene como objeto principal evitar el deterioro de los recursos naturales y culturales, y promover la corrección y restauración de los espacios actualmente degradados. En este caso, no se trata de una Ley que se articula para la conservación de ecosistemas no alterados, o para la protección a ultranza de un determinado territorio; no es éste el contexto en el que discurre el curso medio del Río Guadarrama.

En este tramo, el río y su entorno discurren como un corredor biológico, que en cierta medida ha sido transformado por la acción humana; en unos casos, tal acción del hombre ha consolidado aprovechamientos y usos que han propiciado el mantenimiento de masas forestales en buen estado, campos de cultivo que albergan una importante fauna y flora, y, en otros, tal actividad ha producido importantes heridas muy negativas para el medio natural.

Sin embargo, el espacio en cuestión cuenta felizmente con un importantísimo valor natural, como demuestra la catalogación de más de 125 especies de fauna vertebradas en el interior del Parque. Por ello, el Proyecto de Ley que hoy discutimos en esta Cámara pretende ante todo ser un instrumento normativo, clarificador, sencillo, que, partiendo de la calificación urbanística como suelo no urbanizable de especial

protección para todo el territorio comprendido en el Parque, no caiga en una macroregulación de las diferentes zonas en que pudiera dividirse.

Para este fin, la ley se dota del PORN, que diferencia entre zonas de máxima protección, zonas de protección y mejora y zonas de mantenimiento de la actividad. Este instrumento establece las limitaciones y usos permitidos en cada una de las zonas, promoviendo acciones encaminadas al desarrollo de la cubierta vegetal autóctona. Es muy importante redundar en la idea expuesta. Con la creación del Parque Regional del curso medio del río Guadarrama deseamos restaurar, regenerar, reforestar y elevar los índices de biodiversidad de toda la zona, incidiendo fundamentalmente en los sotos y riberas, los encinares, matorrales y antiguas reforestaciones de pinares.

La ley admite con carácter genérico los usos agrícolas, forestales, ganaderos, cinegéticos o análogos, considerando como compatibles y a expensas de lo establecido en el PORN los turísticos, deportivos y recreativos; o lo que es lo mismo, de lo que se trata es de consolidar y permitir aquellas actividades que de la mano del hombre no han deteriorado el espacio natural, permitiendo con ello un aprovechamiento ordenado de los actuales recursos. Por contra, la ley prohíbe expresamente el aprovechamiento consultivo de los recursos naturales que albergue el Parque o ponga en peligro la estabilidad de los ecosistemas.

Convendrán SS.SS. con este Consejo de Gobierno en que la importante franja de protección con que se dota a la región de norte a sur eleva cualitativa y cuantitativamente los niveles de sostenibilidad de nuestros recursos naturales. Este amplio corredor lineal protegido cumple una estratégica función no sólo como comunicador natural de los territorios anteriormente apuntados, sino, además, como elemento protector situado en la antesala de la ZEPA de los encinares del río Cofio y Alberche.

Nuestro medio natural, por la presión que ejerce sobre el mismo una población de cinco millones de habitantes, que desarrolla su actividad en sólo 800.000 hectáreas, precisa de una especial protección de sus áreas con mayores índices de biodiversidad. Con este Proyecto de Ley apostamos claramente por ello de conformidad con la filosofía que impregna la Directiva Hábitat, y que se plasma en la creación de la red Natura 2000.

En cuanto a las infraestructuras que pudieran contemplarse para un futuro, la ley establece que éstas deberán integrarse dentro de los corredores ya existentes con objeto de evitar deterioros y perturbaciones en el ámbito del espacio protegido. Otro de los instrumentos que contempla el Proyecto de Ley es el PRUG, el Plan Rector de Uso y Gestión, que pormenorizadamente regula las zonificaciones

establecidas por el PORN y para el que se establece un plazo de doce meses para su aprobación. Como órgano de participación del Parque se configura la junta rectora, la cual estará formada por cuantos agentes sociales, funciones públicas y privadas, y organismos se encuentren involucrados en el ámbito del Parque.

Señorías, concluyendo, hoy presento a la Cámara el fruto de más de dos años de intencionado trabajo: una Ley que nace ya con su Plan de Ordenación de Recursos Naturales aprobado y con vocación de incluirse en la red Natura 2.000; una red de espacios europeos sobre la que nuestra Comunidad aporta un 40 por ciento de su territorio, el mayor porcentaje de territorio protegido propuesto por una Comunidad Autónoma peninsular. Si les hiciéramos caso y, por tanto, aceptáramos la devolución del Proyecto de Ley, provocaríamos "de facto" un efecto que estoy seguro que ustedes no desean: no tendríamos este parque regional en esta Legislatura.

Estoy convencido de que les presentamos una buena Ley, pero les puedo asegurar que, si ustedes me pueden ayudar a mejorar esta Ley, con mucho gusto atenderé sus observaciones. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero de Medio Ambiente. Procede, a continuación, un turno a favor de las enmiendas a la totalidad del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y del Grupo Parlamentario Socialista. A estos efectos, tiene la palabra, en primer lugar, el Diputado Setién Martínez por tiempo de 10 minutos.

El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ**: Muchas gracias. Señor Presidente, Señorías, lo cierto es que hasta hoy mismo este Proyecto constituye, tal como está aquí, una ocasión perdida, en nuestra opinión. Es verdad que en un primer momento la Consejería, a través del debate del Plan de Ordenación de Recursos Naturales, estuvo abierta a las propuestas de las organizaciones ecologistas, de los científicos, de los Grupos Parlamentarios y de los Ayuntamientos conservacionistas de la zona; pero es también verdad que en un segundo momento la Consejería se cerró en banda y, por decirlo de alguna manera, dio la impresión de que sólo escuchaba el sordo rumor de los promotores y de los Alcaldes desarrollistas. Los últimos meses, la verdad, han sido de auténtico autismo por parte de la Consejería en este terreno; la prueba es la contestación a las alegaciones, al menos a las que hizo mi Grupo Parlamentario, que constituyen todo un monumento a la burocracia autocomplaciente y a la insensibilidad ambiental.

Éste es un Proyecto deficiente, presentado deprisa y corriendo porque llegan las elecciones y hay que hacerse la foto. Tendría que haberse trabajado con

más tranquilidad, haberse discutido hace meses, -podría haberse discutido, además, hace meses-, pero se ve que ha habido la voluntad política de traerlo en el momento que ya es campaña electoral. Lo que pasa es que esa foto tiene truco también. Ustedes lo que pretenden proteger realmente son sólo 5.400 hectáreas, el resto ya estaban protegidas desde 1992, y en eso este Proyecto no es exactamente igual que las restantes leyes de creación de parques regionales. Han puesto en marcha el Plan de Ordenación de Recursos Naturales, efectivamente se ha aprobado; un Plan de Ordenación que, por el tiempo que han invertido en ello, debería haber sido algo así como las obras completas de Benito Pérez Galdós, lo que pasa es que se podrá ver en su momento, en el debate -porque el Plan de Ordenación de Recursos Naturales constituye la piedra clave, lógicamente, de esta Ley- que no ha sido mucho más que una especie de parto de los montes. En cualquier caso, menos da una piedra.

Nosotros no queremos oponernos a la declaración de Parque Regional, evidentemente; no lo haríamos salvo que la Ley acabe siendo una simple operación de imagen. Es más, creo recordar que fuimos la única fuerza política que se comprometió con la declaración de Parque Regional del río Guadarrama en el programa electoral de 1995. Y no sólo eso, yo creo que en pos de este Parque Regional se han recogido miles de firmas, se han realizado marchas, manifestaciones y acciones diversas; yo diría que hemos tenido que defender -si se me permite la exageración- casi cada metro cuadrado del espacio que se protegió en 1992 frente a las presiones especulativas, frente a los graveros, a empresarios desaprensivos, alcaldes insensibles -que los hay y los ha habido-, frente a la estrategia de la Consejería de Urbanismo y frente a la desidia de la de Medio Ambiente, y también frente a la Confederación Hidrográfica del Tajo, cuya política, no me canso de decirlo, es lo más nefasto, irresponsable y antiecológico que pueda existir, y que constituye una de las amenazas más serias a los ecosistemas fluviales madrileños.

Ésta es una confederación a cuyo Presidente se le ocurrió, por cierto, la brillante idea -podría definirla, en vez de brillante, de franquista, porque realmente ésa era la ideología que había detrás de este tipo de obras y que sigue habiéndola, pero, bueno, se ve que las cosas van por debajo de los cambios políticos y salen de vez en cuando, como el Guadiana- de canalizar el Guadarrama; con lo cual así evitaba complicaciones con los chiringuitos ilegales construidos en su cauce, más de 300 edificaciones; ganaba terreno para vaya usted a saber qué propietarios, y, de paso, procuraba unos millones a quienes realmente, en nuestra opinión, mandan en la Confederación, que son las grandes

constructoras.

Hemos tenido que lidiar contra todo eso para llegar hasta aquí y hay que decir que con un resultado francamente decepcionante. Hasta ahora en cada Legislatura esta Asamblea ha aprobado la creación de un parque regional, y hay -y desde luego el Consejero sabe bastante de eso- administrativistas que defienden que la declaración de un parque regional debería de ser un acto gubernativo, no debería ser expresado, por lo tanto, en un decreto, es decir, como el PORN. Afortunadamente, fueron más influyentes los políticos, los administrativistas y los juristas, que influyeron en la legislación vigente, y consiguieron que este tipo de declaración de un parque regional tuviera rango de ley; y por supuesto la de un parque nacional. Mi Grupo coincide, por supuesto, con esa concepción, pero decimos algo más. Un parque regional es un elemento estructurante de la región; es una pieza estratégica que condiciona, que debe condicionar, las políticas de los gobiernos, de gobiernos que se van a suceder durante mucho tiempo; podríamos decir que es una ley que estructura para siempre una determinada concepción del territorio, porque, como decía el proverbio kenia, esos espacios los hemos heredado de nuestros hijos; ésa es la concepción de fondo que para nosotros debería tener la aprobación de una ley de protección de un espacio natural, por eso, siempre que sea posible, la declaración de un parque regional debería ser un acto de consenso en sus líneas básicas. ¿Ha buscado el consenso el Gobierno? En nuestra opinión, hasta ahora, no, o por lo menos no lo ha buscado en serio.

Yo les garantizo que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida no debate esta ley, al contrario que el Gobierno, con criterios electoralistas. Votaríamos a favor de una ley insuficiente, pero no apoyaremos una ley deficiente. Queremos aprobar la protección integral de un espacio natural, pero no queremos que el final de esta operación sea el Gobierno saliendo en la foto, fusil en mano, pisando el elefante, como parece que es realmente lo que se pretende en estos últimos Plenos, en estos últimos momentos de esta Legislatura. Queremos intervenir activamente, como hemos hecho en todas las leyes de creación de todos los parques regionales que se han aprobado en todas las Legislaturas en esta Asamblea, porque nos parece que ésa es una de las mejores contribuciones que se pueden hacer a mejorar esta región. Por eso, precisamente, hemos presentado esta Enmienda a la Totalidad.

Decía al principio que, después de pasear el Plan de Ordenación de acá para allá, sacan corriendo la ley porque llegan las elecciones. Pero quiero decir también que se han pasado, que con las prisas electoralistas y con la ineficacia administrativa, que no imputo, por supuesto, a los trabajadores de la Consejería sino al equipo político de la Consejería y al

conjunto del Gobierno, que presentó, por cierto, cuatro anteproyectos de ley y tres de decretos el día 23 de diciembre con carácter de urgencia, que ya es decir, incumpliendo incluso la propia Ley de creación del Consejo Económico y Social. Con ése método se han buscado la oposición de la oposición, como es natural, pero también la crítica de las organizaciones sociales; yo diría algo más, yo creo que lo han hecho tan rematadamente mal que me parece que es la primera vez que el Consejo Económico y Social se dirige directamente al Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, al Secretario General de la Cámara y a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios para exponerles su opinión, no sólo al Gobierno sino al conjunto de la Cámara. ¿Por qué? Pues, en mi opinión, sujeta desde luego a contradicción, porque ustedes se han saltado a la torera las más elementales, las más mínimas formas de participación democrática, llevando en este caso el anteproyecto de ley del parque sin estar aprobado el PORN y ni siquiera estando aprobado por el Consejo, al que se le envió una semana más tarde, sin la cartografía de la ley, urgiéndoles a que emitieran el informe, pero pretendiendo que, sólo 24 horas después de la comparecencia del Director General de Medio Natural, emitieran ese informe preceptivo, como si el CES, el Consejo Económico y Social, no fuera quizá nuestro más importante órgano consultivo y de participación, sino una dependencia de Génova; pues no es una dependencia de Génova, y el Consejo Económico y Social les ha dicho correctamente, como siempre, que se han pasado, y yo añado que se les ha visto el plumero.

¿Qué pretende mi Grupo al presentar esta Enmienda a la Totalidad? Pocas cosas: cuatro nada más. En primer lugar, que se reconozca la necesidad de dar cuerpo ecológico al parque; la necesidad de proteger los espacios necesarios para que cumpla efectivamente su papel de corredor biológico, tanto al norte como, sobre todo, al sur. Yo también tengo un plano, como el señor Cortés; éste, evidentemente, no está hecho con diseño asistido por ordenador y la impresora es de chorro de tinta, o sea, de estilográfica, pero, en cualquier caso, tengo un plano donde se ve perfectamente que las enmiendas que presenta Izquierda Unida van dirigidas, sobre todo y fundamentalmente, a equilibrar la relación norte-sur, a hacer realmente un corredor, y no un embudo, que es lo que en estos momentos es la cartografía del parque incluida en este Proyecto de Ley.

Hay que incluir espacios, sobre todo espacios ligados a los sistemas de arroyos tributarios del río Guadarrama; hay que conectar este parque con el de la Cuenca Alta del Manzanares; hay que incluir algunas fincas que podrían calificarse, por cierto, con la zonificación de mantenimiento de actividad, pero que

constituyen básicamente áreas naturales de campeo, de caza de las rapaces que anidan en la zona o que son hábitats de las aves esteparias que viven en el conjunto del territorio del parque.

En segundo lugar, este parque hay que defenderlo -y por eso hacemos nuestras propuestas- del paso agresivo de infraestructuras de alto impacto, que romperían esa lógica ecosistémica que debe tener el parque, que acabarían con el carácter de corredor, estableciendo barreras que, al dividirlo, lo convertirían en la práctica en una especie de serie de zonas verdes de las urbanizaciones de lujo que están básicamente orientadas y situadas en las fronteras del parque; y, por supuesto, de las previsiones de desarrollos urbanísticos salvajes, que comprimirían insoportablemente el parque, sobre todo en su zona sur, es decir, si se me permite -aunque no está presente- defenderlo del señor Cortés y del señor Arias Salgado, que son como Atila para el medio ambiente; juntos los dos en tándem -la R-5, etcétera, y las unidades llamadas de desarrollo equilibrado del señor Cortés-, realmente, por donde pasan no crece de nuevo la hierba. Eso es absolutamente cierto y científico.

En tercer lugar, hay que regenerar ambientalmente el río y sus orillas, y yo creo que, para que se viera lo que queremos decir, simplemente haría falta que SS.SS., y, desde luego, el señor Consejero, parara el coche oficial en el puente de la Nacional V y anduviera un kilómetro hacia arriba; solamente viendo la cantidad enorme de basuras, de edificaciones ilegales de todo tipo, de actividades contaminantes de todo tipo que están en las orillas del río en ese punto, precisamente en una de las zonas más cercanas a la ZEPA, la zona de especial protección de Aves de los ríos Cofío y Alberche.

Hay que regenerar las aguas del río; regenerar las aguas de los arroyos; hay que levantar las edificaciones y las actividades ilegales que están en el dominio público Del conjunto del cauce del río -explotaciones de grava, etcétera-; hay que limpiar los suelos contaminados, los basureros incontrolados, etcétera.

En cuarto lugar, un parque regional, en nuestra opinión, no se puede basar sólo en una Ley; necesita que encarne en la gente que vive en los alrededores del parque. Vivir en el entorno de un parque regional es, en nuestra opinión, un valor ciudadano añadido, o debería serlo. Los municipios cuyos términos conforman el parque regional deberían ser pioneros en iniciativas de la puesta en práctica de iniciativas de desarrollo sostenible, desde un plan de esas características, trabajado desde la Comunidad de Madrid. Esos cuatro elementos nos parecen, como digo, fundamentales para que esta Ley sea realmente defendible.

Por último, quiero decir que ésta es una ley

deficiente, como decía al principio, porque una ley de protección debe proteger al menos lo más necesitado de protección, y debe protegerlo de las mayores amenazas; es decir, la protección de un espacio natural es como el embarazo, se protege o no se protege, y esta ley deja el flanco abierto a la más importante amenaza que puede haber a un parque lineal, que es un gran corredor biológico, como son, como decía antes, estas infraestructuras de alto impacto y los desarrollos urbanísticos desproporcionados.

Hasta ahora lo han hecho mal, creo que deberían tener dolor de corazón y, sobre todo, deberían tener propósito de la enmienda; creo que eso les llevaría, si me hicieran caso y deberían hacérmelo, a retirar la ley, a abrir un rápido pero real período de consultas de unos pocos días y en dos semanas poner encima de la mesa, traer a la Asamblea una ley de protección que sea capaz de proteger realmente un eje en nuestra opinión clave en la vertebración ecológica de nuestra región. Ése es el sentido de nuestra Enmienda a la Totalidad. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Setién. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor García Martínez por tiempo de quince minutos.

El Sr. **GARCÍA MARTÍNEZ**: Gracias, señor Presidente. Discutimos la petición de devolución de este Proyecto de Ley por parte del Grupo Parlamentario Socialista.

En primer lugar, quiero hacer una pequeña introducción sobre la forma que utiliza este Consejo de Gobierno en relación a los proyectos de ley que han entrado últimamente en esta Cámara. Después de tres años y medio de Legislatura de Gobierno del Partido Popular, ustedes no han traído ni una sola ley en relación al medio ambiente y, a dos o tres meses de las elecciones autonómicas, han presentado tres proyectos de ley: el primero, el que discutimos hoy; también ha entrado en esta Cámara el Proyecto de Ley de Protección del Medio Ambiente, y en el Consejo Económico y Social está el Proyecto de Ley de Residuos de la Comunidad de Madrid, y todos, por cierto, de una forma urgente.

No parece razonable que, después de tres años y medio de Legislatura, en dos meses quieran hacer los deberes que antes no han hecho; y esto no lo dice sólo el Grupo Parlamentario Socialista, lo dice el informe del Consejo Económico y Social en la parte de los grupos sindicales que dice, en concreto de la Consejería de Medio Ambiente, que no puede ser que tenga una sequía legislativa durante estos tres años y al final traigan ustedes aquí tres proyectos de ley.

(El señor Presidente se ausenta de la sala.)

Por tanto, esta Cámara no puede ser un colegio; usted suspende todos los parciales durante el curso y luego en septiembre quiere aprobar todo el curso entero. ¿Por qué? Porque es usted un mal estudiante; hay que ir poco a poco y trayendo los deberes a los que ustedes se han comprometido, tanto en el programa electoral como en su gestión. Incluso el Consejo Económico y Social dice que están ustedes desvirtuando lo que es el Consejo Económico y Social, órgano participativo de los agentes sociales de nuestra Comunidad. Por tanto, estamos ante un déficit participativo de los agentes sociales.

También ustedes han dicho en esta Cámara que siempre había que aprobar, y es lógico porque lo dice la ley, los PORN antes que las leyes; ustedes han estado muy justitos, han aprobado por decreto el PORN, creo que fue publicado el día 1 en el BOCM, y la ley la estamos discutiendo en estos momentos. Pero incluso el Consejo Económico y Social les ha dicho a ustedes: traigan el PORN, que no les puedo informar sobre la ley. Por lo tanto, esto demuestra que a última hora quieren ustedes hacer todo. Por ello, este Grupo Parlamentario Socialista entiende que se debería hacer de otra forma, más, como usted bien ha dicho, en el caso de leyes tan importantes como la de protección de medios naturales.

Nosotros hemos presentado enmiendas, muchas enmiendas a esta Ley que tiene un texto reducido, porque, sobre todo, se discute el ámbito de la Ley, y pensamos que se debe ampliar a ciertos municipios, como, por ejemplo, Collado Villalba, El Escorial, Guadarrama y San Lorenzo de el Escorial, y que tiene su importancia, porque estamos hablando de que su proyecto de Ley tiene 18 hectáreas, y pasar a 28.000 hectáreas.

También entendemos que se debe ampliar el ámbito territorial, por ejemplo, creemos que es importante introducir en el ámbito territorial el tramo de Guadarrama entre Los Janales y Villalba: Torrelodones, Las Rozas, El Cantizal, Las Rozas-Finca de Cervera, Majadahonda, Villanueva del Pardillo, Villanueva de la Cañada, Piedrasvivas, Villaviciosa de Odón, zona sur de El Bosque y Móstoles, porque usted sabe y ha recibido escritos del Ayuntamiento de Móstoles diciendo que se amplíe el ámbito territorial de esa Ley.

Es importante que en esta zona de alto valor ecológico se haga algo en el tema de la contaminación de las aguas. Ha habido estudios, aparte de Móstoles, de cómo estaba el río Guadarrama; también es necesario estudiar y ver los vertidos urbanos que se echan dentro de este parque. También es importante que las infraestructuras que se vayan a crear tengan

evaluación de impacto ambiental, porque como todos sabemos usted tiene cierto reparo en incluir en la declaración de impacto ambiental a determinadas infraestructuras?

Por tanto, entendemos que este proyecto de Ley se debe retirar y crear una mesa en la que estén presentes los grupos ecologistas, los Ayuntamientos, los Grupos Parlamentarios. Dice usted: hemos hablado con todo el mundo. Es un poco fuerte. Puede ser verdad, pero si usted no habla con los Grupos Parlamentarios, ¿con quién quiera hablar? Está bien que hable con todo el mundo, pero con los Grupos Parlamentarios no han hablado; no ha hablado.

Ustedes rompen una tradición. La Ley de Protección de Parques Regionales se ha hecho por consenso, y esta ley a nosotros nos gustaría que también fuese por consenso. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE:** (Sanz Pinacho) Gracias, señor Diputado. Para argumentar en contra de las Enmiendas a la Totalidad, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular, señor Del Olmo Flórez, por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ:** Gracias, señor Presidente. Señorías, estamos hablando de procedimientos de participación, y nos estamos dejando lo más importante: la Comunidad de Madrid va a tener un nuevo espacio protegido para esta Legislatura.

El señor Setién decía antes que él era de los que pensaba que la mejor manera de hacer un parque era a través de una ley. Eso se contradecía cuando un poco después decía que sólo habíamos ampliado 5.000 hectáreas. Señor Setién, las 13.000 hectáreas que protegió el Gobierno socialista en la anterior Legislatura las protegió a través de decreto. Las 18.632 que protege este Gobierno lo hace a través de Ley. No son cinco mil y pico hectáreas las que se aumentan; es una ley para un parque. Es el instrumento actualmente más poderoso con que una Comunidad autónoma se puede dotar. Señor García, ¿sabe de qué año es el Decreto? Del 92. Han pasado siete años desde que ustedes hicieron ese Decreto. ¿Sabe cómo era el Decreto? ¿Lo sabe esta Cámara? Dos hojitas. Ése era su Decreto. Ése era su Decreto de protección preventiva para el río Guadarrama. Ésta es la antesala de la Ley: el Plan de Ordenación de Recursos Naturales, y éste es su Decreto. Ésa es la diferencia. Vamos a garantizar a través de una Ley la protección de un corredor biológico que va a juntar la sierra de Madrid con Toledo; pero es que además yo traigo otros mapas. El señor Cortés trae los suyos, el señor Setién los suyos y yo les enseño éste. Dentro hay 24 más, de vegetal, de climatología, de pastos, de zonas de

máxima protección. Es un trabajo serio, como hay que exigir a este Gobierno, y así lo hace.

En este mapa aparece una zona señalada con raya azul, donde se contempla lo que era el anterior Decreto de Protección Preventiva, aquel decretillo de dos páginas, que dejó en una situación de indefensión a miles de propietarios que no sabían qué es lo que regía su suelo a efectos legales, con un plazo de un año para sacar el Plan de Ordenación, que establecía ese Decreto del 92; pues bien, en las zonas verdes de este mapa se observa lo que supone la ampliación del parque, y el trazado azul es lo que ustedes hicieron en aquel Decreto del año 92 y que no supieron desarrollar.

La ampliación del parque se ha producido en municipios como Las Rozas, Majadahonda, Villanueva del Pardillo, Villanueva de la Cañada, Galapagar; todos municipios del Partido Popular. Y ahora el Grupo Socialista dice, de repente, porque ha provocado la participación, porque ha hecho muchas mesas de trabajo, porque ha contratado con los ecologistas -no hay ni una enmienda de los ecologistas en ese sentido-, porque ha contado con una gran mesa de participación, que llevan cuatro años haciéndola, promoviendo esa participación, el Grupo Socialista, insisto, dice que vamos a meter Collado-Villalba, Guadarrama, San Lorenzo de El Escorial, El Escorial, y no sigue por Los Molinos, por Peguerinos, por Segovia, por Ávila, porque tendrán mucho que trabajar.

Curiosamente, también propone municipios del Partido Popular. ¿Ha consultado con sus Alcaldes? ¿Ha abierto una mesa de debate, como la que se ha abierto durante estos dos últimos años para la elaboración de este documento? Se dice ahora que se va a ampliar a 28.000 hectáreas; ¡hombre!, podríamos poner 40.000, 50.000, fríamente, como hacían ustedes las leyes para la protección de los espacios naturales; en efecto. Ustedes traían la ley; no se hacía un estudio previo; no se hacía un plan de ordenación; se traía la ley, se aprobaba, y decían: y ya luego Dios dirá. ¿Y el artículo 15 de la Ley Básica del Estado en materia de conservación de la naturaleza? Da igual. Nos acogemos al procedimiento de urgencia: Parque del Sureste, Parque de Peñalara, Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares. ¿Y vienen aquí a decirnos que hemos cumplido los deberes, que se ha traído un Plan de Ordenación como exige el artículo 15, con su correspondiente ley, con dos períodos de información pública, tres borradores, cuatro reuniones en Comisión? Sí ha habido contacto. ¿Acaso no ha ido el Consejero o los Directores Generales, a petición de la oposición, a informar a la Comisión de Medio Ambiente de cómo estaban los trabajos del río Guadarrama? Queda claro, por tanto, que este Proyecto de Ley viene amparado por un documento básico, como es el Plan de Ordenación, para poder entender y

comprender el futuro del parque.

Pero es que ese trabajo para la elaboración de ese Plan de Ordenación ha dado muchos frutos. Por primera vez en la historia, tenemos municipios que han solicitado estar dentro del parque, no municipios que encadenan y hacen tractoradas en contra de la creación de un espacio protegido; municipios que han dicho: queremos que las 80 hectáreas de aquí entren en el parque, y un ejemplo es un municipio de ustedes: Móstoles; me alegro. Y otros del Partido Popular: Sevilla la Nueva; me alegro doblemente. Y de esas enmiendas que se planteaban al norte, señor García, no se plantean al sur. Ustedes tienen municipios en el sur con los que se pueden ampliar el parque, aunque en sus enmiendas no se recogen; no se recogen en Arroyomolinos, no se recogen en Moraleja de Enmedio; sí las recoge el señor Setién, sí las recogen los grupos ecologistas, pero su Grupo Parlamentario no ha planteado enmiendas en esos municipios. ¿Acaso es que ahora vamos a ampliar, y ustedes se inventan un nuevo parque por el norte para incluir municipios gobernados por el Partido Popular porque evitan entrar en conflicto con sus Alcaldes en el sur? Eso es lo que se entiende de la lectura de sus enmiendas.

Queda claro, señores miembros de esta Cámara, que el debate que se pretende con las enmiendas del Partido Socialista es generar otro nuevo espacio natural que pudiera ser discutible, por qué no, pero que, en la actualidad, las masas forestales que se encuentran propuestas en esas enmiendas tienen un régimen jurídico de protección que les da la Ley Forestal por ser masa de encinar, fresnedal, u otras de las que contiene la Ley.

Este parque, este río Guadarrama, conocido por todos por su cercanía, es un río con una fuerte presencia de la actividad humana; no estamos hablando de las Lagunas de Peñalara ni estamos hablando del interior del Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares. Creo que es un éxito poder contar para ello con una ley sencilla, como se ha traído, de poco articulado; una ley sobre la que -y se lo agradezco, señor García- usted no ha presentado ninguna enmienda más que a su artículo 2, a los límites. Le agradezco que esté de acuerdo en los usos que se dan para ese territorio, en el nivel de protección; le agradezco que comparta con nosotros el contenido de la Ley, ya que, de otra manera, no lo entendería, por cuanto que su única enmienda se refiere a los límites, a irlos protegiendo hasta el Valle de los Caídos, como establece el texto de su escrito.

Decía el señor Setién que nos hemos saltado la más elemental norma de participación, y que al Consejo Económico y Social no enviamos ni la cartografía. También se ha hablado de la tradición normativa de esta Cámara con los espacios naturales.

Hay miembros en esta Cámara que recuerdan cómo al final de la Legislatura pasada se aprobó una Ley Forestal sin cartografía; no vamos a decirlo.

Dicen el señor Setién y el señor García que deprisa y corriendo porque hay que hacerse la foto; con precipitación, porque llegan las elecciones, tenemos que tener la Ley del Parque. ¿Saben ustedes en qué año se aprobó la ampliación del Parque Regional de Cuenca Alta del Manzanares? Dos meses antes de las elecciones. ¿Saben ustedes en qué año se aprobó el Parque Natural de Peñalara? En 1990, unos meses antes de las elecciones. ¿Saben ustedes en qué año se aprobó el Parque Regional del Sureste? En mayo de 1995, un mes y medio antes de las elecciones. Entonces, permítanme felicitar a este Consejo de Gobierno por seguir la tradición en materia de conservación de espacios, y aprobar este nuevo dos meses, incluso más, tres meses antes de las elecciones.

Por tanto, en lo que se refiere al déficit participativo del Partido Popular, creo que es injusto tratarlo como se ha tratado. Dos años de debate, durante los que se han podido constatar a pie de río, como ha explicado antes el Consejero, los problemas y las carencias, cuando se han abierto dos períodos de alegaciones, cuando se han atendido mil alegaciones; las enmiendas del Parque del Sureste, ¿saben ustedes cuándo se atendieron? Un año después de la creación del Parque, y fueron 6.000. Quieren hacer una Mesa para participar; han tenido dos años para haber podido participar y para haber podido plantear allí esto que están planteando hoy aquí, y para haber podido traer a esta Cámara más enmiendas de las que han presentado.

Por último, quería citar, aunque fuese un poco por encima, actuaciones contempladas desde la Comunidad de Madrid, desde la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional, en materia de la óptica del saneamiento. Es cierto -lo ha dicho el señor Setién- que es un río que se encuentra con graves afecciones en materia de caudales y en cuanto a la calidad de las aguas; es lógico debido a la altura por la que discurre de la Comunidad, y se hace preciso actuaciones. Sin querer entrar en demasiados detalles, les diré que se prevé la construcción de una depuradora para Boadilla del Monte, 805 millones de pesetas; otra en Villaviciosa de Odón, 650 millones de pesetas; otra en Torrelozón-Galapagar, 1.600 millones de pesetas. Y se está ampliando o se va a ampliar la de Arroyo del Soto, 1.155 millones de pesetas; Navalcarnero, 466 millones de pesetas; Los Escoriales, 415 millones de pesetas; El Plantío, 377 millones de pesetas. En total, 7.833 millones de pesetas. Son 17 actuaciones y 16 municipios directamente beneficiados.

(El señor Presidente se reincorpora a la sesión.)

Además de ello, hay consignados en Presupuesto -que no se ha mencionado aquí, pero aprovecho y lo digo- 2.000 millones de pesetas sólo para espacios protegidos; en proyectos no sé lo que habrá, pero hay 2.000 millones de pesetas para espacios protegidos: para el río Guadarrama, para el parque del Sureste, para Peñalara y para el Parque Regional de la Cuenca Alta del manzanares.

¿Se puede pedir algo más? Se ha cumplido con el procedimiento establecido por la Ley, hemos posibilitado la participación y, al final, hemos traído a esta Cámara un proyecto que contempla 18.500 hectáreas, y que podría contemplar más, estoy convencido. Se puede contemplar más territorio protegido; habrá que estudiarlo; habrá que analizarlo detenidamente, vamos a tener tiempo en la Comisión para hacerlo. Aun así, marquemos el concepto del curso medio del río Guadarrama, tal y como establecía aquel viejo Decreto y hoy desarrolla esta Ley, y no pensemos en crear un Parque Natural ahora mismo en torno al municipio de San Lorenzo de El Escorial; sería desviar la atención y no poder contar con los estudios pertinentes, como sí contamos para el espacio actualmente protegido.

Yo quiero felicitar a este Consejo de Gobierno porque trae hoy un nuevo parque regional, porque eso debe ser motivo de satisfacción para todos, y la devolución del Proyecto de Ley al Gobierno nuevamente no es lo más positivo para la Comunidad de Madrid, y usted, señor García, lo sabe, y usted, señor Setién, también. Confío en que con muchas de sus enmiendas se pueden mejorar, como ha dicho el Consejero, todavía más este Proyecto de Ley. Contamos ya con un instrumento real de conocimiento pegado al terreno que es este Plan de Ordenación de Recursos Naturales; es más, contamos con la propuesta de este Consejo de Gobierno como zona de interés comunitario, el río Guadarrama tiene ya su pequeña protección europea. Estamos hablando del siglo XXI, del nuevo concepto que va a rodear la protección de los espacios naturales. Creo y estoy convencido de que entre todos vamos a lograr sacar otro espacio natural protegido con el consenso y el apoyo de todos, que es lo que necesitará para su futuro. Nada más, y muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Finalizado el debate, se someten a votación las Enmiendas a la Totalidad del Proyecto de Ley 5/99 presentadas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y por el Grupo Parlamentario Socialista. *(Pausa.)*

Vamos a votar, en primer lugar, la Enmienda a la Totalidad del Grupo Parlamentario de Izquierda

Unida .

(Efectuada la votación, quedó rechazada la Enmienda a la Totalidad por 32 votos a favor y 49 votos en contra.)

Pasamos a votar la Enmienda a la Totalidad del Grupo Parlamentario Socialista.

(Efectuada la votación, quedó rechazada la Enmienda a la Totalidad por 32 votos a favor y 49 votos en contra.)

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Enmienda a la Totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Proyecto de Ley de Creación del Colegio Profesional de Protésicos Dentales de la Comunidad de Madrid.

PL 6/99 R. 398 (IV)

Procede, en primer lugar, la presentación del Proyecto de Ley por parte del Consejo de Gobierno. ¿Desea hacer uso de la palabra, señor Consejero? *(Denegaciones.)* Gracias. A continuación, cabe un turno a favor de la Enmienda a la Totalidad por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, por tiempo máximo de quince minutos, para lo cual tiene la palabra el señor De Luxán Meléndez.

El Sr. **DE LUXÁN MELÉNDEZ**: Muchas gracias, señor Presidente, pero espero ser más breve.

El Sr. **PRESIDENTE**: Eso esperamos todos y lo agradecemos, señor Diputado, sin mermar en nada sus argumentos legítimos, naturalmente.

El Sr. **DE LUXÁN MELÉNDEZ**: Señorías, el tema de los colegios profesionales es un tema recurrente por parte de Izquierda Unida, y es el tema recurrente por la defensa que Izquierda Unida hace de la Constitución, porque sí es un Partido que no sólo dice defenderla, sino que la defiende -al menos desde esta tribuna-, y defendemos claramente el artículo 22, la libertad de asociación; por tanto, estamos en contra de todo aquello que vaya contra ella, especialmente cuando se obliga a la adscripción forzosa.

Sus Señorías dirán que existe la Ley de Colegios Profesionales, como así es verdad; que existe la Ley nacional; existe la Ley de esta Comunidad que, como saben, contó con el voto en contra de nuestra formación política y voy a explicar por qué la creación de este colegio profesional es de todo punto

innecesaria.

Para poder excepcionar el artículo 22, dice la doctrina, es decir, la libertad de asociación, que se necesitaría que la adscripción obligatoria no impida la posibilidad de asociarse libremente, que esta forma de actuación administrativa no se convierta en regla general y, por último, cuando los fines de interés público perseguidos no puedan lograrse sin recurrir a la adscripción forzosa.

Ninguno de los tres, y, repito, ninguno, se cumplen en este Proyecto de Ley. El primero, que podría decirse que sí lo cumple, que sería que la adscripción obligatoria no impide la posibilidad de asociarse libremente, no lo cumple precisamente esta Ley, porque en su Disposición Transitoria Primera ya indica, sorprendentemente, que este colegio no lo hacen los titulados, lo hacen dos asociaciones existentes -ni siquiera lo hace la Cámara- sino que se dice: "La Asociación Profesional de Protésicos Dentales de la Comunidad de Madrid y la Asociación Empresarial de Prótesis Dentales, constituirán conjuntamente una comisión, etcétera." Es decir, dos asociaciones existentes se juntan y a eso le llaman colegio. No es ése, de ninguna manera, el espíritu de la creación de colegios. El salto de la profesión titulada al régimen colegial sólo debe darse excepcionalmente y justificando cada supuesto concreto por verdaderas razones de interés público.

No se nos explica, de ninguna manera, en este proyecto, cuáles son esas razones de interés público que son necesarias, absolutamente necesarias, para la creación de colegios profesionales, porque no olvidemos que lo está haciendo la Administración y lo que está dando o lo que está pensando -de aquí el punto c)-, y cuando los fines de interés público perseguidos no puedan lograrse si no se recurre a la adscripción forzosa y a la creación de colegios de adscripción forzosa.

Desconozco -y yo creo que también los que han redactado la Ley- cuál es el interés público que no puede lograrse sin recurrir a esta creación de colegio profesional obligatorio a los que practican la profesión de protésicos dentales, en esta Comunidad. No se acaba de entender, de ninguna manera.

No querría -pero algo sí le voy a leer- repetir la intervención en la que, en el anterior Pleno, mi compañero, el señor Misiego, explicitaba sobre lo que debía de ser la lectura de la Constitución sobre el tema de las adscripciones forzosas. Dice el Tribunal Constitucional -y esto sí se la voy a leer a ustedes- sobre el tema de los colegios profesionales: "La utilización generalizada de esa vía respondería a unos principios de carácter corporativo, aun cuando fuera de modo encubierto, incompatibles con el estado social y democrático de derecho, afirmación que no excluye la

posibilidad de que se utilice excepcionalmente, siempre que se justifique su procedencia en cada caso por razones acreditativas que constituyan una medida necesaria para la consecución de fines públicos, y con los límites necesarios para que ello no suponga una asunción de los derechos fundamentales de los ciudadanos."

Nosotros entendemos que esto no se cumple. Entendemos que el Gobierno viene haciendo de esto, de lo que se llama una excepción, una regla. Entendemos que no se cumple ningún interés público. Entendemos que no es necesaria la adscripción obligatoria, etcétera.

Creo que las razones de nuestro Grupo están claras. No podemos entender esta práctica que, a nuestro juicio, atenta contra el espíritu constitucional y las libertades, y, por tanto, nos oponemos una vez más a este tipo de leyes que parecen haberse convertido en rutina por parte del Gobierno y por parte del Grupo Popular, que, sin reflexionar, creo yo, se las viene aprobando. Espero que esta vez reflexione y no lo apruebe. Muchas gracias, señor Presidente; muchas gracias, Señorías.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor De Luxán. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, aunque creía que iba a intervenir el señor Fernández Martín, veo que intervendrá el señor Chazarra. Tiene la palabra, Señoría.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Intervendré desde el escaño para manifestar el posicionamiento del Grupo Parlamentario Socialista que es favorable y coincidente con el planteamiento de Izquierda Unida.

Con motivo del debate de la Ley de Colegios Profesionales, tuvimos la ocasión de exponer cuál era nuestra filosofía y cuáles eran nuestros planteamientos, que no han variado. Dijimos que con esa reglamentación habría colegios profesionales como setas y, en cada seta, un "Pitufo". Pues, nos encontramos con que esa amenaza se cierne próxima en el horizonte, y así está ocurriendo.

Nuestro posicionamiento se basa fundamentalmente en que estamos en contra de la colegiación obligatoria, como ya hemos manifestado, con los matices correspondientes. Nos parece que se debe vigilar estrechamente que exista una democracia mayor, y que haya una representación proporcional a la hora de la elección de estos colegios; que debe constituirse un Consejo General de Protésicos de carácter estatal, y con la situación que ustedes están creando están gremializando a la sociedad en lugar de estructurarla, de cohesionarla y de vertebrarla.

Por otra parte, el Proyecto de Ley que se nos

presenta es casi una broma: cuatro artículos, que alguien ha hecho, supongo que en media hora o poco más de trabajo. El primero: de naturaleza y régimen jurídico. El segundo: de ámbito personal. El tercero: de ámbito territorial, donde nos aclara -y es una aclaración muy pertinente- que el ámbito territorial es la Comunidad de Madrid; no pensemos que estamos hablando de otra cosa, y el cuarto: de relaciones con la Administración -Presidencia para unos casos y Consejería de Sanidad y Servicios Sociales para otros-, más las Disposiciones Transitorias.

Pues bien, yo no sé por qué tanta prisa; por qué tantas leyes al final del período de sesiones y, sobre todo, por qué proyectos de ley tan livianos, volviendo a jugar a la seta y al "Pitufo". Entonces, porque nos exigimos un poco más de rigor, vamos a apoyar la Enmienda a la Totalidad del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Chazarra. Por el Grupo Parlamentario Popular, ¿desde el escaño tal vez, señor Troitiño? (*Denegaciones.*) Ocupe la tribuna por tiempo de quince minutos, Señoría.

El Sr. **TROITIÑO PELAZ**: Gracias, señor Presidente. Señorías, la argumentación que acabamos de escuchar para justificar la Enmienda a la Totalidad, presentada por el Grupo de Izquierda Unida, al Proyecto de Ley de Creación del Colegio Profesional de Protésicos Dentales de la Comunidad de Madrid es a todas luces inconsistente, muy poco sólida, incluso baladí. Ciertamente, podía haber contestado desde el escaño porque, para este viaje, no se necesitaban alforjas.

La presentación de una Enmienda a la Totalidad provoca, trae como consecuencia, este debate, y este procedimiento se utiliza con la intención de retrotraernos a otro debate que ya se celebró en junio del 97, motivado por el Dictamen al Proyecto de Ley de Colegios Profesionales de la Comunidad de Madrid, donde ustedes manifestaron su posición basándose en un principio de carácter doctrinal, contrario a la existencia de colegios profesionales; hecho que, evidentemente, nosotros no compartimos, pero sí respetamos, como quedó de manifiesto en el Diario de Sesiones de ese día.

Bastaría con mantener en pura coherencia estas concepciones diametralmente opuestas, la suya contraria a la existencia de colegios profesionales, la nuestra favorable por convicción, por respeto a la Constitución y por considerar a los colegios profesionales como importante elemento vertebrador de una sociedad civil para que en este momento concluyera el debate y, como ocurre en un Parlamento

democrático, las mayorías se impusieran a las minorías, eso sí, y lo digo sin un ápice de sarcasmo, con el debido respeto a éstas, y pasar al siguiente tema porque el tiempo apremia. Pero, en aras del interés que tiene el tema, del importante colectivo que tiene depositadas grandes esperanzas en esta Ley, y de la propia dignidad del Parlamento Regional, no puedo zanjar la cuestión sin hacer una serie de consideraciones para justificar nuestro voto en contra de esta Enmienda a la Totalidad, en base a las razones reflejadas en el escrito que ustedes, el Grupo de Izquierda Unida, han presentado, y, además, las razones para apoyar este Proyecto de Ley remitido a esta Asamblea por el Consejo de Gobierno.

Usted plantea en su enmienda, señor De Luxán, que no se justifica la creación de un colegio profesional con las características de obligatoriedad de colegiación, pues ello significa una restricción del derecho fundamental para no asociarse, y para ello utiliza de forma sesgada una sentencia del Tribunal Constitucional, la 67/1985, que, aunque curiosa en cuanto al fondo, porque no sé si sabrá que se trataba de la creación de la Federación de Fútbol Sala, no es de aplicación al caso, ya que trataba un problema de asociaciones deportivas, que, aunque también pueden tener su interés social, es evidente que no es el tema que nos ocupa, y, además, este tema de los colegios profesionales y de la obligatoriedad de colegiación está más que trillado y fijado por nuestro Tribunal Constitucional.

Siguiendo el ejemplo que usted puso en la Enmienda a la Totalidad, señor De Luxán, de acudir a la doctrina constitucional, le voy a recordar un par de sentencias de este mismo Tribunal; una de 1998, 20/88, que establece expresamente el reconocimiento constitucional de los colegios en el artículo 36 de la Constitución, singularizándolos y diferenciándolos como entes distintos de las asociaciones; otra, sobre el concepto de colegiación obligatoria, en la que el Tribunal, en su sentencia de 14 de mayo de 1994, 174/1994, establece que la colegiación obligatoria no resulta contraria al derecho reconocido en el artículo 22 de la Constitución. Por ello, no es de recibo una Enmienda a la Totalidad en base a los argumentos empleados por usted, señor De Luxán.

Superado este aspecto, deseo hacer especial hincapié en el hecho de que el Proyecto de Ley presentado es una norma moderna, no sólo porque en su redacción se ha tenido en cuenta la doctrina constitucional, sino porque se ha elaborado a la luz de la norma de nuestra Comunidad sobre colegios profesionales, Ley 19/97.

Así, el colegio que se pretende crear, obedeciendo al mandato de nuestra norma autonómica, se plantea como un instrumento dirigido a satisfacer

finés de interés general, como es el relacionado con la salud dental de la población, a través de la mejora de la formación y perfeccionamiento de los colegiados, y, en consecuencia, la mejora de la calidad de las prestaciones profesionales de los mismos.

Lo expuesto hasta ahora son razones sobradas, indudablemente, para no aceptar su enmienda, sin perjuicio de que ahora le exponga las razones que aconsejan su traída a esta Asamblea y su aprobación. Este Proyecto, insisto, es respetuoso con la letra y con el espíritu de la Ley de Colegios Profesionales de la Comunidad de Madrid, cuyo artículo 6 dispone que la creación de colegios profesionales en el ámbito territorial de esta Comunidad Autónoma se hará mediante ley de la Asamblea de Madrid. Aquí está, e informada favorablemente por el Consejo Económico y Social.

Además, dispone que no podrán constituirse nuevos colegios profesionales respecto de aquellas profesiones cuyo ejercicio no esté legalmente condicionado a estar en posesión de una determinada titulación oficial, ni colegios cuyo ámbito territorial sea inferior al de la Comunidad de Madrid.

En este caso, estamos ante una profesión titulada y regulada mediante ley específica. El título de técnico especialista protésico dental se encuentra actualmente regulado por la Orden Ministerial de 1 de septiembre de 1978, del Ministerio de Educación, que lo establece en el segundo grado de especialidades de la rama sanitaria. Se trata, pues, de una profesión amparada en un título de formación profesional debidamente instituido, pero fue tal la preocupación del legislador, dado que el carácter social que mediante el Real Decreto 541/95, y debido a la alta especialización requerida, desarrolla la formación profesional de grado de técnico superior de prótesis dental. Éste, por cierto, es un curso puente, y el próximo año estará esta enseñanza instaurada plenamente. La Ley 10/1986, de 7 de marzo, sobre "Odontólogos y otros Profesionales de la Salud Dental" reconoce y regula la profesión de protésico dental con el correspondiente título de formación profesional, dando nueva carta de naturaleza a esta profesión al definir su ámbito de actuación, capacidad y responsabilidad profesional mediante ley.

El articulado de la ley define el ámbito de actuación de los protésicos dentales que se extiende al diseño, preparación, elaboración, fabricación y reparación de prótesis dentales conforme a las indicaciones y prescripciones de los médicos estomatólogos y odontólogos, y establece que los protésicos dentales tendrán plena capacidad y responsabilidad respecto de los prótesis que elaboren o suministren y de los centros, instalaciones y laboratorios correspondientes, disponiendo, asimismo, que los laboratorios de prótesis dentales deberán ser

dirigidos automáticamente por los protésicos que se hallen en posesión del título de formación profesional de segundo grado.

Dejada constancia de esto, no podemos pasar por alto, ya que ha hecho referencia al interés social, y entre las razones más contundentes que aconsejan la creación del Colegio de Protésicos Dentales, Señorías, desde un punto de vista general, hay que decir que existen diversos grupos de profesionales que, por la trascendencia de la materia de su profesión, requieren una atención especial por parte de los poderes públicos. Las profesiones relacionadas con la salud humana están en el sector de máxima consideración. Las técnicas aplicadas y la propia exigencia de calidad que la sociedad impone convierte el ejercicio profesional del protésico en una actividad compleja que requiere unos conocimientos cualificados y una tecnología muy moderna.

La actividad del protésico está íntimamente relacionada con la del odontólogo, y cuida una parte importante de la salud bucal de los ciudadanos. ¿O no? No me extenderé más sobre las características profesionales que todos sabemos o podemos adivinar, pero ello hace necesario que una institución vele por la calidad y adecuación del ejercicio de esa profesión. Les diré más, el control desborda de alguna manera el ámbito de la policía administrativa porque estamos hablando de actividades de alta tecnología, y la labor de policía no es suficiente. Es necesario, por lo tanto, una labor de control orientada hacia el asesoramiento que sólo una organización profesional puede garantizar de forma satisfactoria.

Los colegios profesionales cumplen funciones que son garantía para los usuarios, evitando la actuación de personas no capacitadas, salvaguardando la profesión del intrusismo, que si bien es importante para los profesionales lo es más para la sociedad. Una actuación desafortunada de personas incontroladas comporta que no habrá ningún responsable de las consecuencias negativas que se deduzcan, y en este contexto que el ciudadano se encuentre indefenso al no encontrar un camino para poder canalizar su demanda de responsabilidades. El único organismo que puede establecer y, sobre todo, aplicar unas normas de carácter disciplinario referido tanto a aspectos técnicos como deontológicos, para garantizar el correcto ejercicio de una profesión de estas características, es el colegio profesional en el que están integrados todos los profesionales, que está legitimado para representar al colectivo sin exclusiones y con una estructura democrática tal y como establece la propia Constitución.

Me he preocupado -ya voy terminando- de consultar el anuario español de prótesis dental, edición del 98, denominada Guía Pontes, para traerles una serie

de datos referidos a la Comunidad de Madrid. El número de empresas radicadas son 400 laboratorios; el número de trabajadores que acogen por término medio, 14; el número de trabajadores total en el sector, 1.568; la producción anual referida a Madrid casi 8.000 millones de pesetas.

Son datos de una magnitud económica lo suficientemente importante como para que se impongan, además de los controles administrativos ya existentes, otros provenientes de un Colegio Profesional. Han de saber SS.SS. que existen Colegios de Protésicos Dentales en Cataluña, en Asturias, en Cantabria, en Galicia y en Andalucía, y este hecho ha dado lugar a la existencia de protésicos dentales de nuestra Comunidad, colegiados en esas Comunidades con Colegio propio, entiendo que con el fin de sentir tanto activa como pasivamente, el control profesional y ontológico de un Colegio que marque las líneas que correspondan. Entiendo, además, que se daría la paradoja de que Madrid acoja un Consejo General, sin que exista en el ámbito de nuestra Comunidad un Colegio propio.

Les cuento todo esto y les contaría más si el tiempo y la benevolencia del Presidente y, sobre todo, lo intempestivo de la hora lo permitiera; aunque ustedes, señores de Izquierda Unida, no han presentado ninguna enmienda parcial, y el Partido Socialista, por el contrario, ha presentado dos, espero que este Proyecto de Ley, que sólo tiene, efectivamente, cuatro artículos, cuatro Disposiciones Transitorias y una Disposición Adicional -y, a partir de este acto, además, comienza el trámite en Ponencia-, obtenga, por supuesto, el voto favorable del Grupo Socialista, y del Grupo de Izquierda Unida, al menos, la abstención, porque entiendo que votar afirmativamente, por coherencia, va contra sus principios doctrinales, aunque la doctrina pueda adaptarse a los tiempos, y ésta es una buena ocasión.

Nosotros, por las razones expuestas, votaremos en contra de la Enmienda a la Totalidad. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Troitiño. Vamos a proceder, una vez terminado el debate, a la votación de la Enmienda a la Totalidad presentada al Proyecto de Ley 6/99. Se inicia la votación.

(Efectuada la votación, quedó rechazada la Enmienda a la Totalidad por 29 votos a favor y 49 votos en contra.)

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Enmienda a la Totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario

Socialista, al Proyecto de Ley de adecuación de la normativa de la Comunidad de Madrid a la Ley Estatal 4/1999, de 13 de enero, de Modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
R. 1981/99 (IV)

Procede, en primer lugar, la presentación del Proyecto de Ley por el Gobierno, en este caso por el señor Consejero de Presidencia, que tiene la palabra por tiempo indefinido.

El Sr. **CONSEJERO PRESIDENCIA** (Pedroche Nieto): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, presento con gusto la Ley en esta sesión plenaria. Como saben, la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común dio origen a un proceso de adecuación de la normativa estatal y autonómica en materia de procedimientos administrativos, que, por lo que se refiere a la Comunidad, se desarrolló entre los meses de junio y agosto de 1993. El pasado 13 de enero se aprobó la modificación de la Ley 30/92, que ha tenido lugar mediante la Ley 4 de 1999. Esta Ley, Señorías, que entrará en vigor el próximo 14 de abril, vuelve a poner en marcha un nuevo proceso de adecuación de las normas reguladoras de los procedimientos tanto estatales como autonómicos.

El Proyecto de Ley que aprobó el Gobierno el pasado 4 de febrero responde a una necesidad precisa que no es otra que la de abordar el proceso de ajuste de la normativa autonómica a la nueva regulación estatal en materia de procedimiento administrativo. Le voy a hacer gracia al contenido de la Ley y me voy a referir a la valoración que el Gobierno regional hace del texto. Nuestro Gobierno, Señorías, considera que el Proyecto de Ley, cuyo contenido -insisto- no reitero, se caracteriza por los siguientes rasgos. En primer lugar, promueve la seguridad jurídica en cuanto aclara, fija y determina la aplicabilidad a procedimientos concretos de las reglas generales, tanto en materia de plazos como de sentido. En segundo lugar, promueve el principio de legalidad, ya que eleva a rango de ley previsiones que actualmente revisten carácter reglamentario.

En tercer lugar, Señorías, pondera los intereses públicos a la hora de buscar el equilibrio, siempre difícil, entre los intereses particulares y el interés general, de manera que, sin lesionar los legítimos intereses particulares, prevalezca la garantía del interés general de la Administración, que tiene la obligación de servir por mandato de la Constitución. Ello se

traduce en la fijación de plazos razonables, suficientes para valorar adecuadamente las circunstancias que concurren en cada caso antes de resolver, así como, Señorías, en la previsión de silencio negativo en aquellos procedimientos cuya naturaleza -bienes de interés cultural, medio ambiente, viviendas protegidas- resulta incompatible con la estimación de las solicitudes por el mero transcurso de tiempo.

En cuarto lugar, Señorías, viene a colmar lagunas del régimen jurídico de nuestra Administración en materias defensibles, como la celebración de convenios o la competencia para resolver determinados procedimientos en los que los ciudadanos hacen valer sus derechos frente a las Administraciones.

Por último -y no es ésta, desde luego, su menor virtud-, promueve la transparencia de la Administración al traer a debate en esta Cámara, en la que están representados los ciudadanos de Madrid, un asunto que les afecta directamente. No quisiera pasar por alto, señor Presidente, la solicitud de tramitación urgente que ha formulado el Gobierno regional; creo que la urgencia, en este caso, se encuentra plenamente justificada, ya que la eficacia de la Ley depende en buena medida de que entre en vigor antes del próximo 14 de abril, que es la fecha en que, como ya he señalado a SS.SS., entrará en vigor la Ley estatal 4/99. De lo contrario, como a los procedimientos que se inicien a partir de dicha fecha les será de aplicación lo dispuesto por la nueva Ley, se produciría la reducción automática de los plazos de resolución que con el proyecto tratamos de evitar.

En definitiva, el objetivo último de esta iniciativa del Gobierno regional consiste en reforzar la seguridad jurídica y garantizar el derecho de los ciudadanos a obtener una respuesta de la Administración en un plazo razonable y legalmente predeterminado, así como a conocer con exactitud qué órganos resultan competentes para resolver los procedimientos que les afectan. Gracias, Señorías, por su atención.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Socialista, y para defender la Enmienda a la Totalidad, tiene la palabra el señor Ledesma Bartret por tiempo de quince minutos.

El Sr. **LEDESMA BARTRET**: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, Señorías, uno casi debería pedir excusas a las once y veinte de la noche por mantener todavía esta Enmienda a la Totalidad, pero nos parecía que -y ahora explicaré los motivos- debía producirse este debate, porque el Grupo Parlamentario Socialista estima que el espíritu, los principios del Proyecto de Ley que se somete a la

Cámara chocan, a juicio de este Grupo, y de una forma diametral, con la Ley estatal que se pretende adaptar a la Comunidad de Madrid.

Por tanto, la razón de ser de esta Enmienda de Totalidad, dentro de las posibilidades reglamentarias, no es la oportunidad, no es la necesidad que, como bien decía el Consejero, es absolutamente necesaria, y es necesaria en el tiempo, y en el tiempo que él ha dicho: el 14 de abril debe entrar en vigor esta Ley.

Sinceramente, hemos tenido dudas en la presentación de esta Enmienda de Totalidad, e incluso los antecedentes nos hubieran llevado a no presentarla. ¿A qué antecedentes me refiero? Me refiero a la Ley anterior, a la que ha hecho mención el señor Consejero: la de 22 de junio de 1993. Fue una Ley que se debatió por lectura única; no hubo Enmienda de Totalidad, y, por tanto, sin discusión en esta Cámara, se aplicó. Pero es que, incluso la Ley que se reforma -la Ley 4/99-, que entró en vigor, efectivamente, el 13 de enero de este año, de adaptación de la Ley 30/92, que -recordemos, Señorías- es la Ley que regula el Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas -de todas ellas- y del Procedimiento Administrativo Común, es una Ley importante. Pues bien, esta Ley ha sido una Ley consensuada, y yo le digo, señor Consejero, que, a pesar de las razones que expondré para presentar esta Enmienda de Totalidad, que, ciertamente, es una Enmienda de Totalidad que tiene un carácter testimonial, espero que las 28 enmiendas parciales presentadas por mi Grupo nos permitan alcanzar un grado de consenso, al menos similar al que se ha obtenido respecto a la Ley 4/99.

Entendemos, Señorías, que el espíritu del Proyecto de la Ley de la Comunidad vulnera el objetivo, la filosofía en que se inspiran tanto la Ley 30/92 como su reforma, la Ley 4/99; y, en ese sentido, esta Enmienda de Totalidad y su pretensión de devolución sale en defensa de la Ley estatal. ¿Cuál es la filosofía, el espíritu del legislador? En primer lugar, habría que acudir -y así lo haré- a la Exposición de Motivos de la Ley 4/99, y, luego, a las manifestaciones que en el Congreso de los Diputados hicieron algunos representantes, que me parece que son significativas.

La Exposición de Motivos de la Ley de 14 de enero de 1999 -la que pretendemos adaptar- dice cómo la regulación del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común constituye una pieza clave en las relaciones de la Administración con los ciudadanos y en la satisfacción de los intereses generales, a los que la Administración debe servir por mandato constitucional. Más adelante dice que los modelos administrativos deben construirse siempre en función de los ciudadanos, y no al revés. Interesa resaltar cómo, más adelante, expresa que, respecto al procedimiento

para hacer efectiva la resolución, se parte de la premisa de que un procedimiento administrativo que no sea ágil y breve, repito, ágil y breve, es difícil que pueda ser una institución al verdadero servicio de los ciudadanos. Luego veremos cómo aquí hay procedimientos que precisan de cinco años para su resolución. Eso no puede llamarse ágil y breve nunca.

En cuanto al silencio administrativo, el artículo 43 prevé como regla general el silencio positivo, efectuándose sólo cuando una norma con rango de ley o norma comunitaria europea establezca lo contrario. Éstos son los principios que se encuentran en la Exposición de Motivos.

En la presentación y en el debate de la Ley ya en el Congreso de los Diputados -y voy a ahorrarles lo que la Diputada Rubiales, en representación del Grupo Socialista, manifestó-, me voy a detener en lo que al Portavoz del Grupo Popular, que es lo que más me puede interesar a la hora de intentar convencerles de por qué hay este choque en cuanto a las filosofías de ambas Leyes. Se trataba del Diputado López-Medel Vascones, y decía así: "Permítanme que me refiera a uno de los puntos más importantes del procedimiento administrativo: el referido al silencio. El silencio, entre otras cosas, y como se ha dicho en alguna ocasión por algún tratadista, es, ante todo, una grosería y es una posición de privilegio de la Administración, que sabe que, al no contestar un acto o una solicitud, se entiende denegado lo solicitado por el interesado. La Administración aplica con frecuencia el aforismo de que, frente a la virtud de pedir, está el vicio de no contestar.

"La ley 30 del 92 -decía la señora Rubiales-, desembocó en la práctica en que el silencio es negativo en el 74 por ciento de los casos, y, en ocasiones, se asemeja a lo que puede ser el silencio de los corderos; el silencio de los corderos va pareciéndose más al proyecto de ley que nos trae usted hoy aquí". Y pregunta el Diputado López-Medel: "¿Qué hacemos en esta reforma? Suprimimos la certificación de acto presunto como presupuesto de la impugnación procesal y, lo que es más importante, convertimos o generalizamos el silencio en positivo" Esto lo decía el señor López-Medel, Grupo Popular.

¿Y qué dice el Ministro Rajoy en un discurso breve, como suele ser él? Dice lo siguiente: "Objetivo de esta Ley, único objetivo, es mejorar y simplificar el trato de los ciudadanos con la Administración. Si no es éste el objetivo, es, al menos, el básico y fundamental de este Proyecto de Ley". Y dice el Ministro Rajoy: "La Ley 30 del 92 es una ley enormemente importante. Al presentar este proyecto hemos pretendido dos objetivos: el segundo, en lo único en que no podía ceder el Gobierno a la hora de negociar con las distintas fuerzas políticas, era en que lo que

pretendíamos era elaborar las medidas necesarias encaminadas a hacer la vida más fácil al ciudadano". Me parece que es una hermosa expresión: "hacer la vida más fácil al ciudadano". Y terminaba: "Reconocemos que la Ley 30 del 92 fue una buena apuesta. La modificación que ahora se propone, que, como ya se ha dicho en reiteradas ocasiones aquí esta mañana, es una modificación parcial, puede servir para completar y subsanar aquellas cuestiones cuyo tratamiento necesitaba de un proceso más amplio de reflexión. Todo con el único y exclusivo objeto de fortalecer la posición jurídica del ciudadano frente a la Administración, reforzando sus garantías frente a la inactividad y, por supuesto, frente a la arbitrariedad administrativa"; hacer la vida más fácil al ciudadano.

La pregunta que nos tenemos que hacer es: ¿Responde el Proyecto de Ley que ustedes presentan a esa filosofía, a ese hacer la vida más fácil al ciudadano, a extender, a generalizar que el silencio sea positivo y a que los plazos sean de la amplitud que requiere el ciudadano, es decir, el máximo de seis meses? Rotundamente tenemos que decir que no; no hace la vida más fácil al ciudadano de la Comunidad de Madrid el Proyecto de Ley que nos traen.

Nos parece, Señorías, que nos traen una ley cicatera que se basa en la desconfianza hacia los ciudadanos, ampliando el silencio negativo, como veremos ahora, a procesos en los que es injustificado, a nuestro juicio, innecesario, y, desde luego, modifica el sentido del silencio existente en la regulación anterior, en la del 93, y, además, hacia los funcionarios, ya que refleja una falta de confianza en la capacidad de la Administración de que gozamos, en el buen hacer de nuestros funcionarios.

Luego veremos cómo late en la propia Exposición de Motivos, y se refleja cuando la propia Ley del Estado que pretendemos aplicar está marcando los seis meses como máximo y el silencio positivo como regla general. La propia Exposición de Motivos, en sus primeros apartados, lo expresa con toda claridad. Dice: "Se impone una última precisión. Es obvio que el Gobierno no está obligado a arbitrar el silencio positivo".-qué distinto de las manifestaciones del señor Rajoy- "para todos los procedimientos iniciados a solicitud del interesado, ya que una norma con rango de ley puede establecer lo contrario. Lo que el Gobierno deberá adaptar serán aquellas normas reglamentarias que establezcan el silencio negativo sin cobertura para ello por norma con rango de ley o comunitario europeo." Ya va avanzando; pero, además, el punto cuarto, cuando habla de los procedimientos con silencio negativo, dice claramente que, aparte de ser los supuestos que figuran en el anexo -que son 42 procedimientos, a los que ahora me referiré-, sin perjuicio de que un análisis más detenido de la

situación permita valorar la conveniencia de establecer otros nuevos supuesto de silencio negativo mediante una nueva ley, se han identificados ya una serie de procedimientos, en los cuales el silencio administrativo debe tener efectos desestimatorios, y se dan dos años, además, para ir transfiriendo, para ir trasladándonos a otros procedimientos, en los que vamos a encontrarnos con silencio negativo.

¿En qué aspectos de la Ley encontramos continuadamente espíritu distinto, filosofías distintas a la Ley 4/99 y a la Ley 30/92, a la que pretende adaptar? Pues, en primer lugar, desde luego, en el propio artículo primero, cuando en su epígrafe primero, por remisión al anexo, parte del principio de la Ley estatal de seis meses como máximo y silencio positivo, para un conjunto, insisto, de 42 supuestos, de 42 procedimientos en los que el silencio es siempre negativo, es desestimatorio, y en unos plazos que van entre los tres años para los procedimientos dependientes de la Consejería de Presidencia hasta los cinco años en la concentración parcelaria, diez meses, seis meses, tres meses, algunos en la Consejería de Obras Públicas -por cierto, que en esa Consejería hay un único silencio estimatorio, que es aquel en el que se precisa la emisión de informe para construcciones en suelo no urbanizable-; plazo de seis meses, seis meses, un año, un año, nueve meses, nueve meses, dieciocho meses, ocho meses, seis meses -y no voy a darlos todos-; un año, seis meses, tres años, todos ellos desestimatorios. El relatorio, verdaderamente, es espectacularmente distinto de las propuestas que están en la Ley que pretendemos trasladar.

Continuando con la Ley, y en otros apartados, se encuentran cuestiones antes no reguladas y que ahora se regulan también con esa misma filosofía que no podemos compartir. Por ejemplo, nos estamos refiriendo a algunos aspectos que se regulan también en el artículo 1, en su apartado segundo: las subvenciones. Aquí me tengo que detener mínimamente, señor Presidente. Se establece un plazo que no podía exceder de nueve meses y, además, contados desde la convocatoria, con un silencio desestimatorio. Tengan en cuenta, Señorías, que las subvenciones son periódicas y están basadas en el presupuesto. Tienen normalmente un plazo de aplicación presupuestaria; es decir, un año. Si el presupuesto se aprueba en diciembre; si la convocatoria, entre que se hace y se publica, suele salir en enero o febrero, súmenle nueve meses más posibles y nos ponemos en el mes de noviembre o diciembre para poder tener como plazo para dar esas subvenciones. Eso significa dejar a todo un sector que está dependiendo en su funcionamiento de las subvenciones, a cobrar en el mes de noviembre o diciembre del año posterior a aquel en el que las han

recibido.

Nosotros proponemos tres meses, lo que nos parece un tiempo suficiente como para analizar perfectamente las solicitudes de subvención, porque nueve meses condenarán, si no a la indigencia, desde luego, al endeudamiento permanente a colectivos que están dependiendo de las subvenciones. Pero es que nos meten autorizaciones de actividades sometidas a la evaluación de impacto ambiental ni más ni menos que de dieciocho meses.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Ledesma, ¿no le parece riguroso, por parte de la Presidencia, que le diga que ha concluido su tiempo y que, por tanto, debe ir concluyendo?

El Sr. **LEDESMA BARTRET**: Me parece extremadamente riguroso, y le agradezco su indicación; por tanto, señor Presidente, seguiré sus consejos y concluiré mi intervención a la mayor brevedad posible.

El Sr. **PRESIDENTE**: A la mayor brevedad.

El Sr. **LEDESMA BARTRET**: A la mayor brevedad posible, señor Presidente. En el artículo 2 -podría hacerlo, y lo hace legalmente-, la Ley estatal permite utilizar dos años para adaptar el resto de los procedimientos; y se los toma. ¿Sabe usted cuántos procedimientos tiene que adaptar el Estado? Más de 2.000 procedimientos; y aquí no tenemos más de 2.000 procedimientos. ¿Es necesario utilizar esos dos años, con la inseguridad jurídica que eso, por cierto, deja abierto para adaptar esos procedimientos? Yo creo que un año es más que suficiente, teniendo en cuenta, además, que esto es aplicable y es predicable, no solamente a la Comunidad de Madrid, en cuanto a su administración, sino a todos los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid. El epígrafe tercero del artículo 2 establece esos mismos principios.

En cuanto a la suscripción de convenios, usted manifestaba que se establece una nueva regulación; ciertamente, es una regulación que se traslada de la Ley. Pero, respecto a esto, déjeme que comente una enmienda parcial, que, seguramente, aceptarán, y es que sea necesaria la remisión y la aprobación, por esta Asamblea, de aquellos convenios que contengan en sí obligaciones económicas para la Comunidad. Y, ¿por qué esto, señor Consejero? Porque estamos observando con preocupación que la técnica de los convenios, respecto a las subvenciones, está siendo utilizada con excesiva frecuencia; vulnerando, a nuestro juicio, la Ley del 95, que reguló el procedimiento de concesión de las subvenciones, que fue una de las últimas leyes que se aprobaron en la anterior Legislatura, que se

aprobaron por unanimidad, que recogieron todas las enmiendas que solicitaban un procedimiento respetuoso con la legalidad transparente y sometido al control, y ahora vemos cómo ustedes incumplen sistemáticamente esa legalidad. Todas las subvenciones que no sean nominativas deben concederse mediante concurrencia pública, y ustedes han sacado de la manga convenios que encierran subvenciones millonarias, otorgadas a dedo, sin concurrencia ni publicidad, y sin pasar por esta Asamblea, que, al menos, las apruebe como nominativas mediante Ley. Es por eso que, además de firmar los convenios, cuando tengan contenido económico -y suelen tenerlo casi siempre, y a veces de una extraordinaria entidad-, nos parece de enorme interés, de enorme necesidad, que pasen por esta Cámara.

Termino ya, señor Presidente. Es enormemente sorprendente que en la redacción de la Ley no respeten las recomendaciones que la Dirección de los Servicios Jurídicos establece al respecto; en la documentación que nos ha sido trasladada, aunque haya sido por el trámite de urgencia -y es normal que haya sido por el trámite de urgencia, por las fechas a las que nos estamos refiriendo-, el Director de los Servicios Jurídicos le recomienda que todos los procedimientos, salvo razones justificadísimas, sean de un máximo de seis meses y con silencio positivo, tanto en su exposición como en las conclusiones. Yo no sé si los ha leído con suficiente interés o no los ha leído, pero, desde luego, no los han respetado.

Por último, déjeme que haga mención a una cuestión que me parece un error y que habrá que reformar, que es la entrada en vigor de esta Ley. Esta Ley puede entrar en vigor antes que la Ley 4/99; si se aplica el procedimiento, lo que se establece en la Disposición Final Segunda, que es al día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial o en el trámite de urgencia que hemos establecido aquí, va a entrar en vigor antes que la Ley que tiene que adaptar. Eso es un disparate, y espero que se acepte, por tanto, la enmienda que ha sido planteada.

En definitiva, señor Presidente, Señorías, nos parece que esta Ley está, como digo, basada en la desconfianza hacia el ciudadano de Madrid, en la desconfianza hacia la Administración autonómica, que no cree en la capacidad de sus funcionarios, de sus empleados públicos, y que es manifiestamente mejorable, señor Consejero. Le ofrecemos que, por la vía de las 28 enmiendas que han sido presentadas por este Grupo Parlamentario, esta Ley pueda, por lo menos, adaptarse y ser respetuosa con la Ley que presentó el Ministro Rajoy. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, señor

Ledesma. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor De Luxán Meléndez por un tiempo de quince minutos.

El Sr. **DE LUXAN MELÉNDEZ** (*Desde los escaños.*): En primer lugar, quiero felicitar a la Presidencia por la quizá Viagra técnica que nos ha hecho tener los micrófonos a esta altura; muchas gracias a la Presidencia.

Y poco más; en mi intervención voy a fijar la posición de mi Grupo Parlamentario, favorable a la enmienda del Diputado señor Ledesma; nos ha convencido su intervención, fundamentalmente en el tema de cómo una regla general, que debe ser el silencio positivo, y, por tanto, una excepción, el silencio negativo, convierte este Proyecto de Ley la excepción en regla, etcétera. Esto nos lleva, por tanto, a dar nuestro voto positivo a la retirada de este Proyecto de Ley. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, señor De Luxán. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Huete Morillo.

El Sr. **HUETE MORILLO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. (*Risas.*) Mis primeras palabras son para felicitar al señor Consejero por la presentación de esta Ley, que adapta, como nos ha dicho, a la Comunidad de Madrid la Ley de régimen estatal. Y lo digo no por un ritual protocolario, sino porque es una Ley oportuna: en primer lugar, favorece al administrado en cuanto enmarca todos sus derechos frente a la Administración; y, en segundo lugar, favorece a la Administración en cuanto da tiempo al tiempo para que la transición se haga sin traumas.

Además, es una Ley urgente, y la urgencia viene marcada por la Ley estatal 4/99. Dicha Ley estatal entra en vigor el 14 de abril, y esta Asamblea se disuelve el 19 de abril; nos quedan, por tanto, Señorías, unos cinco Plenos para Comisiones, ponencia y enmiendas. Platón decía que no se debe discutir en todo aquello que se puede pesar y medir. Por tanto, no discutamos la urgencia; el 14 de abril está a la vuelta de la esquina. Señorías, se nos acaban los plazos, y tenemos que pasar en tiempo y forma la ITV de la reforma administrativa, todavía pendiente.

Lamento tener que discrepar con rotundidad de la postura, quizás obstruccionista, del Grupo Parlamentario Socialista, aunque respeto y admiro la buena preparación jurídica de su Portavoz, señor Ledesma, y no digamos al buen improvisador, señor De Luxán, que se une a la enmienda del PSOE sólo por el qué dirán. Presentan, Señorías, una Enmienda a la Totalidad, sin atenerse a las elementales normas de

cortesía parlamentaria; no hay justificación escrita de los motivos de la misma. Esto es como “Sorpresa, sorpresa”, pero sin gracia. No se comprende qué ideología respalda esta postura de rechazo a una Ley de contenido puramente administrativo. Aquí no hay ningún contenido económico, no hay repercusiones culturales, sociales; por tanto, no se entiende ese rechazo total a una Ley que, como digo, es un simple ajuste administrativo. Esta Ley, por tanto, no es de derechas, ni de centro ni de izquierda, es simplemente lo que técnicamente sea mejor.

Ha dicho usted que nos buscamos la desconfianza. Yo quiero recordar aquí las palabras que pronunció en el último Pleno nuestro compañero don Javier Rodríguez, cuando dijo que ustedes usan la filosofía de la sospecha porque rechazan de entrada toda buena noticia. Y esto es así, no conciben que en esta Ley simplemente se quiere ajustar la realidad hoy vigente; por lo tanto, cuando en el que escucha hay prejuicios, no entiende la buena voluntad del que les habla.

No quiero contestar una a una las intervenciones, en este caso, sobre todo del señor Ledesma, porque ya lo ha expuesto el señor Consejero en su presentación; por lo tanto, no voy a entrar en rebatirlas, porque ya tendremos tiempo para analizarlas en Comisión. Lo que sí quiero señalar es que el anexo, tanto del artículo 1.1. como del artículo 3 que usted ha releído, y ha dicho algunas cosas, para mí es un auténtico modelo de claridad y sencillez, es lo que los castizos dirían un “guiaburros”, y por eso lo he entendido yo, de modo que está francamente claro.

Señorías, no quiero insistir más, simplemente diré que los plazos que usted ha dicho solamente superan en casos muy justificados, cuando hay complejidad de procedimientos, cuando hay existencia de partes enfrentadas, o cuando haya acumulación de plazos, que es el caso que usted ha mencionado de los concursos. Cuando hay un concurso para una presentación de subvenciones, no cabe duda de que tiene que haber un plazo para estudiar y otro plazo para resolver, y, por lo tanto, si das premura de plazos puede que estés perjudicando al propio señor que pide la subvención. Así, quedan una serie de temas aclarados, como son los convenios, las distintas facultades de convenios, revisión de actos, todo el tema del Registro público también ha quedado plasmado en la Ley, y la declaración de competencias.

Por tanto, Señorías, rechazamos la Enmienda a la Totalidad por las razones que hemos expuesto y que ha expuesto el señor Consejero; no obstante, estamos abiertos al diálogo, tanto en Ponencia como en Comisiones, y esperamos que las enmiendas parciales que ustedes hagan estén basadas en la prudencia, que es la virtud de la realidad, y ésta es realmente la

filosofía de esta Ley, es prudente, puesto que es un período de transición y tenemos que mirar minuciosamente todos los plazos y la forma de los silencios. Nada más, y muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Huete. Vamos a proceder a la votación de la Enmienda a la Totalidad del Proyecto de Ley 8/99.

(*Efectuada la votación, quedó rechazada la Enmienda a la Totalidad por 28 votos a favor y 47 votos en contra.*)

Pasamos al quinto y último punto del Orden del Día, dictámenes de Comisión.

Dictamen de la Comisión de Economía y Empleo sobre el Proyecto de Ley de Ordenación del Turismo de la Comunidad de Madrid.
PL 8/98 R. 4982 (IV)

Procede, en primer lugar, la presentación del Proyecto de Ley por parte del Gobierno, si así lo desea el señor Consejero. (*Denegaciones por parte del Consejero de Presidencia.*) Gracias. A continuación, procede la presentación del Dictamen por parte del Presidente de la Comisión, como así acordó la propia Comisión. Tiene la palabra el señor Berzal Andrade, Presidente de la Comisión de Economía y Empleo.

El Sr. **BERZAL ANDRADE**: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas noches, Señorías. Les prometo que no comenzaré en esta tribuna el nuevo día, porque voy a ser muy breve.

Me complace subir a esta tribuna hoy con el objeto de informar a SS.SS. sobre el Dictamen de la Comisión de Economía y Empleo relativo al Proyecto de Ley 8/98 de Ordenación del Turismo de la Comunidad de Madrid. De manera preliminar, quiero dar las gracias a los miembros de la Comisión, y, en especial a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios aquí representados por haber delegado en mi persona la presentación de este Dictamen, renunciando a sus turnos de intervención.

El Proyecto de Ley tuvo entrada el día 20 de mayo de 1998, acordándose su publicación por parte de la Mesa de la Asamblea en su reunión del día 28 de mayo del mismo año. Las enmiendas presentadas en los plazos fijados por el Reglamento de la Asamblea, fueron los que a continuación les voy a detallar: por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida se presentaron 47 enmiendas parciales; por parte del Grupo Parlamentario Socialista, 61 enmiendas

parciales, y por parte del Grupo Parlamentario Popular, 1 enmienda parcial.

En lo relativo a los trabajos de la Ponencia, quiero indicar a SS.SS. que ésta se ha reunido los días 2, 4 y 11 de febrero del presente año, estudiando el texto del Proyecto de Ley y las enmiendas presentadas al articulado, informándose las mismas de la siguiente manera: se informaron favorablemente 7 enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, 33 enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista y la única enmienda presentada por parte del Grupo Parlamentario Popular.

De igual forma, se redactaron enmiendas transaccionales en 24 casos, en lo que corresponde al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y en 21 enmiendas correspondientes al Grupo Parlamentario Socialista, y se retiraron, por otro lado, 16 enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y 7 enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. De igual forma, quiero decirles que no se informó desfavorablemente ninguna de las enmiendas presentadas. Las enmiendas informadas favorablemente, así como la redacciones transaccionales, fueron incorporadas al texto que se propuso a los miembros de la Comisión de Economía y Empleo, siendo aprobado el mismo por unanimidad.

A todos los efectos, la presente Ley tiene por objeto la ordenación del sector turístico en la Comunidad de Madrid y el establecimiento de los principios básicos en los que habrán de acomodarse la acción administrativa y la de los particulares en materia de planificación, promoción y fomento.

En lo relativo a su ámbito de aplicación se entiende por actividad turística la destinada a proporcionar a los usuarios turísticos, directa o indirectamente, los servicios de alojamiento, restauración, información, asistencia y acompañamiento, así como transporte y actividades complementarias.

Por todo ello, estamos ante un Proyecto de Ley muy importante para el desarrollo de nuestra Comunidad, que abarca diferentes sectores de nuestra actividad económica que, a partir de hoy, se van a ver muy favorecidos al aprobarse, por unanimidad, el texto que esta noche presentamos a Sus Señorías que, además, servirá para fomentar, aún más, y hacer cada día más, como se está haciendo hasta la fecha, que el sector del turismo sea carta de presentación de nuestra Comunidad Autónoma.

Para finalizar, quiero dar las gracias, una vez más, a los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida, Socialista y Popular, y, en especial, a los miembros de la Ponencia: a la señora doña Pilar Busó, a los señores don Luis Miguel Sánchez Seseña, don Julio Misiego Gascón, don Juan Antonio Barrio de Penagos, don Modesto Nolla Estrada y don Benjamín Martín Vasco. Quiero darle las gracias, por hacer posible este consenso en el que han trabajado con interés, constancia y flexibilidad, consensuando aspectos útiles que han enriquecido la Ley que estamos tratando esta noche. De igual forma, quiero darle las gracias a los miembros de la Mesa, y, como no podía ser de otra manera, a la señora doña Blanca Cid, Letrada de esta Comisión, que también ha aportado su granito de arena en los aspectos que a ella le competen.

Por último, debemos felicitarlos todos por impulsar el sector turístico de nuestra Comunidad Autónoma, y dar las gracias, de igual forma, al señor Consejero y al Gobierno de la región por el apoyo prestado al mismo. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente de la Comisión de Economía y Empleo. Ya que no va a haber intervenciones, como ha anunciado el señor Presidente de la Comisión, vamos a someter a votación el Dictamen de la Comisión y, posteriormente, la Exposición de Motivos.

En primer lugar, vamos a votar el Dictamen de la Comisión de Economía y Empleo al Proyecto de Ley 8/98.

(Efectuada la votación, quedó aprobado el Dictamen por unanimidad.)

Ahora vamos a votar la Exposición de Motivos.

(Efectuada la votación, quedó aprobada la Exposición de Motivos por unanimidad.)

Señorías, una vez cumplido el Orden del Día, en la hora cercana a la hora de las brujas, que es muy literario, se levanta la sesión.

(Eran las veintitrés horas y cincuenta y cinco minutos.)

PUBLICACIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Dirección de Análisis y Documentación ! Sección de BOA y Publicaciones!
Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 ! 28018 MADRID Teléfono: 91.779.95.00

TARIFAS VIGENTES:

B.O.A.M.	Suscripción anual	9.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
D.S.A.M.	Suscripción anual	13.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA (BOA ! D.S.)		18.700 Pts.	

FORMA DE PAGO:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a c/c núm. 6400002198, Sucursal 1016, de Caja Madrid, C/ San Bernardo, 58.

SUSCRIPCIONES: Condiciones generales:

1. La suscripción es anual. El período de suscripciones finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La administración del Boletín puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que, tendrá efectos para los abonados dados de alta, a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

TARJETA DE SUSCRIPCION O RENOVACION:

Nombre o razón social: _____
 Domicilio: _____ Núm.: _____ Distrito postal: _____
 Ciudad: _____ Teléfono: _____ Fax: _____

DESEO SUSCRIBIRME AL 9 BOAM 9 DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de _____ y hasta el 31 de diciembre de 19__ a cuyo efecto les remito la cantidad de _____ Pts. mediante: 9 Giro postal 9 Talón nominativo 9 Transferencia bancaria a la Cta. Cte. citada.

_____, _____ de _____ de 19__

FIRMA